



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Bicentenario de la Independencia del Perú: Condición para un
Estado Fallido por Corrupción en el Periodo 1821 al 2021**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA.

AUTOR:

Beltran Barriga, Glicerio Maximino (ORCID: 0000-0002-5970-0779)

ASESORA:

Dra. Torrejón Comeca, Gabriela (ORCID: 0000-0002-3187-6406)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del Estado

LIMA – PERÚ

2022

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación, al igual que muchas decisiones y metas a alcanzar en la vida, son en virtud de tener a, mi hija Luz Gabriela.

AGRADECIMIENTO

El eterno agradecimiento, siempre reconocido, pocas veces expresado, hoy escrito a mis padres.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	6
III. METODOLOGÍA.....	16
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	23
V. CONCLUSIONES.....	74
VI. RECOMENDACIONES.....	77
REFERENCIAS:.....	78
ANEXOS:	96

Índice de tablas

Tabla N° 1 : Investigaciones Cualitativas.....	17
Tabla N° 2 : Propiedades de Pizarro	30
Tabla N° 3 : Costos y Niveles de Corrupción del Virreinato del Perú	32
Tabla N° 4 : Balanza Comercial 1970-1975	47
Tabla N° 5 : Costos de la Corrupción 1990-1999	51
Tabla N° 6 : Clasificación de Estados por su Desempeño	56
Tabla N° 7 : Clasificación de Estados Fallidos	63
Tabla N° 8 : Clasificación de Países por Indicadores de Corrupción	67
Tabla N° 9 : Países con Extremos Niveles de Violencia	68
Tabla N° 10 : Países con Indicadores Altos en Terrorismo.	69
Tabla N° 11 : Estados con Indicadores Altos en Terrorismo	70
Tabla N° 12 : Estados según el PBI Percapita (GDP)	71
Tabla N° 13 : Brecha de la Pobreza Monetaria Anual 2020	72

Índice de figuras

Figura N° 1: EL Azogue y la Producción de Plata y Oro.	31
Figura N° 2: Leyenda Negra de España – Aviso de debate	34
Figura N° 3: Cuenta del Gobierno del Perú con Dreyfus	40
Figura N° 4: Denuncias del Tribunal de Sanción Nacional	43
Figura N° 5: Importaciones Mensuales 1934	46
Figura N° 6: Eficiencia de los Estados en el Control de la Corrupción	64
Figura N° 7: Reformas Positivas en el Sistema Judicial	65
Figura N° 8: Niveles de Control de la Corrupción	66
Figura N° 9: MEF Consulta Amigable Gasto 2020	72

Resumen.

El periodo del Bicentenario, inicia gobernando el General José de San Martín, interino en plena proceso de expulsión de los españoles de América, otorgó los honores a su primer ministro sin poseer los méritos suficientes, iniciando el saqueo de las riquezas mediante la expropiación de la industria, comercio, iglesias, y otros, también el endeudamiento del país. Sucediendo de ésta forma gobiernos de militares o civiles manteniéndose vigentes bajo el poder militar. Por tanto la naturaleza de estos gobiernos, la justicia ha sido considerada un arma de venganza de adversarios políticos, hasta la constitución de 1979. Donde prevaleció jueces y fiscales designados por el poder ejecutivo, en este escenario la corrupción ha corroído los elementos fundamentales del estado en sus diferentes niveles de gobierno; la legitimidad, el dotar de servicios y bienes básicos para la población, ejercer el dominio de poder en su territorio con la finalidad de lograr es desarrollo, la violencia generada por las guerras civiles, golpes de estado y terrorismo. Esto conlleva a que el Perú ha sido un estado débil, en estas condiciones se sientan las bases para ser un estado fallido de haberse generado violencia en otros estados.

Palabras clave: estado peruano, corrupción, bicentenario, fallido.

Abstract

The period of the Bicentennial, began with General José de San Martín, acting in full process of expulsion of the Spaniards from America, granted the honors to his prime minister without possessing sufficient merits, initiating the looting of the wealth through the expropriation of the industry, commerce, churches, and others, also the indebtedness of the country. Succeeding in this way, governments of the military or civilians, remaining in force under military power. Therefore, the nature of these governments, justice has been considered a weapon of revenge for political adversaries, until the 1979 constitution. Where judges and prosecutors appointed by the executive power prevailed, in this scenario, corruption has corroded the fundamental elements of the state. In its different levels of government; legitimacy, providing basic services and goods for the population, exercising control of power in its territory in order to achieve development, the violence generated by civil wars, coups d'état and terrorism. This means that Peru has been a weak state, in these conditions the foundations are laid to be a failed state, having generated violence in other states.

Keywords: Peruvian state, corruption, bicentennial, failed.

I. INTRODUCCIÓN

El periodo correspondiente al Bicentenario, inicia en el año 1821, con actos corruptos dados por los libertadores en la designación de funcionarios o adjuntos en los gobiernos transitorios, se realiza a personajes sin méritos que pudiesen tener a cargo el ordenamiento de los nuevos estados en éste caso el estado peruano, los primeros actos vinculados a sus acciones fueron de saqueo de los recursos privados en beneficios a los militares o sus entornos, han sucedido, hechos de corrupción como continuidad del virreinato como en el sistema de aduanas a cargo de las corregidurías que pasarían a las municipalidades, cuyo incremento en estos delitos llegaron a un extremo de implicancia en la fuerzas armadas, en el primer Gobierno de Belaunde.

La corrupción debilita y corroe los elementos de un estado fuerte y próspero, donde se desmorona la legitimidad de los gobiernos, genera clientelismos, el sistema judicial no permite un gobierno con dominio y decisión en su territorio, la corrupción toma los recursos económicos para corresponden a la atención de servicios y bienes a la población, los niveles de violencia social se ha generado por que el gobierno no resuelve la problemática de estado, esto se muestra se refleja cuyos pretextos justifican los golpes de estado, terrorismo, narcotráfico, violaciones, y otros actos violentos internos, elementos que son fundamentos para que un estado sea considerado fallido. Los niveles de violencia en el exterior al estado peruano no se han registrado por lo que en éste periodo el estado peruano ha constituido un estado débil, con condiciones para pasar a un estado fallido.

Las principales fuentes de riqueza del país en el periodo republicano ha estado basado en la extracción de recursos naturales, obras y servicios siendo estos el guano de las islas, los ferrocarriles, la explotación del petróleo, minería, aduanas, gas, obras gubernamentales, donde también se han centrado los actos de corrupción más documentados en el país.

La particularidad de los golpes de estado que han sido con regularidad registrándose alrededor de cien años de militares cargos de gobiernos en la mayoría de casos por periodos muy cortos generados por golpes de estado, así como se ha evaluado estos sucesos en otros estados en éste periodo, donde los

actos de corrupción abarcan en perjuicio económico, interrupción del orden constitucional, carencia de legitimidad, justicia acercada a fueros militares siendo la justicia civil herramienta de persecución o de manipulación bajo intereses particulares, clientelismo militar en asignarse beneficios exorbitantes respecto a la clase civil. Los niveles de violencia interna en guerras civiles y terrorismo han sido variables latentes, que de acuerdo a algunas teorías podrían haber constituido un estado fallido en ciertos periodos.

En todo el periodo del bicentenario, se tiene documentado que la corrupción ha estado entre los niveles medios a altos, considerándose que en América Latina es el menos eficiente en sistemas anti corrupción.

Es importante el análisis del pasado. Para determinar el origen y su fundamentación de la corrupción, donde se ha verificado que el descontrol del reino de España, y acciones corruptas del virreinato realizado por españoles quienes tenían a su cargo la administración gubernamental del virreinato a vista de mestizos e indios. A la independencia las prácticas corruptas aprendidas por mestizos han sido de continuidad, dejando de lado la cultura ancestral. También permite medir el grado de corrupción heredada, las prácticas los efectos y su repercusión en el tiempo durante el bicentenario.

Los países que poseen crisis y fallas estatales son fuentes primarias de corrupción, terrorismo, violencia, conflictos internos y guerras civiles, impulsan oleadas migratorias, desestabilizan a los países vecinos y regiones, perturban las relaciones económicas y comerciales. Gutiérrez. S. F. (2010).

Alonso. B. M. (2003). El Estado que carece de la capacidad lealtad – derecho a gobernar – de dotarse de los recursos necesarios para gobernar y proporcionar servicios, de mantener el elemento esencial de la soberanía, consistente en el monopolio sobre el uso legítimo de la fuerza dentro de sus límites territoriales, y de actuar dentro del contexto de un consenso basado en una comunidad política.

La ausencia de mecanismos institucionalizados viables para influenciar al Estado, la corrupción (el clientelismo) se convierte en una forma de influenciar las economías menos desarrolladas. Di Jhon (2010).

En el nivel doméstico, los delitos comunes se ven potencializados por organizaciones del crimen organizado, narcotráfico, que penetran el sistema político y amenazan crecientemente la estructura estatal a través de la corrupción.

En el plano hemisférico y global, los estados débiles de América Latina se insertan en el marco analítico de las amenazas a la seguridad doméstica de EEUU, en el contexto de la proliferación de las nuevas amenazas después del 11 de septiembre. Cirino J. y Elizondo S. (2003).

El problema de la corrupción es un factor agravante de la pobreza, se debe considerar la corrupción existente en nuestros estados, donde cada vez más se ve difundida la corrupción, generando impactos negativos en el desarrollo de los países menos desarrollados. El Banco Mundial en su informe concluye que los niveles altos de corrupción con los flujos de inversión tienen una correlación con el bajo crecimiento económico e ingreso per cápita. Países relativamente limpios como Estonia y Chile atraen más inversión que otros más sucios, pero con riquezas similares, como Panamá o Venezuela. Zavala D. y North C. D. (2000).

De acuerdo a la revisión histórica de los hechos se desprende como inicio del proceso corrupción institucionalizado como una normalidad del sistema desde la invasión española registrada desde el año 1532, donde el primer acto de corrupción dada por Francisco Pizarro de hacerse de tierras y bienes del estado no solo en beneficio de la corona española si no en beneficio de su persona, sus familiares directos dejando de lado, a quienes por derecho debiera corresponderles un grado de equidad que por venganza fuera asesinado a solo 6 años de estos hechos. El virreinato cuyos cargos de gobierno han sido exclusivamente de nacidos en España, han plagado de hechos de corrupción donde la corona española consideraba que si un quinto de las rentas eran reportadas según lo indicado por sus enviados, la corrupción era considerada un parámetro normal siendo los casos más emblemáticos la corrupción del mercurio, dado que tenían relación directa con la cantidad del oro y la plata extraída de las minas de todos los virreinos de España en América. En este periodo de tiempo que abarca casi trecientos años los criollos nacidos en América, solo eran participes indirectos aprendiendo y considerando un fenómeno natural el estatus de corrupción generalizada en todo nivel administrativo gubernamental.

Durante los hechos posteriores a la Independencia, los criollos nacidos en el Perú ya tenían en su cultura heredada, que los hechos de corrupción no tenían control español por su cuantía, eran dueños de toda su corrupción. Tal es así que el sistema de gobierno ha ido perfeccionando el sistema de corrupción, de tal forma

que los ciudadanos y gobernantes consideran la corrupción como un modo de vida. La corrupción ha corroído la legitimidad real del estado, pauperizado el bienestar de la población, y se ha tenido un dominio de poder muy marcado por la participación militar que en esencia se benefició por el clientelismo militar, se ha tenido periodos de violencia en las guerras civiles, golpes de estado, terrorismo interno, que son condiciones que pueden devenir en un estado fallido, si esta violencia perturba otros estados.

1.1 Formulación del Problema:

Problema General:

¿El Perú ha tenido condiciones para pasar a ser un estado fallido, por la corrupción desarrollada en el periodo 1821 al 2021?.

Problemas Específicos:

- 1.- ¿La corrupción ha sido causa de pérdida de legitimidad en los gobiernos en el periodo de 1821 al 2021?.
- 2.- ¿La corrupción se ha dado en todos los estratos sociales, entes públicos y privados en el periodo de 1821 al 2021?.
- 3.- ¿La corrupción ha sido causa de la pobreza y carencia de bienes y servicios básicos a la población en el periodo de 1821 al 2021?.
- 4.- ¿La corrupción ha sido favorecida por el poder militar en el periodo de 1821 al 2021?.

1.2 Justificación:

La corrupción como fenómeno social que altera los elementos que fortalecen el estado peruano, en el periodo comprendido entre 1821 al 2021 se muestra que la corrupción ha corroído la legitimidad de los gobiernos, la pérdida de atención de las necesidades de la población por parte del estado, hechos de violencia interna en los golpes de estado y la presencia del terrorismo, incremento de la violencia en la población como el narcotráfico, violaciones y otros actos delictivos generados por la corrupción en los diferentes niveles de gobierno, gobernantes militares impuestos por golpes de estado o elegidos que han sometido al estado en sus

lineamientos, todos presentes en el estado peruano, que constituyen elementos que un estado se considere puede considerarse fallido, los estados democráticos y no democráticos en el mundo han sido afectados por este fenómeno social, que debe ser identificado para determinar posibles soluciones o tratamientos.

Existen estados no democráticos que dan seguridad a su población, bienes y servicios de muy buena calidad a sus ciudadanos, desarrollo en muchos aspectos de la vida social, pero que tienen el componente corrupción erradicados de sus sistemas de gobierno.

1.3 Objetivos de la Investigación:

Objetivo General:

El Perú tiene condiciones para pasar a ser un Estado Fallido, por el proceso de la corrupción el periodo 1821 al 2021.

Objetivos Específicos:

- 1.- La corrupción ha sido causa de pérdida de legitimidad en los gobiernos en el periodo de 1821 al 2021.
- 2.- La corrupción se muestra en todos los estratos sociales, entes públicos y privados en el periodo de 1821 al 2021.
- 3.- La corrupción puede ha sido causa de la pobreza y carencia de bienes y servicios básico a la población en el periodo de 1821 al 2021.
- 4.- La corrupción se ha visto favorecida por el poder militar en el periodo de 1821 al 2021.

II. MARCO TEÓRICO.

2.1 Antecedentes Internacionales de Investigación.

Los procesos de corrupción se han desarrollado en nuestro continente con casos que han marcado un mal endémico continuo en la sociedad. Se realiza la Investigación desde 1938 a la empresa Mexicana de Petróleos (PEMEX), que ha sufrido procesos de corrupción en el ámbito local como entidad pública orientadas en los procesos de compras o ventas hasta la legislación generada en convenios internacionales que han sido ejecutados con perjuicio para una de las empresas de mayor importancia para el estado Mexicano, generados por actos de corrupción en el interior de la empresa y en el entorno de la administración gubernamental nacional, se hace una investigación histórica de sucesos que muestran como la corrupción se mantiene como sistema y su evolución en PEMEX, su transformación y seguimiento, esta investigación es el área de conocimiento social enfocado en el ámbito jurídico, es del tipo descriptivo e histórico, investigación cualitativa realizada por Colmenares (2018) en la Tesis de Doctorado titulada *Corrupción y Desafíos en las Compras Gubernamentales: El Caso de Pemex*, investigación realizada en la Universidad Autónoma de México.

Se han registrado actos de corrupción de grandes proporciones, fraudes en Brasil en el Estado de Sao Paulo, en el sistema Financiero Estatal, en el periodo de 21 años a 30 años, se han identificado los fraudes de mayores proporciones y las formas perpetradas por funcionarios corruptos, identificándose que los procesos de fraude en algunos casos han durado años en procesos complejos, también se ha determinado que el control o seguimiento de las operaciones del sistema bancario son los fenómenos de mayor recurrencia y otras formas de consolidar los actos de corrupción recomendando sistemas de control y auditoría como un sistema a implementar en el sistema financiero estatal, Maia (2020), Tese de Doutorado titulado *Um estudo das principais fraudes em instituições financeiras no Brasil: reflexões sobre lições aprendidas*, en un periodo de análisis de 30 años, en el Estado de Sao Paulo, método de investigación cualitativa de recopilación de fraudes estudiados, luego de las investigaciones dadas de los

fraudes de mayores montos, cuantificándose y clasificando los factores que han determinado los actos de corrupción se hayan concretado.

Los procesos evolutivos de los actos de corrupción tienen diferente grado de complejidad según la institución gubernamental, determinándose que los procesos de corrupción son sistemas instituidos donde se requiere que los procesos anticorrupción sean analizados y evaluados no como eventos aislados si no como acuerdos consensuados para contrarrestar los sistemas de corrupción instituidos en los organismos del estado, analizando algunos eventos de relevancia, concluye también en que al igual que la corrupción se encuentra en un proceso constante de perfeccionamiento, los procesos de anticorrupción deben también tener un proceso evolutivo constante, Tamasauskas (2020), en la Tese de Doutorado titulado *Acordo de Leniência Anticorrupção: uma Análise Sob o Enfoque da Teoria de Redes*, investigación cualitativa de análisis de actos de corrupción relacionados entre eventos simultáneos en instituciones del estado con actores vinculados, analizando su complejidad como sistemas donde se debe plantear estrategias e investigación de los sistemas de corrupción.

Los Estados Fallidos, considerados gobiernos sin legitimidad, sin capacidad de brindar bienes y servicios básicos a su población, sin organización estable que pierdan el monopolio del poder, con niveles de violencia que afectan otros estados, en esencia muestra que los gobiernos de Latinoamérica, no tienen esa característica se puede percibir como gobiernos débiles en temas corrupción, pobreza, desigualdad, entre otros aspectos, tal como lo demuestran la Organización de Estados Americanos y otros. Este enfoque muestra el estado como tal entre el Imperio de los Incas vasto de demonologías, dominio, poder, servicios y los últimos quinientos años entre el virreinato como colonia española y el periodo republicano. En la percepción internacional esta investigación muestra que el estado de los estados Latinoamericanos, discurre dentro de su proceso natural u normal. López u. j. n. (2018). *Los Estados Fallidos y el Estado Social y Democrático de Derecho en los Países de América Latina*, Tesis de Doctorado, de enfoque cualitativo, descriptivo de corte transversal, realizado en la Universidad Complutense de Madrid.

La evolución de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) en Colombia, la evolución de los actos terroristas ha conllevado en procesos sucesivos de

ingobernabilidad, llegando a constituir un gobierno fallido frente a los estados del entorno o las potencias que se ven afectadas, como son EEUU, el análisis permite comparar con otros estados fallidos, en el mundo, un aspecto analizado con los efectos ocasionados en el País de Colombia. Pollachi (2017). *Dissertação de Mestrado De Estado Falido a País do Futuro: A Coalizão Multinível que Transformou a Política de Segurança da Colômbia*. Realizado en la Universidad de Sao Paulo, en línea de investigación en Relaciones Internacionales, método cualitativo de recopilación de hechos puntuales sucedidos en Colombia, que muestran el acrecentamiento hasta que el estado colombiano se ha catalogado en su pasado, como estado fallido al perder legitimidad y control con la finalidad de mantener el bienestar de su población en un ambiente de Soberanía.

Las Concesiones Viales en Chile, ha tenido una perspectiva publica de opinión por la prensa y la población de actos de corrupción, no mostrándose en fueros judiciales o registro de casos de corrupción que se hayan dado en perjuicio del estado en proporciones que denoten desfalcos al estado de Chile, en la investigación se han identificado si actos personales de corrupción en operadores de control de sanciones, disminución de contribuciones, fiscalizaciones que no han determinado multas u obligaciones cumplidas, entre otros aspectos de relevancia. Esto muestra que el marco técnico normativo del estado ha previsto el equilibrio entre el estado y el privado, le mercado de empresas vinculadas del rubro entre otros factores que hacen que no se haya registrado hechos de corrupción en gran escala. Mellado a. m. p. (2018). *Implementación de Medidas Anti-Corrupción en Proyectos Concesionados de Infraestructura (Vial) en Chile*. Tesis de Maestría de enfoque cualitativo, de corte transversal, del tipo descriptivo, realizado en la Universidad de Chile.

En Colombia se registra una investigación de los hechos de corrupción más emblemáticos, en cuanto a montos de corrupción, determinando la relación de generar espacios jurídicos específicos de competitividad internacional para generar condiciones particulares a empresas en contratos con el Estado de Colombia, la investigación es correlacional entre eventos contrastados e investigaciones resultantes luego de determinado los perjuicios al Estado de Colombia y el impacto de estas empresas Colombianas en la bolsa de valores de Nueva York, no se establece un periodo de tiempo determinado, es de carácter

descriptivo cualitativa, realizada por Torres (2009), en la Tesis de Maestría *Prácticas Restrictivas de la Competencia como forma de Corrupción Transnacional para Empresas Colombianas Emisoras de Valores en la Bolsa de Nueva York*, realizado en la Universidad de los Andes en Colombia.

Se ha revisado la Tesis de investigaciones en periodos prologados en aspectos sociales, tales como el seguimiento de la desigualdad económica que ha continuado hasta nuestros tiempos, periodo que corresponde a los doscientos años de la desde la independencia de México, el objeto de análisis es el seguimiento de la desigualdad económica en éste periodo de tiempo y como se pueden incorporar técnicas radiales para que en el tiempo no se pierda pasado y que aún persiste identificando ésta herencia española como el origen de este fenómeno social y económico. El muestreo de información se da en el periodo de tiempo de hitos históricos en éstos doscientos años y continúa a pesar de gozar de plena independencia, Rosales y Perea (2011), en la Tesis titulada *Año Bicentenario: Dos Siglos de Desigualdad Económica*, realizado en la Universidad Autónoma de México.

El proceso de análisis de periodos largos de investigación, registrado, en tema de humanidades y arte en la divulgación de la historia de México enmarcada en la Independencia, el periodo de tiempo de análisis se ha dado en doscientos años luego de su independencia y la revolución Mexicana que se dio en ése intervalo de tiempo, orientada a utilizar técnicas y métodos en periodos de tiempos con ciertas particularidades, de todo el proceso histórico evaluado en forma descriptiva, en la línea de investigación social, del tipo cualitativo, esta investigación fue realizada por, Dudet (2010), en la Tesis titulada *Las Celebraciones del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana 2010 – Desarrollo de un Proyecto de Divulgación*, realizado en la Universidad Autónoma de México.

Las prácticas corruptivas en el mundo se vuelven más elaboradas, tal es el caso de Brasil, donde se identifica que los actos de corrupción recae sobre las personas, que son utilizadas por los poderes económicos representado por las personas jurídicas y estas, a pesar de las penas dadas a su personal en actos de corrupción, las empresas o conglomerados económicos continúan conformando sistemas más complejos de corrupción, donde no solo se debe tener un método

de establecer pena a las personas naturales por actos de corrupción sino también a las personas jurídicas, determinando sanciones específicas en los casos que devengan de actos de corrupción, investigación realizada por, Sarcedo (2010), en la Dissertação de Mestrado *Crítica Constitucional às Tendências Político-Criminais Aplicáveis aos Crimes Econômicos na Sociedade Contemporânea (2010)*, en la Universidad Sao Paulo – Brasil, En la línea de investigación de derecho, tesis cualitativa del tipo descriptivo de hechos históricos, registrados en el Brasil para determinar propuestas de estrategias anticorrupción para personas jurídicas en actos de corrupción.

2.2 Antecedentes Nacionales de Investigación.

En el Perú se ha registrado un fenómeno de corrupción que ha trascendido en periodos de tiempo que se ha convertido en política de varios gobiernos democráticos, un análisis especial del caso ODEBRECH, donde se analiza como la corrupción ha generado un entorno de profesionales, empresa ODEBRECH, gobiernos de turno y la forma como se ha evadido la ley de contrataciones del estado, con la finalidad de establecer no sobre costos si no sobre dimensionamiento de los proyectos generados en los procesos en si implementados. Aguilar I. e. j. (2019), *Análisis de la Corrupción Política en el Perú entre los Años 2001 al 2018*, Tesis de Maestría en enfoque cualitativo, diseño fenomenológico hermenéutico, realizado en la Universidad Cesar Vallejo.

En el periodo de 2011 al 2016, se han registrado la adjudicación de obras de gran importancia para el Perú, tales como la Hidroeléctrica de Caglla I y II, Transoceánica del Sur y el Tren Eléctrico tramo II, obras ejecutadas por un concurso de empresas Brasileñas, encargadas de operar un sistema de corrupción institucionalizado, manipulando funcionarios del estado peruano, en todos los estamentos vinculados a perennizar la corrupción como un sistema de políticas gubernamentales, García b. j. e. (2018), *Signos de Corrupción en la Adjudicación de las Obras Públicas más Importantes del Estado en el Perú, periodo 2011 al 2016*, Tesis de Maestría de enfoque cualitativo de corte longitudinal, descriptivo con demostración de hipótesis, realizado en la Universidad Cesar Vallejo.

La corrupción como fenómeno institucionalizado no solo se da en las altas esferas del Gobierno Central, no quitando importancia por la cuantía del desvío de recursos del Estado Peruano y de la Población, si se registra también micro sistemas de corrupción que se ampara en la burocracia, control anti corrupción ausente en la unidad de gestión educativa, la permanencia y fortalecimiento de los micro sistemas corruptos que no registran procesos sentenciados o que muestren efectividad de la justicia y su aplicación en temas micro corrupción. Yataco r. l. a. (2019), *La Corrupción en el Ejercicio del Servicio Administrativo: Caso, Unidad de Gestión Educativa Local 01, 2019* Tesis de Maestría de enfoque cualitativo, descriptivo y básico, de corte transversal, realizado en la Universidad Cesar Vallejo.

Los procesos anti corrupción que establece el estado mediante la Contraloría General de la República en Arequipa, muestra que su efectividad conforme se ha encuestado a los actores de las entidades donde se indica, que el Control simultaneo en las Instituciones que por naturaleza tienen tendencias corruptas, la efectividad es de alrededor del 70%, Barrera b. e. o. (2019) *Efectos de la Aplicación de las Normas del Sistema Nacional de Control en el Control Simultaneo, Arequipa 2019*. Tesis de Maestría de enfoque cualitativo, descriptivo de corte transversal, realizado en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

El periodismo dentro de sus tendencias corruptas ha demostrado tener actuaciones frente a una realidad internacional de proporciones catastróficas para el Continente a nivel de Sudamérica, el mismo que ha partido de su lugar de Origen del Brasil en el Caso Lavajato, donde la prensa internacional ha forzado frente a los hechos, a que la prensa nacional muestre sus investigaciones en Brasil respecto a temas vinculados al Perú e inicie en éste una cadena de sucesos a investigar, para esto se ha verificado que existen formas de investigación periodísticas de cruzar y acumular información que muestra los niveles de corrupción en casos registrados en el Perú, Canchaya m. a. t. (2020) *Métodos de Investigación y Herramientas en el Periodismo de Investigación Digital Peruano Frente al Caso Lava Jato. Casos: Convoca, IDL – Reporteros y Ojo Público. (2014 – 2019)*. Tesis de Grado, de enfoque cualitativo, de corte

longitudinal, aplicativo, y descriptivo, realizado en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

El análisis realizado en el proceso histórico, conforme a las teorías determinadas por el momento, que sean de aplicación a Venezuela, es que es un Estado débil, por las características de sus relaciones internacionales, con Rusia, China, y otros estados, donde el gobierno goza de poder, soberanía y control no califica como gobierno fallido, a pesar de no otorgar bienestar a su población ni legitimidad plena, con registro de altos niveles de corrupción. Zapata g. d. a. (2017). *Aplicación de los Conceptos de Estado Fallido y Estado Débil en la República Bolivariana de Venezuela Durante el Gobierno de Nicolás Maduro, 2013 – 2016*. Tesis de Grado de enfoque cualitativo descriptivo de corte longitudinal, básico, Realizado en la Universidad San Ignacio de Loyola

Los niveles de competitividad que se tiene en el ámbito internacional dentro de 137 países evaluados el Perú se encuentra en ubicación por la mitad en aspectos de competitividad de acuerdo a los indicadores medidos, también muestra que entre los países sudamericanos se encuentran en un rango parecido con fluctuaciones menores según al área evaluada como en lo económico, judicial, servicios a sus poblaciones entre otros aspectos. Este nivel de competitividad internacional no es evaluado con los parámetros que muestran que el país se incompetente en términos de gobernabilidad. Castro e. o. a, Matienzo d. j. e. y Mautua de Romaña o. j. r. (2018) *Situación Actual de la Competitividad y la Gobernabilidad ante el Plan Bicentenario: Perú al 2021*. Tesis de Maestría de enfoque cualitativo, descriptivo de corte transversa, básico, realizado en la Universidad Tecnológica del Perú.

Se ha determinado que los países del primer mundo se ven afectados por la presencia de gobiernos fallidos, entendiéndose por estos los gobiernos que además de la ingobernabilidad de los estados con falta de atención y bienestar a sus poblaciones, generan riesgos y peligros en los sistemas de gobiernos del primer mundo, la investigación realizada en la Tesis realizada por Gonzales (2015), para obtener el grado de Magister en Ciencias Políticas con mención en Relaciones Internacionales, *Los Estados Fallidos y la Construcción de Estados: Entre el Altruismo y el Imperialismo*, la metodología de investigación de tipo exploratorio bibliográfico en una clásica investigación de gabinete, una tesis

correlacional de la variable de gobierno fallido y los elementos que determinan las condiciones de los estados ingobernables, Investigación realizada en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

2.3 Los Estados Fallidos y la Corrupción.

Las condiciones básicas que tiene una organización social para poder determinar que es un Estado, debe ser una organización formada bajo los elementos básicos de: Un poder político soberano, un pueblo organizado en sociedad, un territorio donde se asienta la población y se ejerce jurisdicción y poder, un gobierno donde se manifiesta el poder soberano. Posee un ordenamiento jurídico impositivo por medio de leyes y normas. Athayde E. (2010).

Para definir que una población organizada conforma un estado, contiene como elementos: Una población localizada en un área geográfica determinada y determinante, Un territorio que está conformado por el espacio terrestre, agua, cielo como un espacio delimitado geográficamente y administrativamente, Un gobierno que es un conjunto independiente de organismos, políticas y personas que dirigen un estado y Soberanía que corresponde al poder del estado que permite auto determinarse, autogobernarse dentro de un ordenamiento jurídico. Acosta R. M. (1981).

El término corrupción se puede definir como un fenómeno en la actividad humana a través del cual se altera y trastoca la forma y el objeto de una cosa, de un procedimiento o relación, a cambio de la obtención de un beneficio recíproco entre sus protagonistas, se trata de generar componendas para obtener ventajas indebidas, Ochoa R. R. A. (2017). Debe entenderse que el concepto es amplio no delimita personas privadas y gubernamentales.

La corrupción en el sector público debe entenderse como el fenómeno por el cual los funcionarios públicos son impulsados a actuar en forma distinta a lo establecido en las normas del sistema para favorecer los intereses particulares de modo de recibir una recompensa, dicho de otro modo, es una forma de ejercer influencia ilegítima, ilegal e ilícita para lograr objetivos particulares. Rowland M. (1998).

La corrupción como es un fenómeno social mediante el cual un funcionario público es impulsado para obtener beneficio o intereses particulares de forma que vulnera los estándares normativos a cambio de alguna recompensa, llevando a estas personas poseer influencia ilícita, ilegal e ilegítima. Rowland m. (1998).

Los principales delitos de corrupción en la administración del estado, son el peculado, colusión, malversación, cohecho activo, cohecho pasivo y concusión. Defensoría del Pueblo (2017).

Cuando se muestra la imposibilidad de ejercer con legitimidad el poder político de manera constante con eficacia, mediante un régimen legal y legítimo en cumplimiento del mandato constitucional y recae en crisis de gobernabilidad, esta falta de la capacidad de garantizar el control político sobre su territorio otorgando bienestar a su población, los factores que se oponen en forma insurrecta en forma recurrente durante los gobiernos de estados soberanos demostrándose que se consolida la ineficacia como estado fallido, la Corrupción forma parte como un elemento generador de un escenario de ingobernabilidad, donde las práctica ilegales y el delito se mantienen como componente encubierto en el sistema político de estos estados, Mancero y Múnera, (2018).

Existen Países que durante periodos largos de evolución han logrado un desarrollo sostenible, pero existen estados que no dan solución debido a la institucionalización de la corrupción generalizada, divisiones étnicas, guerras civiles, etc. en este sentido los estados fallidos son los que pierden el control sobre su territorio o el monopolio legítimo de su gobernabilidad y que no le es posible atender necesidades básicas, afectando así a los estados de su entorno. Bohórquez, Huayllasco, Matos y Recabarren (2014).

Se considera a los estados turbios categorizados de estado fallido al igual que estado terrorista y estado canalla, el concepto es frustrante e impreciso, que está sujeto a demasiadas interpretaciones. Generalmente son vinculados a los estados débiles, pero se tiene el caso de Irak que en los años noventa éste estado era considerado fallido para las Naciones Unidas, pero no era un Estado Débil, este concepto se acentúa en el plano internacional a países que son considerados además de vivir en desgobiernos internos en crear peligro material en países de su región o el resto del mundo. Chomsky N. (2017).

Un estado fallido no es necesariamente un país o estado sub desarrollado existen países muy bien civilizados como Botsuana o estados relativamente desarrollados como Yugoslavia. El civismo es responsabilidad de tanto de ricos y pobres, pero eso no justifica la barbarie. Los africanos no están libres de practicarla como los europeos o norteamericanos o cualquier grupo estándar de ciudadanos, tampoco se está hablando de los países destrozados por las guerras internacionales. Los estados fallidos, son los que han colapsado por las presiones militares internas como Japón y Alemania en 1945 por un corto periodo de tiempo, se han autodestruido por la anarquía interna que existen en estos estados. Son fracasos políticos, su gobierno ha fallado a su población y estos a su gobierno perdiéndose el concepto real de gobierno y ciudadano, tampoco son estados que no hay democracia, existen países sin democracia que son seguros para la vida y el desarrollo social. Estos estados no pueden salvaguardar las condiciones mínimas civiles, la paz, el ordenamiento jurídico en un buen gobierno para su estado. Jackson R. H. (2000).

Los procesos de legitimidad en tiempos contemporáneos deben estar basados en quitarle juridicidad recuperando el valor filosófico como ético, en los sistemas de gobierno y representación los valores no deben regirse estrictamente a la ley para impartir orden y confianza, la interiorización por convicción sin la necesidad de coacción, siendo la validez ética quién debe determinar la legitimidad. Bolivar M. M. L. (2019).

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO), la pobreza de un individuo lo define, a la incapacidad de poseer un ingreso, contar con servicios básicos de alimentación, salud, educación y capacidades suficientes para desenvolverse en sociedad. Galindo M. y Rios v. (2015).

Las fuerzas armadas es un organismo determinante en un estado para garantizar la seguridad interna del estado, precisamente porque el poder militar tiende a provocar una situación exactamente inversa, es decir la inseguridad de este estado. Comini N. y Frenkel A. (2018).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Diseño de Investigación.

En la investigación cualitativa se caracteriza por ser abiertas con posibilidades de ampliarse según avanza el investigador, casi siempre no están direccionados desde el inicio, el investigador según su experiencia, aprende experiencias y nuevos puntos de análisis generándose nuevas teorías. Guerrero B. M. A. (2016)

Es la investigación del tipo básico, por cuanto se ha desarrollado dentro de todas las teorías existentes en el marco teórico. El investigador describe fenómenos, situaciones, contextos y sucesos, su forma en la que se manifiestan, buscando grupos, personas, procesos, objetos o fenómenos que se someten dentro de estos elementos, no tienen por finalidad de establecer con precisión el grado de relación que podría darse, los estudios básicos son útiles para describir las particularidades con precisión el fenómeno, suceso, comunidad, contexto o la situación en análisis. Hernández S. R., Fernández C. C. y Baptista L. P. (2014).

Siendo una teoría nueva, estableciendo conclusiones según el análisis, que se da en la sociedad peruana en un periodo de tiempo, este estudio de grupo, es de carácter histórico descriptivo histórico de sucesos, en este caso vinculados a hechos de corrupción y el análisis frente a los elementos del estado en el desarrollo de los gobiernos en el bicentenario.

Son denominados de nivel etnográfico cuando se especifica que su naturaleza analiza la forma y la naturaleza de la realidad social, desde éste nivel elemental de una sociedad hasta un sistema global y la investigación cualitativa determina que es dinámica en un proceso de interacción con la misma. Rodríguez G, Gil F. J., y García J. E. (1996).

Se detalla la elección de metodologías cualitativas que se pueden resumir en la Tabla N° 1.

Tabla N° 1
Investigaciones Cualitativas

Tipos de cuestiones de Investigación	Método	Fuentes	Técnicas instrumentos de recogida de Información	Otras fuentes de datos	Principales referencias
Cuestiones de significado explicitar la esencia de las experiencias de los actores.	Fenomenología.	Filosofía (fenomenología)	Grabación de conversaciones; escribir anécdotas de experiencias personales.	Literatura fenomenológica reflexiones filosóficas; poesía arte.	Heshusius, 1986; Melich, 1994; van Manen 1984, 1990.
Cuestiones descriptivo interpretativas: valores, ideas, prácticas de los grupos culturales.	Etnografía	Antropología	Entrevista no estructurada; observación participante, diagramas de redes sociales.	Documentos, registros, fotografía, mapas, genealogías, diagramas de redes sociales.	Erickson, 1975; Mehan 1978, 1980; garcía Jimenes, 1991. Feterman 1989, Granty y Fine 1992. Hammersley y Arkinson, 1992; Spradley, 1979; Werner y Schoepofte, 1978a, 1987b.
Cuestiones de proceso: experiencia a los largo del tiempo o el cambio puede tener etapas u fases.	Teoría fundamentada.	Sociología (interaccionismo simbólico)	Entrevistas (registradas en cinta)	Observación participante; memorias, diarios.	Glaser, 1978, 1992; Glaset y Strauss, 1967. Strauss, 1987. Strauss y Corbin, 1990.
Cuestiones centradas en la interacción verbal y el diálogo.	Etnometodología; análisis del discurso.	Semiótica	Diálogo, (registro en audio y video)	Observación: notas de campo.	Atkinson, 1992; Benson y Hughes, 1983 Cicourel el al.. (1974) Coulon, 1995 Denzin, 1970, 1989; Heritage, 1984; Rogers, 1983.
Cuestiones de mejora y cambio social.	Investigación acción	Teoría crítica	Miscelánea	Varios	Kemmis, 1988, Elliot 1991.
Cuestiones subjetivas	Biografía	Antropología	Entrevista	Documentos, registros, diarios	Goodson, 1985, 1992; Zabalza 1991.

Fuente: Rodrigues G., Gil J. F., y Garcia, E. J. (1996).

La particularidad del estudio de investigación, por su naturaleza se califica como:

Tipo y diseño de investigación: dentro de la teoría expuesta la presente investigación es de tipo básico, de diseño etnográfico, descriptivo e histórico.

Etnógrafo: Persona que está encargado de la Investigación, los que se involucran. Eti debe mantener neutralidad sin prejuicio y sin prejuicio.

Informante Claves: Personas que aportan a la investigación para tomar información, corroborar las teorías. El Emi, nativo del lugar es fuente de información o prueba de la teoría, durante la investigación que corresponde a

doscientos años de análisis, se ha realizado en fuentes documentadas en textos sustentado por autores, en la última década no se tiene mucha información aun consolidada en textos, recurriendo a la prensa, pronunciamientos, investigaciones por entidades del estado, todos por medios digitales.

Escenario: Corresponde a las condiciones de espacio tiempo en el desarrollo de la investigación. Ínsito, contexto de investigación en trabajo de campo que permita lograr el objetivo deseado, el escenario de análisis ha sido el Perú en su pasado y su presente que corresponde al periodo del bicentenario. Por la particularidad del tema en la prueba de la teoría se ha recurridos al escenario mundial y latinoamericano, con organismos internacionales que tienen evaluadas las variables que nos permiten en alguna medida su correlación.

3.3 Categoría, Sub Categorías y Matriz de Categorización.

3.3.1. Categoría:

De acuerdo al análisis realizado inicialmente se plantea como categoría a analizar como Estado Fallido.

3.3.2 Sub Categoría:

Corrupción: Analizado por casos histórico registrados en la literatura, en el periodo de evaluación del 1821 al 2021.

Pobreza: Efecto de la corrupción en la pobreza, mostrando registros en el periodo de tiempo.

Legitimidad. Efecto de la corrupción en la legitimidad, mostrando registros en el periodo de tiempo.

Participación militar. En el periodo 1821 al 2021 se han registrado gobiernos militares como respuesta de algunos desgobiernos que no responden a los estándares de gobierno.

Es parte del anexo la matriz de categorización.

3.3 Escenario de estudio.

En entornos virtuales, la mayor cantidad de información existente es la textual, también existen métodos no verbales, donde los investigadores cualitativos pueden recurrir, porque a los investigadores cualitativos no solamente se enfocan en el objeto de estudio si no el entorno, las condiciones de temporalidad, del fenómeno en estudio, una de las ventajas del entorno virtual, es la inmediata disposición de lo requerido. En resumen las tecnologías de información han generado oportunidades múltiples de acceder a la información en forma escrita, visual o de registro de información comparada. Pudiendo ser on-line en entrevista directa u off-line que corresponde a la recolección de información digital. Sade B. L. (2004).

No existe un escenario físico, de desarrollo de la investigación, una interacción entre elementos de estudio, la investigación de hechos sociales se da en el entorno histórico del estado peruano, durante el periodo bicentenario y un análisis previo del origen del fenómeno de la corrupción y el estado. En este sentido el escenario es subjetivo en un contexto histórico.

3.4 Participantes.

La corrupción, y sus efectos en los elementos del estado para ver la relación con un estado considerado fallido, en el bicentenario, el por el registro histórico de historiadores, especialistas en economía o analistas en temas sociales, políticos, gobernantes, prensa escrita, instituciones públicas o privadas en el entorno nacional o internacional que nos permita entender el fenómeno en estudio. Dado que es un tema de carácter macro en relación al Perú es necesario, realizar recopilación información internacional o global, que encamine a lograr sustentar una teoría descriptiva e histórica. Esta participación es mediante la recopilación digital de información analizada, que sirva como sustento en la investigación.

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos.

Dentro de los procesos actuales en la recolección de información, será de registro histórico de datos que demuestran, como las categorías se reflejan en el proceso histórico sucedido en etapas marcadas del proceso de desarrollo social del país.

La recolección de Información hasta el periodo de 1980, se ha encontrado bibliografía, escrita recogida mediante búsqueda informática.

En el periodo a partir de la década posterior a 1990 no se ha encontrado bibliografía escrita, se ha recurrido a información digital, encontrada en noticias, diarios, que puedan ser verificables que se sustentan en información escrita y documentada en documentos físicos.

Existen plataformas digitales de análisis de las variables de estados fallidos, corrupción, pobreza, información financiera, de instituciones nacionales o internacionales.

3.6 Procedimientos.

Por las características de la Investigación se ha determinado en un proceso de tres tiempos:

Primero, Se ha establecido en la investigación las teorías históricas como son medio escritos y hechos relevantes en el periodo de tiempo 1821 al 2021.

Segundo, Establecer las teorías.

Tercero: Se ha realizado con objetividad del análisis reflejado en las conclusiones. Se muestra en anexos, pruebas de la obtención digital de información, durante el proceso de investigación.

3.7 Rigor Científico.

El rigor en la investigación cualitativa debe permitir evaluar escrupulosa y científica las técnicas de análisis, el procesamiento de información, hablar de rigor en la investigación cualitativa es extenso y existen corrientes que tienen planteamientos distintos desde las que indican no requerir de reglas o estándares

hasta los que indican que se resumen ciertos criterios. Noreña A. L., Alcaraz M. N., Rojas J. G. y Rebolledo M. D. (2012)

Credibilidad, Valor de la verdad o Autenticidad. La proximidad al fenómeno observado, resultan de que sean considerados verdaderos y se verifique en forma continua, pudiendo triangularse.

Transferibilidad o Aplicabilidad. Los resultados finalmente determinados no pueden ser generalizados, pero si transferibles, describiendo detalladamente el contexto y el fenómeno en estudio, el muestreo y la recogida exhaustiva de datos.

Consistencia, dependencia y replicabilidad. Las investigaciones cualitativas por ser complejas no es posible lograr una estabilidad en los datos recopilados y no es posible lograr replicar exactamente el estudio, esto se logra por triangulación, un valorador externo al estudio, revisión y flexibilidad por el investigador

Confirmabilidad o reflexibilidad – Neutralidad y objetividad. Los resultados a los que se llega en la investigación tienen que garantizar su veracidad, se puede transcribir y contrastar los resultados con el conocimiento actual existente, verificar resultados por otros investigadores o determinar los alcances y las limitaciones.

Relevancia. Determinar que lo estudiado logra un conocimiento del fenómeno, evaluando el conocimiento obtenido o las teorías alcanzadas, entender el fenómeno, ver la correspondencia ente la justificación y el resultado.

Adecuación teórica – epistemológica. Evaluando el problema y la teoría obtenida, ajustando el diseño

3.9 Método de Análisis de la Información.

3.9.1 Análisis de la Información:

La recopilación de información corresponde evaluar según las categorías mostrándose en el tiempo que las sub categorías pueden tener variaciones en el efecto real de la categoría.

El análisis descriptivo de los registros históricos se ha dado en el periodo de tiempo establecido al bicentenario: 1821 a 2021, la recopilación de información

se ha dado a partir del proceso descriptivo de los sucesos registrados en la literatura digitalizada.

3.9.2 Prueba de las Teorías:

La recopilación de información se ha evaluado según las categorías deben mostrar en el tiempo que las sub categorías pueden tener variaciones en el efecto real de la categoría.

Se verifica indicadores internaciones a nivel global de los estados; fallidos, niveles de corrupción, PBI per cápita como medida de bienestar económico, violentos, con terrorismo interno, donde es posible vincular con las categorías en análisis. La finalidad de la muestra de éstos indicadores es hacer denotar la vinculación como resultados abstractos mostrados en forma cuantitativa, los estados vinculados a la corrupción que tienen como calificación de ser fallidos.

3.9 Aspectos Éticos.

La obtención de datos, análisis de información y determinación de las teorías son centradas en investigaciones o autores especialistas en temas de su especialidad, de modo que la lectura o percepción no dañe la moral o los sentimientos de los lectores.

La investigación cualitativa, de diseño etnográfico, se caracteriza por evitar que el investigador realice juicios, por tanto en el desarrollo de la presente investigación, se muestra lo analizado y mostrado por los de investigadores, historiadores, organizaciones nacionales o internacionales y demás participantes.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

4.1. El Estado en el Perú, Antes del Inicio del Bicentenario.

4.1.1 El Estado y su Relación con el Poder Antes de la Invasión Española (1532).

La fuente escrita que se ha considerado fiable, es la de Felipe Guamán Poma de Ayala, puesto que tenía descendencia paterna de Túpac Inca Yupanqui, y que era una persona muy leída, traductor oficial del quechua al castellano de las cortes virreinales, para su tiempo tenía conocimiento de los gobiernos y conquistas que se daban en muchas partes del mundo, esto se deja entrever en sus escritos. Ossio A. J. M. (2008).

Guamán Poma; escribe entre las estrofas 950 a 964 de sus crónicas “Primera Crónica y Buen Gobierno” : “Considera que los indios no fueron tan bárbaros ni pusilánimes si no que tuvieron ley antes que fuese Inga, de ese entonces tuvieron rey y rey Inga, y/príncipes, capitanes y generales; después fue el primero rey Capac Apo Manco Capac y tenía su visorrey y segunda persona Cápac Apo Guamanchahua Yarobilca Allauca Guanóco, Incapartin, y tuvo asesor Incapractin Rimca, y tuvo Consejo Tauantinsuyo Camachic, y tuvo corregidores de provincias tucricoc, y tuvo alcaldes quemequero, runataripac juez, y tuvo alguaciles autacamayoc, tuvo pregonero llactacamayco runa cayaricoc, y tuvo verdugo runa cinac muchochic, tuvo secretario Incap quipocnin, y tuvo contador tauantinsuyo quipoc taripaspa; tenía esta policía y leyes y ordenanzas, son justicias y sacrificios en éste reino; los indios considera”. Poma .F.A. (1615). Lo que explica es que puede recuperar un reino para servirle al Rey Felipe III., de lo que se puede entender que el imperio de los Incas estaba conformado por el Inca equivalente al Rey, Sucesor en primera línea, Príncipes o herederos, Un Consejo de Gobierno que equivaldría a un congreso que unge más de consejería, todas las decisiones emanaban del Inca, Capitanes y una estructura militar, una estructura ejecutiva organizada en tres regiones representadas, cada una estructurada en múltiplos de

cientos, miles, etc. distribuidos en todo el imperio, un sistema de justicia, asesores, un consejo del imperio, un territorio, etc. que en resumen estaba Constituido por una Monarquía.

Dentro de la búsqueda literaria, se indica que los escritos de Felipe Guamán Poma de Ayala, fueron enviados a España, pero estos nunca tuvieron resultados de los pedidos, pero se puede verificar que los españoles han eliminado todo escrito formal que se hubiesen registrado en ese tiempo, claro está que no podría justificarse en éste tiempo tal invasión de una cultura inferior a una cultura tan avanzada, en cuanto a organización social y desarrollo de un imperio del que ha quedado pocos registros históricos, hoy en día se ha demostrado que los conocimientos en ingeniería eran muy avanzados, el idioma más desarrollado en estructura gramatical sintetizada en pocas vocales y consonantes. Cieza P. (2002).

El imperio de los Incas, era un Estado Monárquico, cuyo desarrollo se ha dado por generaciones, siendo el imperio más vasto en la América pre – colombina, su desarrollo ha alcanzado, en cuanto a extensión dominada no ha sido superada por ningún otro imperio registrado en las Américas. Justo S. I. D. (1850).

4.1.2 La Inexistencia del Estado en el Virreinato del Peru, Entre 1532 A 1821.

Entre los años 1532 al año 1821, periodo posterior a la invasión e in-culturización del Imperio, luego de la invasión se repartió el botín a quienes se hicieron de posesión de territorios, con aprobación del Rey de España Carlos I, dividiéndose en los Virreinos de Nueva España lo que hoy en día gran parte es México y parte de EEUU, Perú lo que en gran parte es Perú, Nueva Granada lo que hoy en día es gran parte de Ecuador, Colombia, Venezuela, Las Guayanas y Centro América y de La Plata lo que en gran parte corresponde a Chile y Argentina. Serrena. R.M. (2009).

Conforme al marco teórico establecido se analizan dos situaciones que determinan en forma indubitable que el Virreinato del Perú no es un Estado:

No posee un poder político soberano. España determina las políticas de gobierno y la organización del virreinato por tanto no es una organización que ejerce poder

sobre su territorio, no posee soberanía, no manifiesta poder sobre su territorio, no establece su propio ordenamiento jurídico.

El virreinato poseía una población en un ámbito geográfico, un territorio delimitado geográficamente pero no administrativamente dado que su administración trascendía sus fronteras por ser administrados desde España, un gobierno que no es independiente en lo político ni las personas dado que existían los yanaconas y los indios calificados como esclavos, los mestizos que no podían acceder a altos cargos gubernamentales, careciendo en lo absoluto de legitimidad de su gobierno, no tenía soberanía, una estructura jurídica ni ejercía el poder en su territorio.

4.2. Inicio de la Corrupción Antes del Bicentenario.

4.2.1. El Concepto de Corrupción y Estado Con Representación Legítima y Sin Democracia Antes de la Invasión Española (Antes De 1532).

Guamán Poma de Ayala, entre las estrofas 914 a la 928, describe la estructura organizativa en 1615 de los enviados que representan al reino español y dice: "Considera de como los pobres indios tienen tantos reyes Ingas, antiguamente tenía solo un rey Inga, y así en esta vida hay muchos Ingas, corregidor Inga, Doce tenientes son Ingas, hermano o hijo del corregidor, y mujer del corregidor, y todos sus criados, hasta los negros son Ingas, y sus parientes y escribano son Ingas; los encomenderos y sus hermanos o hijos y criados, mayordomos y mestizos, y mulatos, negros y su mujer, yanaconas y chinaconas cocineras son Ingas, y los padres y sus hermanos e hijos y mayordomos, yanaconas, cocineras o amigos, hasta sus fiscales y sacristanes, cantores, son Ingas; los susodichos hacen grandes daños y males a los indios en este reino tantos Ingas, habéis de considerar", Lo que explica es que la burocracia es tan grande que no puede existir progreso si todos llevan vida de Inca o Reyesuelos, gozan de vida olgada a costa de unos pocos y que progreso nunca existiría. Guamán A. F. P. (1615). Esta descripción muestra en comparativo que solo el Inca no tenía su propio sustento, todo funcionario del imperio de los Incas, además de las funciones gubernamentales debía garantizar su propio sustento, no podían vivir del estado o de los esclavos que no existían, pero en el virreinato, todos los funcionarios o representantes vivían de una función pública improductiva y esclavizadora.

El ordenamiento jurídico del Imperio, tenía como fundamento la rigurosidad de establecer justicia en los pueblos, hasta el decurión que consistía en la máxima corte que gobernaba a mil hombres o familias, la justicia no podía esperar sea la que surgiera desde una travesura del hijo o falta del padre, esto a la letra escribe: Y como cada uno, hecho caporal, como súbdito tenía fiscal que velaba sobre él, procuraba con todo cuidado y diligencia hacer bien su oficio y cumplir con su obligación. Y de aquí nacía que no había vagabundos ni holgazanes, ni nadie osaba hacer cosa que no debiese, porque tenía el acusador cerca y el castigo era riguroso, que, por la mayor parte era de muerte, por liviano que fuese el delito, porque decían que no lo castigaban por el delito que cometían ni por la ofensa ajena, si no por haber quebrantado el mandamiento y roto la palabra del Inca, que lo respetaban como a Dios, Y aunque el ofendido se aparte de la querrela o no la hubiese dado, si no que procediese la justicia de oficio o por la vía ordinaria de los fiscales y caporales, le daban la pena entera que la ley mandaba dar a cada delito, conforme a su calidad, o de muerte o de azotes o destierro u otros semejante. A los hijos de familia castigaban al hijo y al padre como a los demás, aún si fuesen considerados travesuras. Garcilaso de la Vega (MDCIX). Se observa que la verticalidad de las leyes sin discriminación de edad, establecía que la justicia era rápida por que las penas estaban establecidas y no existían las cárceles si no el destierro, no existía pena pecuniaria ni confiscación de bienes y si un caporal o acusador, quién determinaba de romper la normas correspondía en extremo la pena de muerte y era lo que más castigaban los Incas lo actos de corrupción, las penas heredaban de padre a hijo, las decisiones de los jueces no podían ser arbitradas o apeladas, no se ponía en discusión el mandato si no de ejecutar el castigo, las leyes y normas eran únicas para todo el imperio sin discriminación de lengua, nación, por lo inmenso del imperio, los reportes de las sentencias eran por cada luna, hasta que llegue al visorrey de cada provincia o suyo para verificar que la justicia se aplicaba correctamente, las sentencias terminarían en diciendo en nombre del Inca, finalmente si el grado de complejidad lo ameritaba el mismo Inca verificaba en el sitio y sentenciaba siendo su palabra hecha Ley, las leyes para la descendencia Inca eran de mayor rigurosidad puesto que gozaban de privilegios únicos en todo el Imperio. Poma. F.A. (1615).

4.2.2. Raíces de la Corrupción Instauradas en el Virreinato del Perú, Entre 1532 A 1821.

El primer acto de corrupción, inequidad, asesinatos entre otras perversiones de los representantes del Estado español, estuvieron a cargo del Clérigo Hernando de Luque el Financista en parte, Diego de Almagro y el Organizador Francisco Pizarro autorizados por el reino español como socios, organización con fines lucro con venia del Rey Carlos I. Francisco Pizarro toma las tierras de los gobernantes del imperio de los incas como suyos y familiares especialmente las situadas en el Cusco a pesar de que éstas el Rey de España habían sido asignadas a Almagro, enviando a Diego de Almagro a invadir el sur del imperio con engaños. Se produce el primer asesinato a Diego de Almagro producto de la corrupción en 1542 enviado por Francisco Pizarro para evitar el reclamo de lo que por derecho le correspondía y de venganza el hijo de Diego Almagro, al comando de 12 almagristas, asesinan a Francisco Pizarro en 1541 en Lima, El Clérigo Hernando de Luque murió en 1533, no pudiendo disfrutar del botín. Iniciando así la historia corrupta del virreinato con representantes enviados por el Rey de España, en periodos cortos designando virreyes, siendo en 1544 el primer virrey Blasco Nuñez de Vela. Lebrún E. (1892).

Los primeros registros escritos de este tiempo, respecto al clientelismo y corrupción, se registra en los manuscritos de Felipe Guamán Poma de Ayala, quién remite al Rey Felipe III de España en 1615, la situación real del virreinato, que por el contenido textual. Siendo el Rey un hombre sabio y justo que vela por la grandeza de todo el reino en toda su magnitud, esperaba atención, no pudo entender que para los españoles y europeos la América de Indias solo eran tierras habitadas por salvajes nacidos para la esclavitud. Solórzano (1948).

Felipe Guamán Poma de Ayala en sus manuscritos, que en texto indica entre las estrofas 565 a 579: "Cómo los dichos padres de las doctrinas de cada pueblo toman haciendas de las dichas iglesias, o de los cófrades, o del hospital, y se las llevan diciendo que les ayuda, y lo gasta, digno de castigo. Y ansí le pide porque le ayuda del corregidor o del visitador, con color de ello le roba a los indios sus haciendas y comunidad". Guamán F. P. A. (1615), esto muestra que los representantes de la iglesia, corregidores (equivalencia actual a los alcaldes), que

tomaban recursos de cualquier institución era para sus derroches que merecían castigo, por apañar a corruptos ante los corregidores o actos corruptos entre ellos, que representaban al Ejecutivo (España) y los visitadores que representaban a la Contraloría en ése tiempo también eran parte de actos corruptos.

En otro párrafo se puede leer: “Como los dichos padres de las doctrinas de este reino llevan las ofrendas y limosnas de las dichas misas de difuntos; de la misa cantada piden a seis estando mandando tres, de la misa piden a cuatro estando mandando una, alguno se lo rreva (sic) diez o veinte y no le dice la dicha misa, y de la ofrenda de cuatro reales, siendo voluntaria la limosna; digno de restitución, que devuelva sus haciendas a los pobres indios, y sean castigados en este reino los dichos padres de ello no hay remedio”. Guamán F. P. A. (1615), Se describe como la corrupción en desviar los recursos del reino, eran desviados en mayor proporción que lo reportado.

Por el comportamiento, de corrupción, clientelismo, abuso en todas sus formas, haraganería, y otros males sociales que los españoles trajeron, indica entre las estrofas 872 y 886 de las crónica de Guamán Poma, y describe: “Los dichos indios comunes de este tiempo en el año que andamos de 160 (sic) y adelante, serán haraganes y mentirosos, grandísimos borrachos y jugadores, ladrones, traidores, inobedientes, tomando la costumbre de los malos cristianos españoles que se alzan de gente pobre y bajo menospreciado, que alza contra su rey y quiere ser otro rey, y así su mala intensión y costumbre le enseñará a los indios; y para estos soberbios la justicia que tiene quitarle la gana de comer, linda cosa en el mundo: toma vicios de mestizos, mulatos, negros, que españoles le enseñó, y ansi se hacen yanaconas fugitivos, y viven en pueblo en pueblo ajeno, sin conocer al criador, ni temen a la justicia ni a sus casiques principales, dejando de pagar sus tributos y servicios personales y minas, plaza, que solo dan a beber y emborracharse y comer coca y comida, y dormir adonde andan, no tienen casas ni chacras, andan como animales y salvajes y andan ociosos y holgazanes, perezosos, vagabundos, los indios y las indias, españoles en este reino. Y ansi a las dichas minas y plaza sea llevado a costa con hierro calzado, le haga trabajar todos los meses que debe, los meses, y a su costa y jornal le den comida los mineros, y de allí pague su tributo, y en acabando lo quite el hierro calzado y lo

envíe a su pueblo, en todo este reino tenga esta pena los indios cimarrones de sus pueblos". ". Guamán F. P. A. (1615).

De la información oficial de España y sus virreinos en fuentes escritas se muestran evidencias de la corrupción como fenómeno social, impuesto.

El primer violador de las normas fue Francisco Pizarro, en calidad de primer gobernador del Perú, con título Español de marqués título otorgado solo a personalidades nobles del Reino de España, hubieron quejas de otros españoles a la Corte, de sus preferencias para encomendar indios y tierras reales del imperio, hacia hermanos y paniaguados en agravio de otros españoles e indios, enriqueciendo a la organización pizarrista, pudiéndose reconstruir la Tabla N° 2, del botín del accedió a las riquezas del imperio Inca. Los delitos de corrupción que se le atribuyen son: Asociación ilícita que propiciaba en sus funcionarios con las grandes casas comerciales que correspondían a los "repartos"; o sea que las mercaderías que vendía a un corregidor por ejemplo era con sobre precio a los indígenas, Ganancias ilegales al violar los precios y los salarios que como administradores tenían bajo su control, defensa de sus intereses a través de los tribunales, Beneficio de los cargos otorgados según jerarquía de alcaldes, mayores, corregidores y subdelegados, Desarrollo de comercio prohibido, organizar triquiñuelas con piratas para hacerse de las riquezas enviadas y justificar con escribanos en nombre de Dios, Defraudación, Adulteración y falsificación de monedas. Tantalean A. J. (1755)

Entre el año 1616 hasta 1650, se dio la falsificación de monedas de plata, en Potosí, donde éstas monedas ya habían circulado en el resto del mundo, por cuanto los proceso inflacionarios y las anomalías en el mercado que esto causara el reino de España determina una ejemplar sanción condenando a muerte a cuarenta encargados de la casa de la moneda de Potosí, incluyendo al Alcalde Francisco Gómez de la Rocha quién habría estado a cargo de éste acto de corrupción y que en todo éste tiempo funcionarios del virreinato del Perú en Lima, hubiesen convivido y apañado, a pesar de que en Potosí se registraban pugnas entre dos grupos de extranjeros entre españoles y otros europeos donde registraban batallas y muertes. Mendez B. R. (2021).

Tabla N° 2

Las propiedades de los Pizarro

Propietario	(Actual Ecuador)	Chimú	Conchucos	Huaylas	Huaura	Atabillos	Chuquitanta	Lima-Callao	Chincha	Jauja	Cusco
	Quito Cañaris										
Francisco ¿1478? - 1541	C, S, T, Ch y H	E *	E	E, G	E (?)	E	E	N, C, S, T, Ch, H y G		G	C, S, T, E, Ch, H, Co, G
Hernando 1502- 1578 **									E		C, S, T, E, Ch, H, Co, G
Gonzalo ¿1511? - 1548	C, S, T y G										C, S, T, E y Co

Propietario	Nasca	Arequipa	Collaguas	(Actual Bolivia)					
				La Plata	Potosí	Porco	Chichas	Chayanta	Tiraque
Francisco ¿1478? - 1541	IA	C, S, T, Ch y H		C, S y T		C, S y T			
Hernando 1502-1578 **		Ch y H		C, S, T, G, Ch y H	C, S y T	C, S, T, G, M y E	E y Co	E	
Gonzalo ¿1511? - 1548		C, S y T	E	C, S, T, E y G	M	M			Co

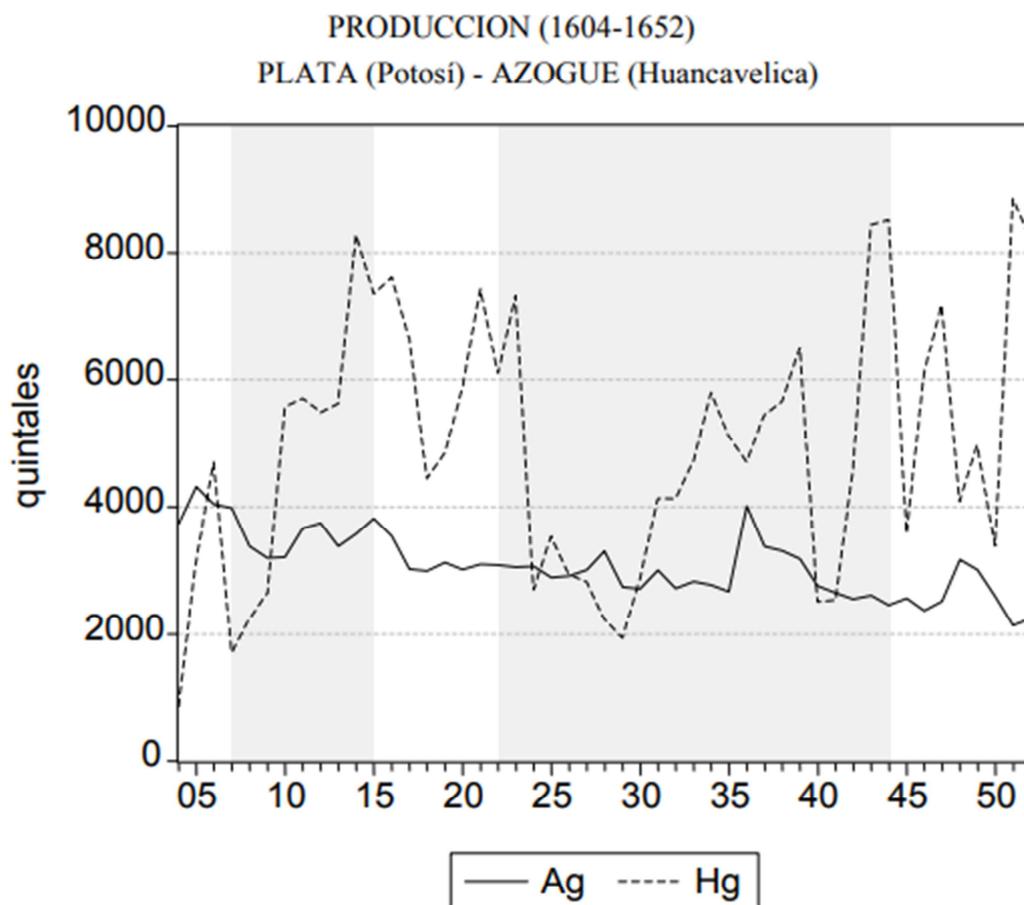
Leyenda: C = casas, S = solares, T = tiendas, Ch = chacras, H = huertos, Co = cocalas, IA = Ingenio de azúcar, G = ganado, E = encomiendas, M = minas, N = navíos.

* Todas las encomiendas son de indios. En los primeros tiempos álgidos de la Conquista, la encomienda viene a ser una suerte de "merced", "pago", "retribución", "compensación", "premio", "recompensa" por la *lealtad* que demostraban los españoles al poder de turno. La encomienda no significaba título de propiedad sobre la tierra y teóricamente no constituía un espacio geográfico claramente definido y medible sino un poder a una persona para que tuviese a su cargo un grupo de indios (Chevalier, François, 1952).

** El etnohistoriador John Murra, que revolucionó el conocimiento de los incas usando nuevas herramientas metodológicas, aprendidas de K. Polanyi, tenía una pobre opinión de este individuo, a quien llamaba "Hernando, el bellaco hermano del marqués". (Cit. en Tantaleán Arbulú, Javier, *Pirv...*, T. II: 466).

Uno de los principales recursos que el virreinato del Perú, servía a España era la explotación de las minas de Oro y Plata, la imposibilidad de controlar el grado de corrupción de los españoles enviados, hace que la corona establezca el quinto real en las explotaciones mineras y todo tributo, por lo tanto se tendría un control del mineral reportado a España, pero también se sabe que existían navíos que iban a otras partes del mundo por lo tanto se podría comercializar todo lo no reportado al virreinato, una prueba de comparación muestra que la cantidad de azogue enviado y registrado de España no es coherente con la cantidad de plata enviada como producto para su producción, dado que la amalgamación corresponde a una proporción específica y esto muestra la inmensidad de la corrupción en conjunto de los dos centros mineros más grandes, ver Figura N° 01. Noejovich H. O. (2002).

Figura N° 01



Fuente: "Manifiesto", Moreyra, *La moneda*, 263 y ss.

El contrabando de mercancías en telas, metales, y otros de su tiempo en el ingreso y salida, el autorizar el tránsito de mercancía no registrada para evadir tributos y el mercadear recursos producidos por los virreinos, parte de la producción en metales y otros, era una práctica que se daba a todo nivel, tanto que los corregidores de los puertos podían ofrecer mejores ventajas y comodidades, para ésta práctica. Han existido algunos casos que por su naturaleza no pudieran ser apañados como el de 1574 donde se intervino los Galeones: Las Caldas, Rosalía y los Ángeles, se tenían calles de Paita llenos de fardos destinados para Lima, donde los dueños habían contribuido con ocho pesos por fardo al Corregidor y Oficial Real de aquél distrito, cantidad que era una tarifa, dos de estos navíos llegaron sin registro alguno en ningún puerto. Barry D.D. (1826). Barry demuestra que por los años 1757, por orden del Marqués de Ensenada, era ya de pleno conocimiento de la realeza española de toda la corrupción en sus virreinos, y que era una normalidad dentro de su sistema de

gobierno, para mantenerse vigente y recibir contribuciones. Barry D.D. (1826). La normalización de la corrupción en el virreinato, era un estándar de gobierno, de conocimiento pleno de la corona española. La normalización de la corrupción en el virreinato, era un estándar de gobierno, de conocimiento pleno de la corona española, tal como se puede verificar en el Tabla N° 3.

Tabla N° 3

Niveles de Corrupción en el Virreinato.

COSTOS Y NIVELES DE CORRUPCIÓN ESTIMADOS, VIRREINATO DEL PERÚ, 1680-1819
(promedios anuales por década, en millones de pesos corrientes y porcentajes)

Décadas	I Producción de plata	II Estimado del PBI* (I/0,1 o 0,07)	III Gastos fiscales	IV Costo estimado de corrupción	V Nivel del gasto (IV/III %)	VI Nivel del PBI (IV/II %)
1680-1689	5,1	51	5,3	2,1	40	4
1690-1699	4,5	45	4,6	2,3	50	5
1700-1709	2,7	27	3,8	2,3	61	9
1710-1719	2,9	29	2,4	2,1	88	7
1720-1729	3,0	30	2,6	1,5	58	5
1730-1739	3,5	35	2,6	1,7	65	5
1740-1749	4,3	43	2,6	2,0	77	5
1750-1759	4,8	48	3,4	2,0	59	4
1760-1769	5,7	57	4,2	2,3	55	4
1770-1779	6,8	68	5,3	2,3	43	3
1780-1789 ^b	2,7	39	5,3	2,0	38	5
1790-1799	4,4	63	4,7	1,3	28	2
1800-1809	4,2	60	5,2	1,7	33	3
1810-1819	3,3	47	4,9	2,0	41	4

* Asumiendo que la producción de plata del Alto y Bajo Perú ascendía al 10 por ciento del PBI (según el método de estimado del PBI de Garner); si se considera solo Bajo Perú (1777-1819), una economía que dependía un poco menos de la minería y más del comercio, por ende, la producción de plata llegaba solo al 7 por ciento del PBI.

^b Virreinato del Perú (Bajo Perú) sin la Audiencia de Charcas, ca. 1777 a 1819.

Fuentes: TePaske y Klein, *The Royal Treasuries* (1982), vol. 1; TePaske y Garner, "Annual silver data, 1559-1821"; Klein, *American Finances*, pp. 49 y 67; y las mismas del cuadro 1.1.

4.2.3. La Historia Negra de España.

En el proceso de recopilación de registros históricos, fuentes escritas desde el interior del virreinato no existe desde el inicio de la invasión española en territorio Inca, donde se busca información relevante respecto a la corrupción y demás atrocidades cometidas por los españoles, no existe escrituras de ese tiempo que se puedan traer al presente, se verifica que existe en las universidades peruanas amplia información religiosa. Esto tiene relación con que solo dos escritos de ese tiempo que muestran la realidad hayan escapado a la historia negra de España en los siglos XVI, XVII y XVIII; Los realizados por Felipe Guamán Poma de Ayala donde se desnuda el virreinato cual ladrón ha tomado vidas, cultura, tierras, riquezas, etc. y los escritos del expulsado de su propia tierra, Juan Pablo Bizcado y Guzmán. Al respecto se verifica inmensa bibliografía española que trata de justificar al mundo como se ha diezmado al Imperio de los Incas, Mayas y Otras civilizaciones en América, no dejando rastro alguno de escrituras de ese tiempo, ésta hipócrita justificación española ha sido denominada la “Leyenda Negra de España”, trata de ocultar, la verdad, sobre la perversión y genocidio de la invasión de España a América, existiendo autores, universidades y demás organismos españoles, que, hasta la actualidad, es materia de justificación, es así que la historia los juzga y en su conciencia arrastran por la eternidad tanta maldición. Una publicación digital reciente, online en nuestros tiempos, puede mostrar en la actualidad de la realidad y no leyenda de la historia negra de España, tal como se muestra en la Figura N° 02.

Figura Nº 02

The poster features the title 'LA «LEYENDA NEGRA». Reflexiones para el debate' in orange text at the top. Below the title is a horizontal orange bar. The course details are organized into three columns. The first column lists dates: 'Fechas: 6, 13, 20 y 27 de octubre de 2020; 3, 10, 17, 24 de noviembre de 2020; 1, 15 y 22 de diciembre de 2020; 12, 19 y 26 de enero de 2021'. The second column lists didactic resources: 'Recursos didácticos: PowerPoint, videos; Aulavirtual.uv.es; Blackboard Collaborate'. The third column lists schedule and cost: 'Horario: Martes, de 18:00 a 19:30 horas; Horas: 20 horas; Precio: 51,46 €; Idioma: Castellano'. On the right side, there is a portrait of a man in a white shirt and dark cravat, with an orange oval around it. Below the portrait is the text 'W. Irving, Cuentos de la Alhambra' and a small yellow circular logo.

Fuente:

<https://www.uv.es/extensiouni/Nau%20Gran%20en%20Transici%C3%B3n/1er%20QUADRIMESTRE/PDFs%20H%C2%AA%20i%20G%C2%AA/LEYENDA%20NEGRA.pdf>

Respecto a la leyenda negra de España existe biografía justificatoria, que describen:

Los autores españoles muestran el actuar de los socios de la conquista como un acto de gloria y sacrífico, se puede leer sucesos previos a la invasión que: firmaron un contrato que manifestaba que todo lo gastado en barcos, armas y otros se repartirían luego de logrado el objetivo en forma justa, describe las penurias y sacrificios de los españoles en sus hazañas realizadas en los procesos de invasión, se describe poco o casi nada sobre la civilización diezmada y sus perversiones en éste proceso, justificando que todas las conquistas en el mundo, en ese tiempo, se hacían de esa forma. Al respecto existen textos transcritos de aquél tiempo como: “ ... que visto los gastos que se han hecho cada uno por su parte, que lo daban todo por bien gastado, por ser en servicio de su Majestad y en santa y justa empresa como es descubrir y pacificar, las Américas de las indias ... “. Resaltando falsa caballería de sus actos. Aram B. y Balboa P. (2008).

Se ha realizado un concurso que tenía cuatro temas de los cuales dos son de relevancia: 1. Estudio histórico, documentado de asuntos españoles e hispanoamericanos, que descubra y analice o esclarezca alguna gloria o merecimiento de España o refute y destruya algún error extendido contra ella.

Extensión no superior a doce columnas en los escritos “Ilustración Española y Americana”. Juderías J. (1914). Esta es muestra de que se tenía que dejar en la historia una justificación de gloria que no existía, solo el apañamiento y falsa justificación.

En otros textos justificatorios se puede leer que se tiene referencias de los escritos de Raynal y Robertson y son con frecuencia considerados analistas de la independencia de México, mencionando a Melchor de Talamantes como ideólogo de la independencia de México, uno de los primeros que ha planteado la independencia de América en 1807 en el tribunal de México . Respecto a las Obras de Raynal y Robertson, que es casi seguro que Bolívar lo habría leído antes, quién cita en explícito a Raynal en su Carta de Jamaica, en una frase de inequívoco tono de LEYENDA NEGRA: “Ya ellos dicen con Raynal: llegó en tiempo, en fin, de pagar a los españoles suplicios con suplicios y de ahogar esa raza de exterminadores en su sangre o en el mar, se puede entrever entre otros textos, que no se puede aceptar como ciertos que en 1815 la Gaceta de Buenos Aires compara las buenas colonias inglesas y francesas con las malas españolas, donde las dos primeras gozaban de educación, ciencia y demás beneficios del siglo, las colonias españolas solo tenía millones desgraciados y embrutecidos en la eternidad, una idea de oposición, ecos que siguieron sé escuchando en el mundo” Villaverde R. M. J. y Castilla U. F. (1574).

El reino español en el siglo XVI, en reconocimiento al valor de las personalidades de su Reinado, que merecieron para sí y sus descendientes títulos de: Hijosdalgo, caballeros nobles, condes, marqueses, duques y reyes, dentro de una jurisprudencia bien determinada en el reino Real, Menendez P. F (2013). Marquéz, linaje otorgado como reconocimiento según Derecho Real a un ciudadano representativo de la grandeza de España. Instituto Español de Estudios Nobiliarios (2013). La historia negra de España, muestra que es incoherente al comportamiento humano. Hoy después de cinco siglos no se puede entender que un reino tuviese tal reconocimiento como Márquez a Francisco Pizarro.

4.3. El Estado en el Bicentenario.

4.3.1 El Estado y el Poder.

En el Derecho Constitucional, la teoría del estado se ha definido a partir de una formación estructurada de sociedad desde 6000 a.c. en Egipto como polis, posteriormente cambiando a ciudad, imperio, republica o en general a una agrupación humana asentada en un territorio con cierto orden y determinada actividad y fines. En un concepto contemporáneo el estado es una persona jurídica formada por una comunidad política, asentada en un territorio determinado y organizada soberanamente en un gobierno propio con decisión y acción. Acosta R. M. (1981).

Para la definición de Estado en cuanto a organización, se puede determinar como el conjunto de instituciones encargadas del monopolio del poder, una agrupación de organizaciones que forman una estructura política formada por los elementos: Poder político soberano, un pueblo organizado en sociedades, un territorio donde se asienta físicamente donde se tiene jurisdicción y poder, un gobierno a través del cual se manifiesta el poder soberano del estado y se expresa un ordenamiento jurídico impositivo. Athayde E. (2010).

4.3.2 Concepto de Estado en la Época Republicana Del Perú.

La definición del Estado y sus elementos en éste periodo del bicentenario ha registrado una evolución en doce constituciones políticas del estado peruano, las que han definido el estado, de acuerdo a su temporalidad de distinta forma. Analizando la primera y última constitución, en el periodo de 1821 al 2021:

El Estado, a partir de 1821 tras la independencia de España vuelve a Constituirse en un Estado y se establecen las bases para organizar su desarrollo:

La primera Constitución Política dada el 12 de noviembre de 1823, define el Estado Peruano como la Nación Peruana:

Artículo 1º Esta es independiente de la monarquía española, y de toda dominación extranjera; no puede ser patrimonio de ninguna persona ni familia.

Artículo 2º La soberanía reside esencialmente en la Nación. Y su ejercicio en los magistrados, a quienes a delegados sus poderes.

Artículo 6º El Congreso fijará los límites de la República, de inteligencia con los Estados limítrofes, verificada la total independencia del Alto y Bajo Perú.

La Constitución Política del Perú de 1993 en el Título II del Estado y la Nación, define el estado como:

Artículo 43: Estado democrático de derecho. Forma de Gobierno la República del Perú es democrática, social, independiente y soberana.

El Estado es uno e indivisible.

Su Gobierno es Unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de Poderes.

La historia registra que se ha tenido Constituciones Políticas en el periodo bicentenario las siguientes: 1823, 1826, 1828, 1834, 1836, 1836, 1837, 1839, 1856, 1860, 1867, 1920, 1933, 1979 y 1993 totalizando 15 constituciones políticas del estado.

Esta información es la registrada en el Congreso de la República del Perú

4.4. La Corrupción En El Bicentenario.

4.4.1. Desarrollo de los Principales Actos de Corrupción Como Herencia del Virreinato.

Dada la amplitud de la corrupción en el estado en los diferentes periodos y niveles de gobierno se va desarrollar los hechos más relevantes, y los efectos en los elementos del estado.

En el Periodo entre 1822 a 1839, al declarar la Independencia el libertador José de San Martín y Bernardo Monteagudo, ministro de su confianza designado sin mérito alguno. No habiéndose concluido el proceso de independencia dado que se registraron hechos violentos hasta 1826, so pretexto de requerir recursos se inició, la ruina del Perú, donde se debía garantizar a toda costa la independencia de Argentina y Chile, se expropiaron y se dilapidó la industria y el comercio sin mayor consulta o decisión de los ciudadanos, organizándose operaciones encubiertas, siendo ésta misma suerte en Chile y en la Plata hoy Argentina.

Registrándose protestas de peruanos, conduciendo a su salida del Perú. Monteagudo B. (1823). El bicentenario tuvo un inicio de por sí con la corrupción heredada y de intereses particulares en desmedro del estado peruano.

El endeudamiento interno reconocido por el presidente Mariscal Castilla en 1851 por gastos de la independencia inicialmente consolidaba: 4'879,607.7 de pesos y en 1858 en el Gobierno de Echenique, esta llegó a: 23'211.400 pesos, la multiplicación del monto inicial fue por la venalidad y la corrupción de los funcionarios peruanos, donde se testimonia que los acreedores falsificaron y adulteraron firmas y documentos, siendo la razón de la rebelión de Castilla en 1854, donde una comisión finalmente determinara que 12 millones de pesos, eran fraudulentos. Finalmente con cargo al guano, mediante préstamos fueron pagados dichos montos fraudulentos. Bonilla H. (1994).

El General Simón Bolívar que tuvo a su cargo la última etapa de combatir a los realistas españoles, continuó con la política de expropiaciones, uso excesivo de poder, costosas festividades, quebrando la economía, bajo un congreso servil. También se registraron el despojo y aprovechamiento de altos mandos militares de expropiaciones no a favor el estado si no a los suyos. Debiendo ser obligado a abandonar el País en 1826. Basadre G. J. (2014).

El primer préstamo por 100,000 pesos se firmó en 1822 con el Gobierno Británico, por el primer presidente de gobierno de periodo corto, con autorización del congreso: José de la Riva Agüero, quién quedara a la partida de San Martín y antes del arribo de Bolívar. Quién fue asignado con el más alto rango de Mariscal sin haber participado en ninguna batalla, compensarse a sí mismo y contratistas valiosas concesiones de tierras, finalmente se le acusó de haber presionado al congreso para la aprobación del préstamo. Un segundo préstamo de 616,000 libras por un intermediario, por una comisión del 2%, además de haberse gestionados otros préstamos bajo esta modalidad, estas operaciones se realizaban bajo el control del poder de Bolívar, para compra de rifles. Estos préstamos incumplidos en algunos casos, con altas comisiones, costos de transacciones y pago de interés por adelantado, que finalmente sirvió para pagos exagerados a oficiales del victorioso ejército bolivariano. Haciéndose una práctica de diplomáticos peruanos. Quiroz A.W. (2013).

Durante los Gobiernos del General Agustín Gamarra que duró hasta 1841, quién tuviese formación militar en las filas de los ejércitos españoles, su participación ha estado avizorada por intereses personales en la Guerra con la Gran Colombia interponiendo el interés nacional, con la finalidad de lograr derrocar al presidente la Mar, denotando conspiración y peculado, orientando su patronazgo y expropiaciones a extranjeros para proteger el comercio e industria nacional por ser de carácter coercitivo, hecho mostrado por el cónsul EEUU Samuel Larned. Quiroz A.W. (2013)

Las guerras internas en Europa entre ingleses y españoles por 1826, la independencia del Perú ha representado una razón para establecer relaciones comerciales con ingleses, tal como la explotación del guano de islas. Otorgando inicialmente el Gobierno de Gamarra un contrato rentable y monopolista de tener libre explotación por 6 años a Francisco Quiróz y socios mediante el Consorcio Quiróz por 1838. Hecho que fuera denunciado por los competidores ante pagos de altos sobornos que compararon de qué los convertiría en los más ricos de la república. Mathewh W. M. (2009).

Hacia 1850, los gobiernos locales, daban continuidad al contrabando de minerales, mercancías, práctica que no se había tenido control por el gobierno, hasta la instauración de la recaudación de aduanas, los funcionarios estaban sujetos a juicios y pesquisas para evidenciar fraudes (cohecho), se enfrentaban a la pena de muerte, al ser el soborno una práctica común no se encontró registro y de existir juicios incompletos y viciados, registros que mostraban que el vigor de la corrupción en el Perú, no era posible su erradicación. Lora E. (2007).

En la etapa de la explotación y comercialización el guano de islas, Según archivos del Banco Central de Reserva del Perú (BRC), muestra una publicación oficial que determina las ventas y los logros de las negociaciones con la firma Gibbson, en contratos escalonados. Mathewh W. M. (2009). Esta publicación como medio oficial no muestra todos los aspectos de las negociaciones.

En el periodo de 1850 a 1875 en el periodo de la explotación del guano de las islas, se han registrado 14 gobiernos, marcados por la presión extranjera, inglesa de cumplimiento del pago de deudas por gastos de la independencia, a pesar de la poca credibilidad del país llegó a constituir el mayor deudor de América Latina y el aprovechamiento de la empresa Gibbson hasta 1862, donde expira su último

contrato, sus vínculos con funcionarios peruanos fueron asociados a negociaciones con altos funcionarios y gobiernos por el secretismo y falta de sustento a ser concesiones y que debieran ser de venta a mejor precio, dado que no son productos procesados si no de libre disponibilidad y esto fue denunciado por empresarios norte americanos. Quiroz A.W. (2013).

Al término de contrato de Gibbson en 1862, el presidente Mariscal Castilla, entrega en consignación a un grupo de comerciantes peruanos denominado Compañía de Consignatarios del Guano quienes por el otorgamiento de bonos y ventas del guano se convirtieron en usureros y verdaderos extorsionadores fiscales para el financiamiento de la Guerra con España, hasta que Nicolás de Piérola como ministro de hacienda del Gobierno de José Balta firmara el Contrato Dreyfus en 1869 por relaciones más de carácter personal, contraviniendo la orden del congreso en 1867 que prohibía las consignaciones, donde el mismo Piérola posteriormente recurre a los consignatarios por un préstamo de 10`562,000 pesos. Convirtiéndose Augusto Dreyfus en el amo absoluto de las finanzas del Perú, relaciones que concluyen en 1882 luego de la guerra del pacífico siendo los principales ingresos lo mostrado en la Figura N° 03. Bonilla H. (1994).

Figura N° 03

**CUENTA DEL GOBIERNO PERUANO CON DREYFUS
HASTA EL 1º DE ENERO DE 1876 (EN FRANCOS) ¹¹⁷**

Pagado en Lima	216'120.480,43	Recibido de los	
Pagado en Europa	10'050.364.75	consignatarios	150'915.455.37
Pago a los		Producto neto	
consignatarios	3'737.033.05	del guano	235'389.926.92
Pagos diversos	339.840.04	Saldo deuda	114'420.054.45
Servicio deuda	244'890.148.54		
Intereses y gastos	25'587.569.93		
	<u>500'725.436.74</u>		<u>500'725.436.74</u>

Estos hechos muestran que la corrupción en el sector privado dada la oportunidad del emprendimiento de capitales peruanos, solo han servido para parasitares de los recursos del estado, haciéndose una necesidad el Contrato Dreyfus.

Convocándose a un licitación donde la propuesta de los nacionales y Dreyfus tuvieron la misma oferta, habiéndose recibido el gobierno adelantos de Dreyfus, entregaron el contrato, el mismo que por juicio se determinó que correspondía el contrato a los nacionales, no acatando tal orden fue puesto a determinación del Congreso, donde Dreyfus soborno a parlamentarios logrando la consolidación de su contrato, los primeros efectos nefastos se empezaron a ver a partir de 1870 donde Dreyfus cobraba comisiones de 37,000 libras esterlinas por administrar pagos de intereses devengados por bonos de ferrocarriles en el extranjero, Piérola fue atacado por estas irregularidades, conduciendo así Piérola por intermedio de su títere Manuel Angulo quién lo reemplazo en estas negociaciones, Piérola logró sus ganancias personales y la desastrosa bancarrota financiera del Perú. Bajo estas consideraciones se desató una oleada ofrecimiento de obras, entre los cuales eran de trascendencia los ferrocarriles, un caso argumentado el Contratista Argumaniz contaba con el respaldo de financieras locales y extranjeras, pero en la puja enfrentó a Meiggs, donde indica que este había regado oro hasta en los porteros del ministerio haciéndose del contrato, también recuerda que una señora Limeña de la cámara de diputados le propuso un pago ilegal y garantizaría ser ganador de la licitación, donde Meiggs en los contratos pondría los montos de sobornos que serían cargados a las obras, por tales acciones los peruanos fueron proverbiales a nivel de Sudamérica, representado entre el 8 al 10% del montos de los contratos en coimas a funcionarios, según anotes registrados en sus cuadernos rojos o verdes de Meiggs. Basadre G. J. (2017).

Luego de la Post Guerra del Pacífico, en los dos periodos del Presidente Cáceres (1886-1890 y 1894-1895), se dedicó a la rapiña casera y la tiranía, violó derechos individuales y se le involucró en dos asesinatos políticos, investigado por malversar fondos públicos, continuando la defensa de los intereses de Grace, que tenía a cargo los ferrocarriles. Gonzales P. M. (1903).

El Contrato Grace, nace como consecuencia de acreedores extranjeros en el Perú, enlazados a los intereses de Meiggs en la administración de los ferrocarriles. Un primo de Grace en una carta confidencial explica que, durante muchos años de residencia en el Perú, la casa Grace mantuvo relaciones amistosas con cada gobierno que iban llegando, como reprimenda a los

inexpertos en negociaciones en mantener sus contratos vigentes, dado que en deudas el Perú registraba 32 millones de libras esterlinas y en su situación de post guerra eran imposibles de pagar. Piérola también en su destierro fue acogido en Francia por Dreyfus, donde atestiguó en contra del Perú en los juicios y a su regreso al Perú toma el poder por un golpe de estado en 1895, posteriormente a su segundo mandato Piérola acudió a empresarios franceses para negociar una insurrección en 1908, que no fue atendida. Quiroz A.W. (2013).

La continuidad del Contrato Grace, siendo nefasto a los intereses peruanos, en 1889 el presidente Cáceres, firmó el contrato aprobado por el Congreso, previo cambio de diputados liderados por José María Quimper que se oponían, siendo esta una transgresión constitucional, con fines estrictamente del interés privado. Basadre G. J. (2014).

Los Gobiernos de Augusto B. Leguía entre 1908 a 1912 y de 1919 a 1930, se caracterizó por su autoritarismo, control absoluto del parlamento, estéril incapaz de fiscalizar, las acciones del ejecutivo, hizo la reforma de la constitución en dos ocasiones con la finalidad de permitir su reelección y autorizar endeudamientos con la finalidad de financiar obras, donde se generaba la corrupción que beneficiaban en forma directa a partidarios. Finalmente se siguieron 120 juicios, de los cuales 15 tuvieron sentencias condenatorias con reparaciones civiles que ascendieron a 37'800,000 de soles, además de las denuncias e involucrados como se muestra en el cuadro 08, finalmente el Tribunal de Sanción Nacional no cumplió con el objetivo sancionador dado que las mayorías de denuncias no fueron atendidas resultando ineptas y más bien llegaron a constituir una suerte de moralización infame, detallándose en la Figura N° 04. Portocarrero S. F. (2005).

Los empréstitos exorbitantes realizados por Leguía para obras muchas veces improductivas, correspondían a los sobornos, tal como manifiestan los banqueros en el Senado Norte Americano Hiram Johnson, ante deudas impagas por el Perú, Frederick Strauss y Henry Breck, banqueros jefes de J.W. Seligman & Co. Se pagaron comisiones de entre 0.5 a 0.75% siendo uno de 415,000 dólares efectuados a Juan Leguía, hijo de Augusto B. Leguía. Sale Of Foering Bonds Or Securities In The United States (1932).

Figura N° 04

Clasificación según cargo/ocupación de las personas denunciadas ante el Tribunal de Sanción Nacional (1930-1931)

Número de denunciados	461
Estado	94,6%
Altas autoridades políticas y funcionarios	49,7%
Miembros del Parlamento	19,3%
Funcionarios	17,3%
Ministros y embajadores	7,9%
Miembros del poder judicial	3,6%
Presidente y familiares	1,6%
Autoridades locales	29,2%
Autoridades locales y funcionarios municipales	16,5%
Prefectos y subprefectos	8,3%
Miembros de juntas viales	4,4%
Empleados estatales y miembros de las fuerzas armadas	15,7%
Miembros de fuerzas armadas y policiales	10,5%
Empleados estatales	5,2%
Sector privado	13,4%
Contratistas y concesionarios	7,0%
Privados	6,4%
Tercer sector	6,2%
Miembros del clero	4,4%
Miembros del Partido Democrático Reformista	1,0%
Autoridades comunales	0,8%
Sin información	6,7%

Nota: Los acusados pueden tener más de una denuncia y pueden ser clasificados bajo más de una categoría.

Fuente: Expedientes TSN, AGN.

Elaboración propia.

En el Gobierno de Luis Miguel Sánchez Cerro, entre 1931 a 1933, en las revueltas y acciones violentas del Partido Aprista Peruano, donde él fue herido y reemplazado interinamente por Francisco Lanatta Ramírez en calidad de primer ministro, quién estuviera vinculado al cobro coimas a Cerro de Pasco y Federick Snare por 20,000 soles, además de pedir un puesto para el hermano del presidente, 70,000 soles a International Petroleum Company, manipulación de vales de aduanas por 60,000 soles asignados a la marina, extorción a

comerciantes chinos por 10,000 soles, hacerse de 15,000 soles de subsidios para la Universidad de San marco, 30,000 soles a HJ Gildred&Co, entre otros calculando un acumulado de un millón de soles en un corto tiempo, en un descarado uso del poder también se le atribuye ingreso de cocaína a EEUU por intermedio de compañías químicas. Quiroz A.W. (2013).

Oscar Raimundo Benavides Larrea, es designado por el Congreso como presidente interino al asesinato de Sánchez Cerro por un aprista, llegando a gobernar entre 1933 a 1939, este gobierno aprovechándose de los desórdenes causados por los apristas, siendo único candidato al exiliar a su contendor Flores, consigue prolongar su gobierno hasta 1939 convirtiéndose en un dictador. En 1937 de modifica el código penal estableciendo los delitos de concusión, prevaricato y cohecho en cargos públicos, debiendo ser denunciados y despedidos, siendo estos delitos normalizados en obras entregadas a militares y acciones fraudulentas en las elecciones de 1940 a favor de Manuel Prado Ugarteche. Molinari M. T. A. (2011).

En el Gobierno de Manuel Prado Ugarteche de 1939 a 1945 y de 1956 a 1962, Donde inteligencia de Estado Unidos determinó que se exportaba cocaína, y productos estratégicos para la guerra a Japón y otros países, que Cesar Cárdenas García directos del Ministerio de Gobierno recibía un soborno de 5,000 soles y el prefecto de Lima 2,000 soles ambos en forma mensual por el contrabando de toda la mercancía en aviones de Luftansa. Posteriormente fue denunciado por especulación de arroz, y otros actos vinculados a la comercialización internacional. Los procesos inflacionarios anduvieron sin control al igual que la corrupción publicándose cuentas en Estados Unidos de 10 millones de dólares, donación de casas, firmó un contrato sin licitación por 200 millones a la Internacional Standart Electric Corporation de Nueva York, desvió del 60% de donaciones de Estados Unidos para carreteras y ayuda alimentaria. En su segundo gobierno su primera acción fue la de proteger a Odría, de las cuales el congreso no permitió impunidad frente a las violaciones constitucionales, gobierno muy allegado y de participación aprista, Quiroz A.W. (2013).

En el periodo de 1939 al 1956, gobernado por José Luis Bustamante y Rivero, derrocado por Manuel A. Odría, por cusas sustentadas en el desgobierno, corrupción, intervención en los mercados contra la industria nacional y la

economía, haber otorgado contratos a la International Petroleum Company una concesión perpetua en los desiertos de Sechura, registrándose en este gobierno las elecciones más fraudulentas de la historia, donde resultara ganador Odría, haciendo un gobierno dictatorial con un congreso de personajes sumisos, los visos de corrupción no se dejaron esperar ante en enriquecimiento indebido de Odría y su círculo más íntimo, se intervino la libertad de expresión por medio del cierre de diarios de oposición, todas las acciones de corrupción fueron puestos a la luz al término de su mandato. López P. F. T. (2017).

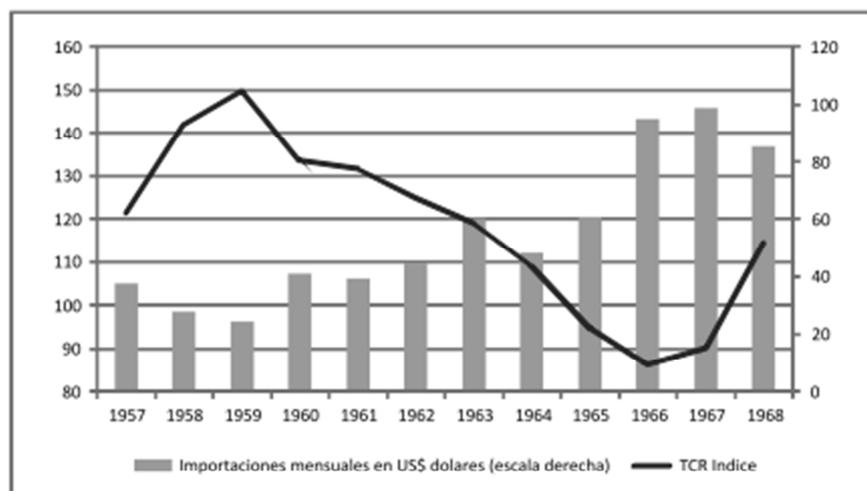
En el Gobierno de Francisco Belaunde Terry, en su primer periodo de gobierno tuvo un incremento desmesurado de la deuda externa de 370 millones de dólares en 1963 a 440 millones en 1965. Zegarra L. F., Kuramoto J. y Otros (2020). La interpretación a ésta información indica que la tasa de endeudamiento desde la expulsión de los españoles a 1960 se tenía una tasa de endeudamiento de 2.1Millones por año y en tres años 23.3 millones, representando el 895% de incremento del ritmo de préstamos, ocasionando un proceso inflacionario, y obras en entornos corruptos. Zegarra F.L., Kuramoto J. y Otros (2020).

En el primer gobierno de Belaunde, con participación cuantiosa de ministros militares incluyendo a Francisco Morales Bermúdez y Juan Velazco Alvarado éste último desde enero de 1968, se cuantificado que el trafico aduanero, llegó a tal escala que los envíos de cargamento militar, resultaron siendo contrabando, un ejemplo de eso se cita en el cargamento de paracaídas que resultó un cargamento de telas finas, otro evento sonado es la compra por Martínez de nueve autos mercedes Benz sin impuestos aduciendo exoneraciones diplomáticas que finalmente fueron once y beneficiaba al empresario Sigmund Markewitz, se estima que fue el fraude con mayor participación militares vinculados al gobierno, Vargas Haya en su publicación de 1976 calcula pérdidas al estado por 11.8 mil millones de soles o 440 millones de Dólares, siendo éste el escándalo que dio la necesidad a Velazco, confabular el golpe de estado en 1968. Quiroz A.W. (2013). En los registros del Banco Central de Reserva, se muestra que en éste periodo de tiempo el registro de importaciones tuvo una impactante baja, vinculada al grado de corrupción en contrabando, ver Figura N° 05. Zegarra L. F., Kuramoto J. y Otros (2020). Estando los mayores endeudamientos de la historia a ese tiempo, en el último periodo de Odría y el de Belaunde los incrementos deberían ser

proporcionales, esta baja en el registro en las importaciones en medios oficiales, muestra que la corrupción en aduanas era un mal endémico que tuvo mayor repercusión en el primer periodo de Belaunde.

Figura N° 05

PERÚ: ÍNDICE DE TCR E IMPORTACIONES MENSUALES, 1957-1968¹
(ÍNDICE, 1934 = 100)



Fuente: BCRP y estimaciones del autor.

1. Una disminución del índice indica una apreciación del TCR del sol frente al dólar.

La International Petroleum Company, tenía en explotación el centro petrolero de Brea y Pariñas, no habiendo cumplido con el pago de obligaciones por treinta años que se valorizó en 690 Millones de dólares, tenía un fallo favorable, declarado nulo, y correspondía a Belaunde resolver, siendo su propuesta de campaña electoral no cumplida, por evitar conflictos con la diplomacia de Estados Unidos, teniendo como fin la firma del Contrato en 1968, donde se perdiera la página once que debiera determinar el monto, pretexto que fuese tomado por Juan Velazco Alvarado, aunada a la crisis económica, y otros factores que podrían ser de interés nacional. La participación de la inteligencia de Estados Unidos en combatir el levantamiento de guerrillas no podía ser puesta en riesgo. La posición de tierras en el 2% de la población – latifundio, bajos salarios sin beneficios en trabajadores de las empresas mineras todas extranjeras, inflación y el posible gobierno de izquierda en las próximas elecciones que favorecían a Haya de la Torre con lo que el comunismo se apoderaría del gobierno, factores que hicieron posible el golpe de estado realizado el 3 de octubre de 1968. Calvo G. C. (1980).

EL gobierno militar en el periodo de 1968 a 1979, estuvo marcado por una primera etapa del Juan Velazco Alvarado, donde la estatización que pasó del 16% en 1968 al 31% en 1975, iniciando con la estatización de Brea y Pariñas considerada una acción patriótica, de igual forma en todos los sectores, se eliminaron las empresas agro exportadoras, pasando a las cooperativas o comunidades las tierras, quienes por la corrupción nunca pudieron ser encaminadas tecnológicamente, la política de privatización da como inicio a Petro Perú, Minero Perú, Empresa de Teléfonos, servicios de Pesca Perú, Sedapal, Medios de comunicación, entre otros, que al poco tiempo solo registraban pérdidas, causando déficit financiero que se cubrían con deuda externa, colapso de la producción nacional con dependencia de las importaciones tal como se muestra en la Tabla N° 4, se planteó el control de precios a los alimentos con lo que quebró la producción agropecuaria del país, se criticó sobre haber desviado recursos petroleros a intereses japoneses y otras empresas extranjeras, corrupción en compra de armas en el extranjero, la justicia en poco tiempo dejó de tener significado, la deuda externa aumentó de 737 millones de dólares en 1968 a 2170 millones a 1974. Parodi T. C. (2007)

Tabla N° 4

BALANZA COMERCIAL 1970-1975
(en millones de dólares)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Exportaciones	1034	889	945	1112	1503	1290
Importaciones	700	730	812	1033	1909	2390
Balanza comercial	334	159	133	79	-406	-1100

Fuente: Banco Central de Reserva, *Memoria 1976*, p.171.

Para Eric Hobsbawm. La revolución de Velazco, fue catalogada como un fenómeno social, donde los generales han cambiado el país más que los Nazis a Alemania o Perón en Argentina o ambos juntos, pero para cualquier analista, los resultados eran predecibles como gobiernos fascistas, no es al final una revolución hacia arriba como Stalin o cultural como Mao, las masas están sencillamente fuera del proceso de cambio en su bienestar. Portocarrero S. A. y Monsalve Z. (2002).

Estando el país en peores condiciones, siendo la corrupción insostenible, comparado al inicio de gobierno de Velasco, estando su situación de salud

decaída, finalmente el General Francisco Morales Bermúdez en 1975, toma el poder y encarcela a toda la cúpula corrupta de Velasco, incluyendo cuentas bancarias y propiedades, era común la deportación de personajes de izquierda, su gobierno fu de tendencia de derecha, hasta 1979, gozando del autoritarismo que caracteriza a los gobiernos militares, se inició con incentivos para recuperar las exportaciones mediante beneficios, reintegros tributarios que al poco tiempo serían fuente de corrupción por tráfico de influencias mediante falsos exportadores, el APRA y el PPC diseñaron una nueva constitución que existió desequilibrio de poderes, dando al ejecutivo poderes en asuntos económicos, el ejecutivo designaría a jueces de la Corte Suprema y la Corte Superior, con lo que se tendía un camino a la corrupción, no participando los Bolandistas. Angell A. (1984).

El Segundo Gobierno de Belaunde, con la experiencia del primero, se tornó en incremento de la deuda externa en el financiamiento de Obras, la incapacidad de recuperación del país causado por efectos del periodo de gobierno militar, la deuda externa creció el 40% entre 1980 a 1983, hasta totalizar 14 mil millones de dólares, siendo exorbitantes llegando al 85% del PBI siendo a nivel de Latinoamérica el promedio del 54%. Wiese. C. (1986). los excesos de ineficiencia y corrupción aceleran el proceso de insurrección terrorista, se le atribuye la corrupción de militares con el narcotráfico, el militar tenía como responsabilidad el combatir el terrorismo, zonas en que también eran de presencia del narcotráfico, llegándose a suspenderse los derechos civiles fundamentales aproximadamente al sesenta por ciento de la población peruana. Instituto Of Peace. (2001). La justicia al tener la protección del ejecutivo y altos funcionarios vinculados al narcotráfico, el poder judicial normalizó la corrupción, un caso relevante fue el caso del narcotraficante “Mosca Loca”, que fue declarado en libertad por falta de prueba, y por presión el Ministerio Público se vio obligado a darle 20 años de prisión. Andrade M. (1980). Otro acto de corrupción fue la construcción y equipamiento de nuevas prisiones en el país con la empresa española Guvarte, ante los elevados costos el Contralor Angel Cussianovich presento cargos a Elías Laroza y cercanos, por gozar de inmunidad elegido en 1985 congresista, la investigación fue suspendida. Bazalar (2012). El ministro Ulloa estuvo involucrado en la venta irregular en la Irrigación Chimbote S.A. con un perjuicio de 8 millones

de dólares. Congreso Republica. (1982), resultando accionista de este grupo empresarial y separado del cargo. Con dineros del Estado se destinó 30 millones de dólares del Banco de la Nación y Banco Central de Reserva para evitar la quiebra del Grupo Bertello (privado). La compra de dos barcos de carga Mantaro y Pachitea que no eran de utilidad, por 73 millones de dólares con una compañía italiana por el gerente de la Corporación Peruana de Vapores Sandro Arbulú Doigy sus funcionarios. Congreso de la Republica ()

El Primer Gobierno de Alan García entre 1980 a 1985, como partido que tenía larga data en negociaciones corruptas con gobiernos anteriores, teniendo en su política la normalización de la corrupción con una visión de populismo de izquierda, al ingreso a su gobierno generó el dólar de mercado único (Dólar MUC – Dólar subsidiado por el estado), que fue de beneficio para doce conglomerados económicos que tuvieron a cargo el financiamiento de su campaña. EN 1995 la Fiscal Supremo Nelly Calderón, determina responsabilidad en actos de corrupción en la ejecución de la obra del tren eléctrico donde atestiguó el italiano Sergio Siragusa y Hugo Sivina Hurtado Vocal Supremo concluye que se encuentran acreditados los hechos delictivos. La compra de 26 aviones mirage 2000 de Francia con la participación de un traficante de armas Abderramán el Assir donde se calculó una pérdida en más de 250 millones de dólares, el caso BBCI un banco de especialidad de mover dinero ilegal en el mundo confiscados, donde se había autorizado transferencias del BCR por tres millones de dólares en sobornos a funcionarios y 250 millones de dólares transferidos de la reserva nacional según el fiscal Morguentau quien investigaba el caso en Estados Unidos , además de registrar matanzas como en penales, población de Cayara, comandos paramilitares, matanza en camiones de Molinos, estudiantes de universidades desaparecidos, la inflación más alta de la historia donde se cambiaron dos monedas el sol y el inti. Gobierno Catalogado como el más desastroso de la historia del Perú. Juicios que finalmente luego de diez años quedaron prescritos, Cedeño J.D.L. (2008).

El Gobierno de Alberto Fujimori Fujimori de 1990 al 2000, descendiente japonés, se enmarca en el periodo de corrupción sin precedentes, democrático tornándose de dictador en el tiempo, por la manipulación de las normas y las instituciones con la finalidad de perpetuarse en el poder, con su Colaborador Vladimiro Montesinos

Torres, se caracterizó por la manipulación del poder, desde el Sistema de Inteligencia Nacional, se corrompió a los organismos gubernamentales, oposición, el chuponeo a personajes de oposición, manipulación de la organización militar para garantizar su permanencia, clientelismos en reparto de alimentos, obras de servicio social, esterilizaciones forzadas, privatización de empresas claves, cercenó la autonomía estatutaria de las universidades, la tercera reelección fue negociación con la Corte Suprema para determinar su legalidad, control de medios de prensa con millones de dólares en beneficio de éstos, montos perdidos en recuperación de bancos privados con recursos públicos, interferencia en procesos judiciales de la mina de oro en Cajamarca que tuvo repercusiones internacionales entre Estados Unidos y Francia donde se dilucido una coima a Montesinos de 4 millones de dólares, desfalco de 500 millones de dólares de caja de pensiones militar y policial, a espaldas del apoyo de Estados Unidos, que otorgaba financiamiento anti drogas por medio de la DEA, se reformuló la constitución a la medida de sus intereses, se reorganiza el poder judicial perpetuando jueces y fiscales que protegieran sus intereses, no se realizó la percusión real de narcotraficantes descubriéndose colaboración y participación real con los carteles del narcotráfico por ejemplo Tijuana de México. Una muestra de todo el aparato corrupto consolidado fue el cumpleaños de Montesinos en el SIN el 20 de mayo del año 1998, donde acudieron parlamentarios, jueces, fiscales, empresarios, generales de las fuerzas armadas, ministros y otras celebridades. Joy Way funcionario cercano a Fujimori logró amasar una fortuna de 22 millones de dorales confiscados en cuentas de Suiza y Luxemburgo y lujosas casas en el Perú. Por medio de empresas creadas por Joy Way se importaron tractores, chinos, medicina, aviones entre otros que fueron repartidos por el país en forma directa por Fujimori, importaciones exentas de impuestos por un acumulando un monto de 312 millones de dólares con perjuicio al estado de 190 millones de dólares. Por influencias de familiares y amigos de Joy Way se desviaron 404 millones de dólares de fondos públicos que fueron rastreados en cuentas Japón, Asia y Europa cuyo proceso de investigación no ha determinado un monto, siendo uno de los casos de mayor cuantía. Se ha consolidado en el Tabla N° 5, montos correspondientes a toda la corrupción en éste periodo. Quiroz A.W. (2013).

Tabla N° 5

Principales costos directos e indirectos de la corrupción, Perú, 1990-1999
(millones de dólares)

Institución/Persona	Monto	Concepto/Origen	Fuente
<i>Costos directos</i>			
1. Presidencia: Fujimori	404	Apenkai/Aken: 90 Fondo de contingencia: 122 Ministro Joy Way: 80 Transferencias del SIN: 62 Desfalco Popular y Porvenir: 50	a, b, c
2. Servicio secreto: Montesinos	450	Desvíos del SIN: 150 Tráfico de drogas: 200 Otros: 100	c, d, e
3. Ministerios del Interior y Defensa	146	Transferencias al SIN: 146	
4. Fondo Militar de Pensiones	200	Transferencias al SIN: 100 Testaferros: 100	d
5. Fuerzas armadas	216	Comisiones ilegales	c
6. Ministro Joy Way	80	Compras irregulares de China: 80	a, b, c, d
7. Miyagusuku y socios:	50	Estafa de Popular y Porvenir: 50	a
8. Deuda externa	500	Operaciones irregulares	a, c, d
9. Privatizaciones	1.400	Malversaciones, sobornos, favores (<i>decretos secretos</i>)	a, c, d, f
10. Rescates bancarios	1.145	Wiese: 250 Latino: 490 NBK: 198 Nuevo Mundo, otros: 207	a, b, f
<i>Subtotal: costos directos</i>	4.091		
<i>Costos indirectos</i>			
11. Inversión extranjera perdida	10.000	/ Costo de oportunidad (1.000 al año)	c, g
Costos totales (1990-1999)	14.091		
Costo promedio anual	1.409		

Fuentes: (a) Perú, Congreso, Comisión Investigadora, *Informe final* (2003); (b) Manuel Dammert, *Estado mafioso...*; (c) *La República* (2001-2003); (d) *El Comercio* (2001-2003); (e) *Correo* (2003); (f) *La Gaceta* (2003); y (g) basado en una revisión de los estimados de Transparencia Internacional.*

En Gobierno de Alejandro Toledo Manrique, que fuera del 2001 al 2006, es investigado en dos casos de corrupción que registra repercusiones a nivel internacionales, que se encuentran en proceso el caso Lava Jato y el de Ecoteva: El caso Ecoteva, que corresponde a haber favorecido a las empresas Odebrecht en el tramo 2 y 3 y Camargo y Correa en el tramo 4, por coimas que habrían sido entregadas vía, Josef Maiman, mediante cuentas offshore, por la fundación Ecoteva Consulting Group de propiedad de la madre de su esposa, la misma que realizó adquisición de propiedades valorizadas en 3.8 millones de dólares. El Peruano (2021).

El Segundo Gobierno de Alna García Pérez, registró casos de corrupción en el caso de los petro audios, por corrupción de funcionarios de Petroperu, Peru Petro y la empresa Noruega Discover Petroleum International S.A. en la exploración y explotación de cinco lotes petroleros. El caso fue declara absuelta la acusación por la Tercera Sala Penal de Lima, por estar sustentada en pruebas obtenidas en forma ilícita. Los funcionarios apistas involucrados fueron León Alegría, Alberto Quimper, Jostein Kar Kjerstad, Lucio Francisco Carrillo Barandarían, Liliana Tamy Callirgos Ruiz, Elmer Tomas Martinez Gonzales, Winston Wusen Sam, Jose Luis Sabastián Calvo, Daniel Antonio Saba de Andrea, César Felipe Gutiérrez Peña y Miguel Hernán Celi Rivera. RPP Noticias (2017), en éste caso se muestra que no se demostró la inocencia si no se cubrió la corrupción con artimañas legales al servicio de la corrupción. Alan García otorgó gracias presidenciales a 5,500 delincuentes dentro de ellos a 400 narcotraficantes, 3,259 burriers y a 285 condenados por tráfico de drogas. Andina de Noticias (2013), en el 2015 se condenó a Miguel Facundo Chinguel a 13 años y 8 meses de prisión por asociación ilícita para delinquir y cohecho pasivo en agravio de la administración del Estado por los narco indultos. Diario Gestión (2015).

Los actos de corrupción del Gobierno de Ollanta Humala Taso, del 2011 al 2016, el Caso Antesis que involucró a Gobernadores Regionales de Cusco Jorge Acurio, Madre de Dios José Aguirre Pastor, Junín Vladimir Cerrón Rojas y Cajamarca Gregorio Santos. BBC News/Mundo (2015). La esposa de Humala, Nadine Heredia, es vinculada a lavado de activos, los cuales se encuentran en proceso de investigación, DW (2021). El caso Club de la Construcción donde la principal acusada es Nadine Heredia, donde se acumulan procesos penales en proceso de investigación. Andina de Noticias (2020).

El periodo de Gobierno de 2016 al 2021 ha estado con la participación de Pedro Pablo Kuczynski, obligado a renunciar por el Congreso por actos de corrupción, donde se informó que la empresa Odebrecht pagó por asesoramiento a firmas vinculadas a Kuczynski por 4.8 millones de dólares. Diario BBC News/Mundo (2018). Sucediéndole en el cargo Martín Vizcarra quién fuera destituido por presunto sobornos recibidos como Gobernador de Moquegua de Obrainsa y su socia la italiana Astaldi por la irrigación de lomas de Ilo por un monto de 281 mil dólares. Diario el País (2020), Sucediendo en el Cargo Manuel Merino de Lama,

acusado de conspirar por la destitución de Martín Vizcarra, acarreando protestas donde se registrara 02 muertos, más de 100 heridos y 41 desaparecidos al sexto día se vio obligado a renunciar. Diario BBC News/Mundo (2020). Designado el Congreso el 16 de noviembre del 2020 al Francisco Rafael Sagasti Hochhausler, quién terminara el periodo de Gobierno y el periodo correspondiente al bicentenario de la independencia.

4.4.2. Caso Lava Jato, Muestra de la Corrupción en Todos los Niveles de Gobierno con Discriminación Política.

En el año 2008, la comisión investigadora del congreso, para en presuntos sobornos, coimas y dadas por funcionarios públicos de diferentes niveles de gobierno en los procesos de concesiones, licitaciones de obra y proyectos, adjudicados a las empresas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras realizadas por una comisión especial del Congreso de la Republica (2018), concluye:

Hydroeléctrica de Olmos y trasvase e irrigación; Que Pedro Pablo Kuczynski Gorard por medio de su empresa Wesrfield Capital, BCP y Constructora Norberto Odebrecht S.A. realizó asesoramientos a partir de cargos públicos beneficiándose con 1,079,636.00 Dólares aproximadamente, con un perjuicio económico al estado US\$ 49,326,000, por la firma de una tercera adenda a cargo el presidente Regional de Lambayeque, Humberto Acuña Peralta, el proyecto al ser sostenible debió estar dentro del marco del SNIP y no en condición de concesión, el fallido proyecto generó la segunda adenda para adquirir 11,530 hectáreas adicionales beneficiando a Odebrecht por US\$. 15'517,386.00, finalmente se pronuncia sobre los aspectos penales.

Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil, tramos 3, 3 y 4; 34 conclusiones que involucran al gobierno de Alejandro Toledo y sus funcionarios, Pedro Pablo Kuczynski, Árbitros, donde no se determina el monto aproximado de los perjuicios al Estado.

Proyecto Sistema Eléctrico de transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1, Tramos 1 y 2, ejecutado por las empresas de Norberto Odebrecht y GyM, se muestra que Alan García, tuvo al menos una reunión con Marcelo Odebrecht, 15

veces con Jorge Barata, se indica responsabilidades a funcionarios del estado vinculados y se determina un perjuicio económico de US\$ 146'929,947.66, pronunciándose en aspectos penales de todos los involucrados.

Proyecto Línea Amarilla y Vías Nuevas de Lima; La Municipalidad Metropolitana de Lima en las Gestiones de Luis Castañeda Lossio y Susana Villarán de la Puente, con la participación de las empresas Brasileñas Constructora OAS Ltda, Línea Amarilla Brasil Participacoes S.A., transfiriendo finalmente a capitales franceses Vinci Highways, estando las obras en proceso de construcción, medios de canalización de gastos a favor de funcionarios y servicios requeridos en campañas.

Proyecto Energía de Centrales Hidroeléctricas - Central Hidroeléctrica Chaglla; determina presuntas irregularidades de funcionarios del MINEM y Electroperu S.A., por la concesión otorgada, se cuantifica pérdidas económicas por S/. 317'764,191.94.

Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1 Cusco; las empresas que participaron de la Construcción Odebrecht, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao, Camargo Correa, involucrados funcionarios del Gobierno Regional del Cusco.

Instalación de un Centro de Convenciones en Lima – Perú; se ha favorecido ilegalmente a la Constructora OAS S.A. que presume beneficios económicos por parte de la empresa, establece responsabilidad constitucional contra Ollanta Humala Tasso y Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento René Helbert Cornejo Díaz

Proyecto Chavimochic III Etapa, a Cargo del Gobierno Regional de la Libertad con perjuicio de US\$ 226'100,958.90. y presunta responsabilidad penal a la Concesionaria Chavimochic SAC y funcionarios.

Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano, la hipótesis para favorecer las empresas Odebrecht, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao, Camargo Correa, concesionarios y funcionarios del gobierno central, denuncia constitucional contra Ollanta Humala Tasso y ministros, denuncia penal a funcionarios, garantizando el estado a la empresa un préstamo de US\$ 170'000,000.00.

Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura; perjuicios por la empresa Camargo y Correa hasta 2005 y nuevo contrato de Obrainsa – Astaldi al 2015, a cargo del Gobierno Regional de Piura, donde se indica que no se concluyeron las investigaciones.

Mywebday y Drousys en el Perú, el grupo Odebrecht encargó la creación y operó sistemas informáticos que le permiten eludir controles estatales para seguimiento de coimas, estos sistemas habrían quebrado la Ley de delitos informáticos.

Información recogida del portal web del Congreso de la República del Perú (2018). “Informe Final de la Comisión Investigadora a las empresas brasileñas Odebrecht y otras”.

La comisión Lava Jato, habría excluido al Ex Presidente Alan García y a Keiko Fujimori, por estar la comisión integrada por partidarios, considerando que constituye un hecho parcializado. Diario Enfoque – Derecho (2018).

Los congresistas Indira Huilca (Nuevo Perú) y Jorge Meléndez (PPK), criticaron sobre la exclusión de Keiko Fujimori (Fuerzo Popular) y Alan García (APRA) excluidos de actos de corrupción siendo considerado como “una omisión escandalosa”. Diario Perú21 (2018).

4.5. Teoría Hacia un Estado Fallido.

4.5.1. Definición de Estado Fallido.

El análisis final, los estados fallidos son la quiebra del estado como una falla política en gran escala, con múltiples causas y múltiples consecuencias de escalas igualmente catastróficas. Jena German Gros J. G. (2000).

En la Tabla N° 6 establece condiciones para establecer un estado en condición de fallido. Lins H.A., Figueredo D. y otros (2016)

Tabla N° 6

H. L. ALVES, D. B. FIGUEIREDO FILHO, R. PARANHOS, J. A. DA SILVA JR. e E. CARVALHO DA ROCHA

Características	Estado forte	Estado fraco	Estado fracassado	Estado colapsado (a)
Corrupção e criminalidade	Baixa	Alta	Alta ou muito alta	Muito alta
Emigração	Baixa	Alta	Alta ou muito alta	Muito alta
Conflito interno	Pouco ou nenhum	* (b)	Intenso	Muito intenso
Controlo sobre fronteiras	Alto	Deficiente	Baixo ou muito baixo	Inexistente
Instituições	Eficientes	Deficientes	Ineficientes	Inexistentes
Governo	Centralizado e forte	*	Executivo inflado	Inexistente
IDH	Alto	Relativamente baixo	Baixo	Muito baixo
Controlo territorial	Total	Parcial	Muito baixo	Inexistente
Legitimidade	Alta	*	Muito baixa	Inexistente

La clasificación en ésta escalada de este fenómeno que pone en un diagnóstico previo a constituir un estado fallido, el Perú cumple en muy alto grado de corrupción, emigración, conflictos internos a través de una guerra fría interna, si bien se tiene un control teórico en las fronteras solo al visitar cualquier país vecino se puede verificar que no existe control interno desde nuestras fronteras, instituciones del estado al estar inmerso en actos de corrupción no atiende las necesidades reales si no realiza una función clientelista en atención única a los sectores de retribución de poder, un gobierno débil cuyo enfrentamiento de los poderes ejecutivo y legislativo hace que el sistema se vuelva insostenible en el tiempo mostrado por gobiernos en su mayoría cortos en el periodo del bicentenario y más allá de este comportamiento como estado, existe un gobierno pusilánime que no puede ejercer un poder real para establecer políticas de desarrollo en la atención de bienes y servicios a su población, se registran altos grados de violencia en estadísticas diarias de ,ajuste de cuentas entre delincuentes, violaciones, asesinatos, desaparecidos, entre otros hechos violentos, la legitimidad de los gobernantes no se puede dar por estar absorbidos

por la corrupción, en todos los niveles de gobierno e instituciones del estado solo existen actores gubernamentales clientelistas.

4.5.3. La Corrupción, la Atención de Necesidades Básicas de la Población y el Clientelismo.

En el análisis de la sociedad, en la investigación se puede ver en un muro: “El barrio manda”, esta frase pone en manifiesto que la población tiene poder, donde podrían lograr beneficios, tales como servicios de agua, trabajo, salud y educación. Boniolo P. (2015). Se puede denotar que el medio político usa el clientelismo de atender necesidades de poblaciones condicionadas a un respaldo político.

El Perú en la última década registra uno de los mejores indicadores de crecimiento de su economía, donde se verifica que de los mayores ingresos registrados a aumentado en promedio la corrupción al 5.11% de los montos administrados en coimas, estos se ven incrementados en tanto mayores son los procedimientos de aprobación de proyectos, la tasa de coimas tiende en aumento. Yamada G. y Montero R. (2020)

4.5.4. La corrupción Como Efecto en la Legitimidad y Poder del Gobierno Peruano, en su Territorio.

Este estudio abona la tesis que el estado de Nicaragua donde la corrupción afecta la economía, influye en la legitimidad del sistema político, la consolidación del sistema democrático. Es decir que los actos corruptos a nivel gubernamental erosionan fuertemente la legitimidad del sistema política y por tanto su estabilidad democrática plena. Lopez R. P. y Serra V. L. (2004).

Puede entenderse la legitimidad desde un punto de vista jurídico la satisfacción de otorgar poder, tiene la finalidad de lograr decisiones futuras del estado siendo un vehículo articulador de la teoría constitucional, con el fin de entender la hermenéutica subyacente de la toma de decisiones con la finalidad de concretar la deliberación pública. Rúa D. C. (2013).

La Corrupción tiene una connotación política, puede afectar en forma negativa el funcionamiento del estado de derecho, la democracia, dañando la equidad política y el bien común, las investigaciones señalan que es una de las que ocasionan la desafección y confianza en el gobierno y la legitimidad en las instituciones públicas. Ramón R. J. G. (2014).

4.5.5. Soberanía, Estado Fallido e Intervención Extranjera.

La población de uno de los países más pobres del mundo resistió con éxito la invasión de una superpotencia, luchó por sus vidas en un sistema mundial que se les impuso. Si la situación en Afganistán es desesperada hoy, su gente no tiene la culpa. Afganistán no es un espejo de los afganos: es un espejo del mundo. De Toledo G. A. (2008 – Traducción propia). Esta investigación muestra que los Estados que viven bajo la influencia o dominio externo, se ven obligados a caer en un Estado fallido, como efecto de un proceso de evolución social en el entorno mundial, aun tomando acciones contra quienes se considera manipuladores en el sistema global.

Se ha mostrado en ésta investigación que los actos de corrupción, finalmente han sido reclamados por gobiernos extranjeros como en el caso de la explotación del guano por el gobierno de Inglaterra y en el caso de los ferrocarriles y el petróleo por Estados Unidos además de la interferencia en procesos de narcotráfico y evitar que el estado tenga vinculación a gobiernos de izquierda, como muestra de algunos hechos relevantes.

4.5.6. EL MONOPOLIO DEL PODER FUNDAMENTADO EN LA CORRUPCION.

La finalidad de la corrupción en los estados centralizados, por medio del clientelismo en las instituciones de los estados o la forma de evitar choques y crisis de una ruptura estatal. Se da en una coalición de clientelismo e incentivos entre los organismos de gobierno, intereses de poder y la población, dentro del concepto de “divide y vencerás”, uno de los sectores de mayor beneficio se da en las facciones de las fuerzas armadas, con la finalidad de evitar en esencia las rebeliones de la población. Di John J (2008).

En el Perú, es una constante el atender requerimientos generados por visitas de gobernantes, para lograr una legitimidad condicionada por medio de atención de obras de servicio comunal o en medios urbanos, también en proyectos no rentables de impacto populista, se ha mostrado que los gobiernos a cargo de personas civiles, con la finalidad de tener el apoyo militar el clientelismo a éste sector ha sido una constante, además de que se debe considerar que se ha acumulado cien años en gobiernos militares que tienen como característica además de lo indicado en caso de gobiernos civiles, beneficios propios y actos corruptos apañados por la justicia militar o capturar la justicia civil para no ejercer la justicia como tal.

4.5.7. El Clientelismo Militar y Sus Registros de Poder En El Perú y América Latina.

En los años posteriores a la formación de los estados en América luego de su independencia, se dio una proliferación de regímenes autoritarios por gobiernos militares, acentuándose a mediados del siglo XX, sucediéndose en Brasil (1964), Perú (1968), Chile (1973), Argentina (1976) y otros. Justificados en las necesidades locales de sensación de una independencia a medias, los militares lanzaron golpes de estado, rompiendo los ordenamientos constitucionales e institucionales vigentes, vulnerando los ordenamientos jurídicos, siendo predominante la jurisprudencia y ordenamiento militar en el ámbito civil. Ritcher D y Da Silva T. F. (2011).

El militarismo en Brasil de 1964 a 1985, donde se inicia con el Golpe de estado al Presidente João Belchior Marques Goulart, derrocado por sus políticas de izquierda como la repartición de tierras, políticas nacionalistas en contra de empresas extranjeras, y otros lineamientos socialistas, apoyado por la derecha y Estados Unidos, suceden gobiernos consecutivos amañados por el régimen militar institucionalizado, donde su finalidad era la de destruir la élite política reformista de izquierda, velar sobre mantener el poder político. La represión policial y control jurídico ante movimientos sociales en el primer año de gobierno la dictadura pierde legitimidad ante la sociedad brasileña, constituyendo una reforma autoritaria con sometimiento a la sociedad en forma violenta, con

justificación de ser un gobierno de reformas estructurales en bienestar del país, manteniendo los grupos políticos alineados a sus intereses, existiendo los de derecha y los de extrema derecha. Napolitano (2011).

Durante el Gobierno Militar en Chile, en el Gobierno de Augusto José Ramón Pinochet Ugarte, desde 1973 a 1990, considerado un gobierno militar con políticas de ultra derecha, se ha caracterizado por dotar a las fuerzas armadas de Chile de beneficios como en ningún lugar de América: La inamovilidad de comandantes en jefe, los nombramientos, ascensos y retiros de los oficiales se hacen a proposición del comandante en jefe inmediato, se estableció el presupuesto mínimo especial del presupuesto de la nación, sueldos reajustables de acuerdo a la inflación anual, al igual que los gastos militares, el 10% de las ventas al exterior serían destinadas como mínimo a las fuerzas armadas, a partir de 1973 se reformó la legislación militar que se ajustara a evitar los tribunales ordinarios, correspondía a los comandantes en jefe ordenar la reparación, transformación, modificación, enajenamiento y retiro de armamento, el régimen previsional y seguridad en condición de ser autónomo para personal militar. Beneficios militares únicos con la finalidad de que las fuerzas armadas no pudieran dar oposición al gobierno. Fuentes C. (1997).

El 24 de marzo de 1976, una junta militar irrumpe el poder constitucional en Argentina, modificando la competencia y funcionamiento del gobierno, suspendiendo la vigencia del Artículo 23 de la Constitución Nacional, disolviendo el Congreso Nacional, modificó la Corte Suprema Nacional y los Tribunales Superiores Provinciales, debiendo confirmarse jueces según la fidelidad al régimen, documentándose la desaparición de ocho mil novecientas setenta personas durante la vigencia de la dictadura militar, como consecuencia de la erradicación subversiva, en el periodo de 1980 a 1982, las tensiones militares internas eran de conocimiento público, las inversiones registraban bajas históricas, la recesión y creciente inflación dio inicios para la formación de sectores opositores que hacen que el régimen militar terminara en 1983. Acuña C. H. y Smulovitz C. (2007).

El Perú en el periodo bicentenario registra gobernantes militares, que acumulan la mitad del periodo de gobierno total, es decir 100 años, de los cuales en su mayoría provienen de golpes de estado e incluso en momentos de guerra, lo cual

se determinaría como traición a la patria, siendo por intereses políticos. Huisa J.L., Palacios R. R. T., y Otros (1998). Al respecto en anexos se ha detallado los gobernantes y los periodos en los que han tenido participación, donde se puede ver en aproximación que se ha tenido 41 gobernantes militares con un acumulado de tiempo de 100 años lo que significa que en promedio se tendría 2 años por gobernante militar, donde se refleja un estado con pocas posibilidades de ser un estado fuerte y próspero, en cien años aproximadamente han tenido a cargo 29 gobernantes civiles, lo que corresponde a un promedio de 3 años aproximadamente que también muestra en ambos casos, establecer políticas de gobierno a mediano y largo plazo no han sido las formas de gobierno del Perú en el periodo bicentenario.

Al término de su primer mandato de Belaunde, correspondiente al periodo 1963 a 1967, se descubren actos de corrupción sin precedentes en contrabando que llegó a institucionalizarse en importantes casas importadoras con las fuerzas armadas y policiales, siendo una de las razones para que se acelere el golpe de estado en éste periodo se estima que la corrupción ha alcanzado el 25% del producto bruto interno, siguiendo el Gobierno militar de 1968 a 1980, donde la corrupción había desbordado en todos los niveles, que tenía una postura de estatización descontrolada insostenible en tiempo, estado burocratizado, ineficiente, un poder judicial civil deteriorado con participación activa de la justicia militar en asuntos civiles. La informalidad se registraba en todos los niveles hasta en los derechos de propiedad, los costos institucionales se registran como los altos de la época republicana. El narcotráfico inicia la corrupción de las autoridades, el costos para el país en éste periodo por corrupción se le estima el 30% del producto bruto interno de ese periodo. Portocarrero S. F. (2005).

En esencia los gobiernos militares han mantenido una postura de gobierno cercano o de dictaduras, el de mayor impacto ha sido el gobierno militar de 1968 a 1980, a diferencia de los demás ha tenido un inicio con tendencias izquierdistas con una culminación de retorno a la derecha, en éste periodo las reformas sociales modificaron radical y fundamentalmente la economía, con un proyecto hegemónico, aspirando hacia una justicia social, en cuyas crisis del sistema propuesto acrecentando la crisis del país siendo insostenible, en éste escenario,

quienes encaminaron el régimen junto a Velasco Alvarado, gestaron y ejecutaron su caída auspiciada por intereses norte americanos. Marutian J. I. (2003).

4.6. Prueba de la Teoría de Estados Fallidos en el Mundo, y la Situación del Perú al Bicentenario. En Situación de Corrupción que Demuestran que el Perú tiene Acercamiento y Condiciones Para Pasar a Ser un Estado Fallido.

Al término del periodo bicentenario de la independencia del Perú, en el escenario mundial, muestra que la corrupción como fenómeno social es un elemento constante en los estados fallidos, la corrupción en el estado peruano se ha demostrado que no es un fenómeno si no una normalidad, ya heredada de la época del virreinato.

. 4.6.1. Indicadores Mundiales de Estados Fallidos.

El índice determinado por la organización “The Fund For Peace”, muestra que en éste periodo los países que no poseen control de la corrupción también encabezan la lista de estados frágiles en el mundo tal como se muestra en Anexos. De éste ranquin de estados frágiles a nivel global, se ha referenciando a Perú en una posición media a nivel mundial conforme se muestra, en el Tabla N° 7.

El Perú se ubica en la ubicación 85, de un total de 144 estados evaluados a nivel global al año 2020.

Tabla N° 7

Rankin of Failed Countries														
Yemen	1st	111.7	9.4	10	9.4	9.8	7.7	6.7	9.9	9.8	9.7	9.8	9.8	9.7
Somalia	2nd	110.9	9.3	10	8.3	9.2	9.5	8.8	9.2	9.8	8.7	10	9.2	8.9
Syria	3rd	110.7	9.6	9.9	9.7	9.6	7.1	8.2	10	9.6	9.7	7.6	9.7	10
South Sudan	4th	109.4	9.7	9.2	8.8	9.2	8.9	6.7	9.5	10	8.7	9.5	9.9	9.3
Congo Dem..	5th	108.4	8.6	9.5	9.4	8.5	8.5	6.8	9.2	9.8	9.2	9.8	10	9.1
Central A fri..	6th	107	8	9.7	8.1	8.5	9.6	6.6	9	10	9.3	8.9	9.7	9.6
Chad	7th	105.8	8.9	9.5	8	8.6	8.7	7.9	9.4	9.8	8.2	9.6	9.3	7.9
Sudan	8th	105.2	8.1	9.1	9.5	9.1	8.3	7.7	8.8	8.8	8.6	9.1	9.4	8.7
Afghanistan	9th	102.1	10	8.6	7.2	9.2	8.1	7	8.7	9.8	7.4	9	8.8	8.3
Zimbabwe	10th	99.1	8.6	10	6.1	9.4	7.7	7.1	8.8	9	8	9.3	8.2	6.9
Ethiopia	11th	99	8.4	9.2	9.5	5.9	6.7	6.6	8.8	8.9	8.4	9.4	9.1	8.1
Nigeria	12th	98	8.8	9.6	8.8	8.6	7.7	6.5	8.4	9.3	8.7	9.3	6.6	5.7
Haiti	13th	97.5	6.6	9.6	5.3	8.9	9.2	8.1	8.8	9.6	7.1	8.2	7.1	9
Guinea	14th	97.4	8	9.9	9.3	8.2	7.3	6.5	10	9.5	6.9	8.6	7	6.2
Cameroon	15th	97.2	8.3	9.3	8.7	7	7.6	7.1	9	8.6	7.5	8.8	8.3	7
Burundi	16th	97.1	8	8.2	7.3	8.8	7.2	5.6	9.3	7.9	9.2	9.2	8.2	8.2
Libya	17th	97	9.6	9.4	7.5	9.6	5.6	5.4	9.9	7.4	9.1	5.9	7.7	9.9
Eritrea	17th	97	6.2	8.4	8.3	7.7	8.3	8.6	9.6	8.3	8.9	8.2	7.4	7.1
Mali	19th	96.6	9.6	6.2	8.1	7.5	7.2	7.9	7.5	9.1	7.4	8.7	8.1	9.3
Iraq	20th	96.2	7.9	9.6	8.2	6.9	6.1	6.5	8.8	8.9	8.1	8.4	8.3	8.5
Peru	85th	71.4	6.1	7.4	8.6	4.8	6.4	6.2	7.2	7.4	3.5	7.4	4.1	2.3

Fuente: The Fund For Peace

4.6.2. Indicadores del Control de la Corrupción.

Gobiernos democráticos, eficientes en atención como política pública, para evitar en forma eficiente la corrupción en sud américa, se muestra en las Figuras N° 6 y 7, en américa latina al año 1999. Según Lora G. (2007):

Figura N° 6

Eficiencia de los Estados en el Control de la Corrupción

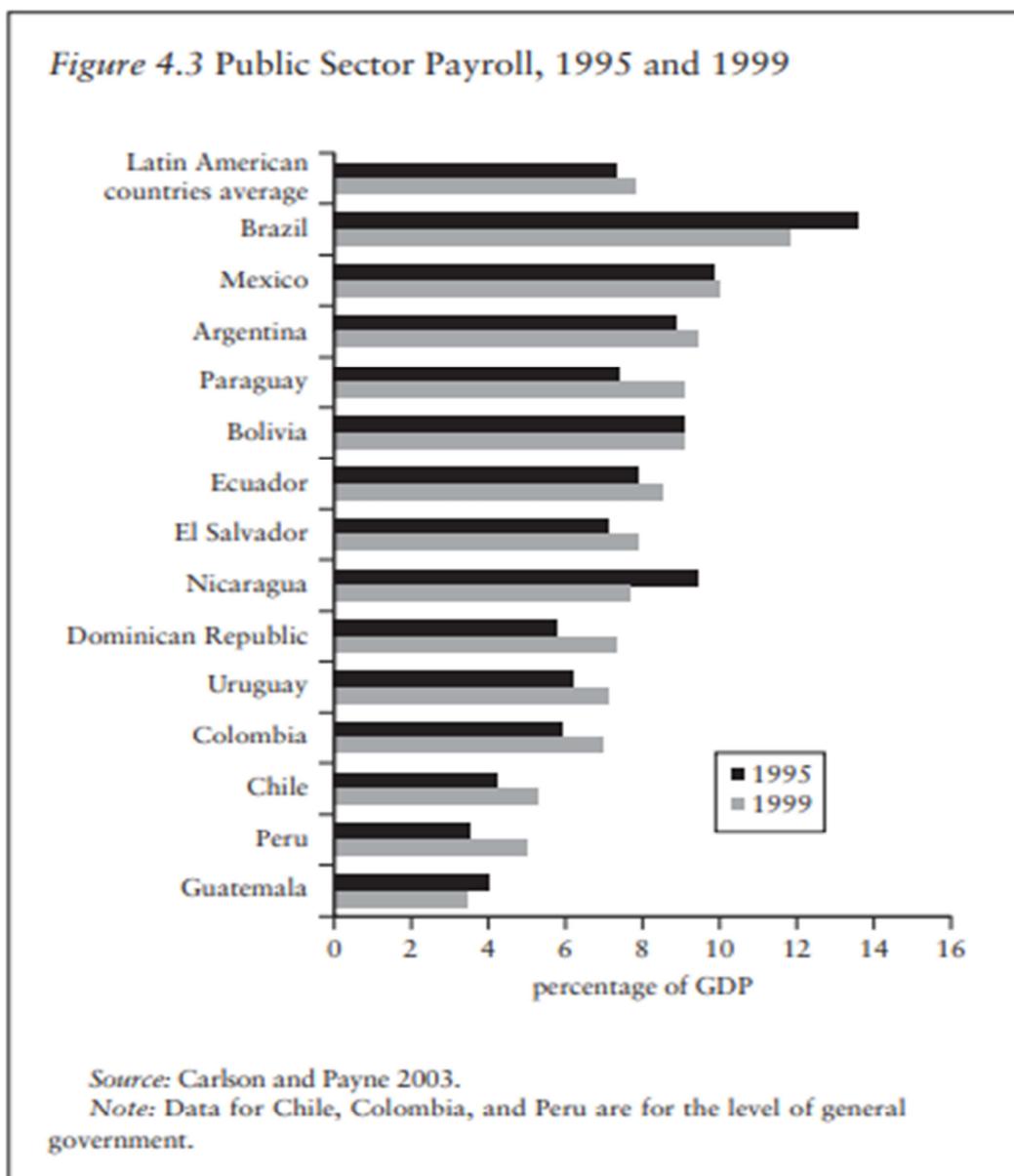
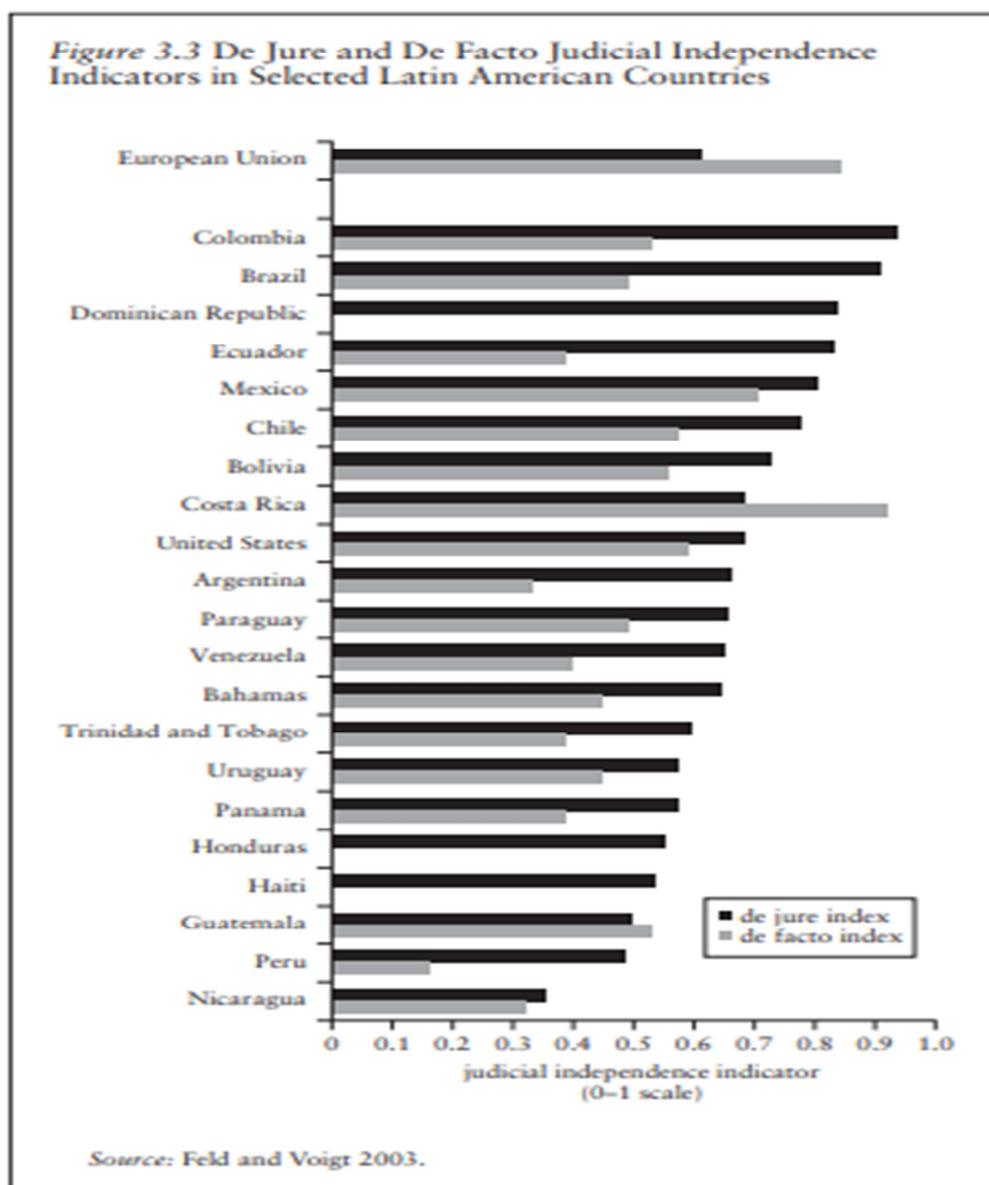


Figura N° 7

Reformas Positivas en el Sistema Judicial.



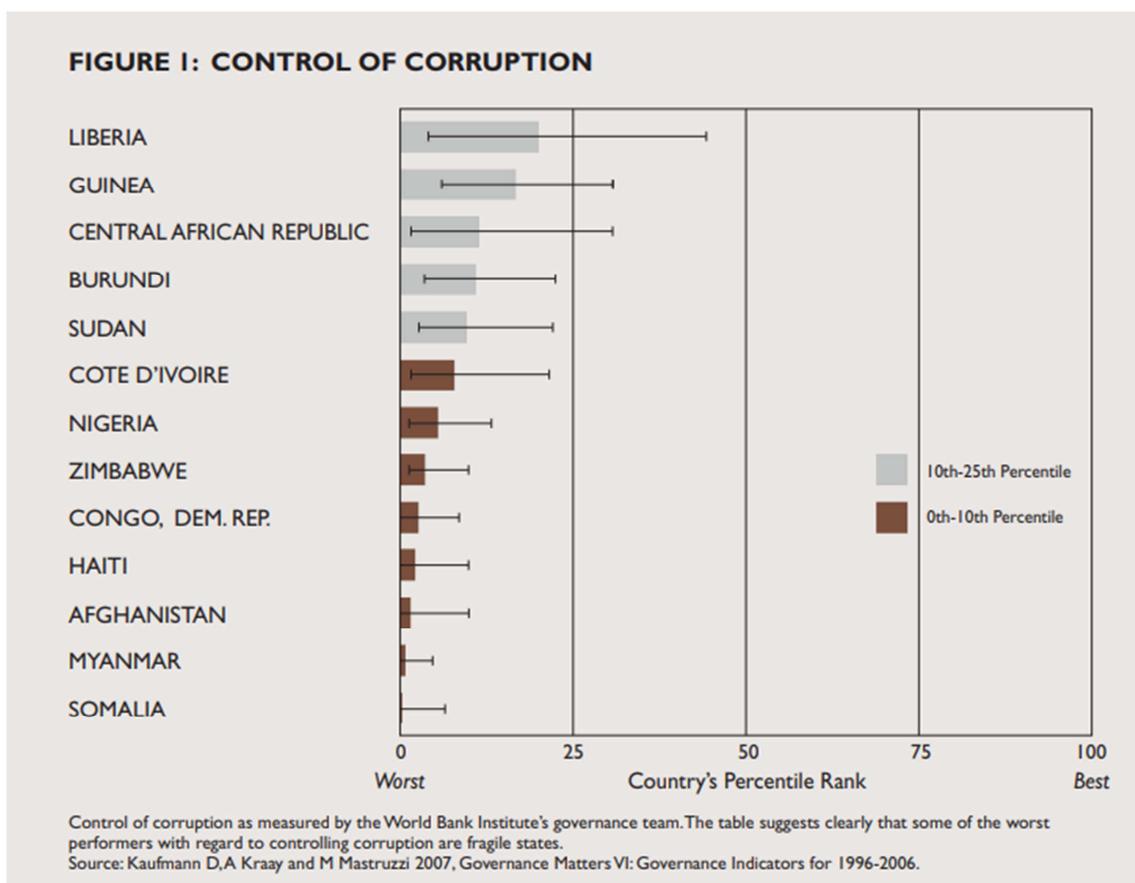
En ambas tablas se puede verificar que el alto grado de corrupción se puede ver reflejado en la poca eficiencia del sistema judicial.

4.6.3. El Perú y los Indicadores Mundiales Respecto a Estados Corruptos y Estados Fallidos.

En la Tabla N° 7, muestra los estados fallidos en orden de calamidad, En la figura N° 8, se muestra una evaluación mundial de estados más corruptos, se ha establecido que existe relación de efecto de la corrupción como un pilar de sostenerse de los países fallidos, del análisis de estos cuadros mostrados, indican

que los estados que poseen poco control o nada en la corrupción también son los países que encabezan la lista de estados fallidos, estando: Somalia, Afganistán, Haití, Zimbabue, entre otros evaluados por distinta organización.

Figura N° 8
Niveles de Control de la Corrupción



Fuente: DIIS POLICY BRIEF -FRAGILE SITUATIONS

Los Estados fallidos suelen colapsar por una amplia variedad de razones a menudo, como en la República Democrática del Congo, la estructura de gobierno que implosiona ya estaba significativamente corroída por su historia colonial. La corrupción y políticas catastróficas. La guerra civil en estos casos simplemente acelera el proceso de descomposición. La excepcional duración de los conflictos que en ocasiones han durado más de una generación, como en Afganistán, explica la destrucción de instituciones y la debilidad de la estructura del gobierno. Durante estos largos períodos, la desaparición de los sistemas educativos ha tenido un impacto particularmente severo en el capital humano. Michailof S. (2010).

En el ámbito global de estados del mundo la organización: Transparency International – The global Coalition Against Corruption, dentro de 180 estados evaluados a consolidado en el periodo 2019 a 2020, variaciones de indicadores de corrupción, de los cuales se ha discriminado la posición de los más corruptos dentro de éste rango, se puede visualizar que Perú, se encuentra en una posición 82 conforme se muestra en la Tabla N° 8, que dista mucho de los estados con mejores indicadores en control de la corrupción. Según estos estudios, los países que tienen altos índices de corrupción, según la Tabla N° 7 también se encuentran en mismo nivel de percepción global como países fallidos, siendo Somalia, South Sudan, Siria, y otros. En éste análisis el Perú se ubica en la ubicación 82 estando ubicado en la condición de país fallido en la ubicación 85.

Tabla N° 8

Clasificación de Países por Indicadores de Corrupción

Corruption Perceptions Index 2020: Score and rank changes 2019-2020

Country	Score	CPI 2020	CPI 2019	Change in scores 2019-2020	CPI rank 2020	CPI rank 2019	Change in rank 2019-2020
Somalia	1	12	9	↑ 3	179	180	↑ -1
South Sudan	2	12	12	→ 0	179	179	→ 0
Syria	3	14	13	↑ 1	178	178	→ 0
Yemen	4	15	15	→ 0	176	177	↑ -1
Venezuela	5	15	16	↓ -1	176	173	↓ 3
Sudan	6	16	16	→ 0	174	173	↓ 1
Equatorial Guinea	7	16	16	→ 0	174	173	↓ 1
Libya	8	17	18	↓ -1	173	168	↓ 5
Korea, North	9	18	17	↑ 1	170	172	↑ -2
Haiti	10	18	18	→ 0	170	168	↓ 2
Democratic Republic of Congo	11	18	18	→ 0	170	168	↓ 2
Afghanistan	12	19	16	↑ 3	165	173	↑ -8
Guinea Bissau	13	19	18	↑ 1	165	168	↑ -3
Burundi	14	19	19	→ 0	165	165	→ 0
Turkmenistan	15	19	19	→ 0	165	165	→ 0
Congo	16	19	19	→ 0	165	165	→ 0
Iraq	17	21	20	↑ 1	160	162	↑ -2
Chad	18	21	20	↑ 1	160	162	↑ -2
Cambodia	19	21	20	↑ 1	160	162	↑ -2
Eritrea	20	21	23	↓ -2	160	160	→ 0
Brazil	81	38	35	↑ 3	94	106	↑ -12
Peru	82	38	36	↑ 2	94	101	↑ -7

Fuente : Transparency International . The Global Coalition Against Corruption

4.6.4. Los Niveles de Violencia y Terrorismo en los Estados Fallidos y su Estado del Perú en el Escenario Mundial.

La evaluación mundial de niveles de violencia, de los estados considerados fallidos, tienen como elemento de llevar la violencia fuera de sus fronteras, como consecuencia de su ruptura como estado, en la Tabla N° 9, es un resumen del registro total que se encuentra en los anexos, se puede verificar el grado de violencia según el Institute For Economic and Pice, a nivel mundial. Los países con mayores niveles de violencia, en la Tabla N° 7 se presentan la lista de estados considerados fallidos. Estos niveles de violencia, además de perturbar el medio interno, perturban o causan violencia fuera de sus territorios, estando: Afghanistan, Siria, South Sudan y otros, lo que debe ser destacado que las entidades que realizan éstas evaluaciones son distintas.

Tabla N° 9

Países con Extremos Niveles de Violencia

Most Dangerous Countries in the World			
Countri	ranking	Indicator	population
Afghanistan	1	3.574	39,835,428
Syria	2	3.566	18,275,702
South Sudan	3	3.526	11,381,378
Yemen	4	3.412	30,490,640
Iraq	5	3.369	41,179,350
Somalia	6	3.3	16,359,504
Central African Repub	7	3.296	4,919,981
Libya	8	3.285	6,958,532
DR Congo	9	3.218	92,377,993
Russia	10	3.093	145,912,025
Pakistan	11	3.072	225,199,937
Turkey	12	3.015	85,042,738
Sudan	13	2.995	44,909,353
Ukraine	14	2.95	43,466,819
North Korea	15	2.921	25,887,041
Nigeria	16	2.898	211,400,708
Lebanon	17	2.8	6,769,146
Israel	18	2.735	8,789,774
Mali	19	2.71	20,855,735
Venezuela	20	2.671	28,704,954
Peru	83	2.016	33,359,418
Fuente: Institute For Economic and Pice			

Los indicadores, de terrorismo en el mundo por los niveles de violencia, evaluados por el Institute for Economic and Pice, mostrados en la Tabla N° 10, resumidos del reporte total en anexos y la Tabla N° 11 analizado por la organización World Atlas. Uno de los componentes de la violencia es el tener acciones terroristas, en el interior de los países u ocasionan acciones terroristas en el resto del mundo. En la Tabla N° 07 los estados considerados fallidos, tienen como reflejo el mantener los más altos índices de terrorismo como; Afghanistan, Iraq, Nigeria y otros.

Tabla N° 10

Países con Indicadores Altos en Terrorismo.

GLOBAL TERRORISM INDEX OVERALL SCORE					
Country	Score	2016	2017	2018	2019
Afghanistan	1	9.405	9.394	9.605	9.592
Iraq	2	10	9.759	9.252	8.682
Nigeria	3	8.975	8.665	8.6	8.314
Syria	4	8.586	8.3	8.077	7.778
Pakistan	5	8.367	8.183	7.902	7.541
Somalia	6	7.647	8.023	7.802	7.645
Yemen	7	8.036	7.772	7.564	7.581
India	8	7.512	7.569	7.52	7.353
Philippines	9	7.106	7.186	7.14	7.099
Democratic Repub	10	6.943	7.056	7.04	7.178
Egypt	11	7.172	7.347	6.796	6.419
Libya	12	7.231	6.989	6.773	6.25
Turkey	13	7.5	7.038	6.535	6.11
Cameroon	14	6.769	6.65	6.639	6.627
Central African Re	15	6.373	6.72	6.623	6.241
Mali	16	5.877	6.02	6.678	7.049
South Sudan	17	6.796	6.757	6.339	5.726
Thailand	18	6.588	6.251	6.029	5.783
Sudan	19	6.426	6.179	5.808	5.401
Kenya	20	6.111	6.1	5.744	5.644
Peru	72	2.579	2.97	2.848	2.141
Fuente: Institute for Economics and Peace					

Tabla N° 11

Estados con Indicadores Altos en Terrorismo.

Rank	Country	2019 Global Terrorism Index
1	Afghanistan	9.6
2	Iraq	9.24
3	Nigeria	8.59
4	Syria	8
5	Pakistan	7.89
6	Somalia	7.8
7	India	7.52
8	Yemen	7.26
9	Philippines	7.14
10	Democratic Republic of the Congo	7.04
11	Egypt	6.79
12	Libya	6.77
13	Mali	6.65
14	Central African Republic	6.62
15	Cameroon	6.62
16	Turkey	6.53
17	South Sudan	6.32
18	Thailand	6.03
19	Colombia	5.91
20	Sudan	5.8
21	Kenya	5.76
22	United States	5.69
23	Niger	5.6
24	Ukraine	5.54
25	Mozambique	5.54
Fuente: World Atlas		

4.6.5. Índices de Bienestar Global y del Perú, Reflejo de los Estados Fallidos.

El nivel de bienestar de los estados por la atención de servicios y bienes, pueden verse reflejados en los indicadores de producción al igual que el nivel de pobreza, este análisis lo realiza el “The World Banck”, mostrando los Productos Brutos Internos (PBI), de los estados tal como se puede verificar en la Tabla N° 12. El

resumen realizado nos permite identificar que los estados en condición de fallidos, poseen los PBI per cápitas más bajos, situándose el Perú en la ubicación 128 de los 254 estados analizados. En la Tabla N° 7, los estados fallidos también sustentan su catástrofe en la poca productividad de su población, de su industria y agentes económicos. Estos estados como Burundi, Somalia, Afganistán entre otros, muestran la relación entre precariedad de su producción con su condición de estado. El caso peruano dista mucho del nivel mal alto mundial.

Tabla N° 12
Estados según el PBI Percapita (GDP)

Data Source -GDP Percapita (US\$)		World Development Indicators		
Last Updated Date		23/11/2021		
Country Name	Ranking	2018	2019	2020
Burundi	1	271.75	261.25	274.01
Somalia	2	314.54	320.04	309.42
Central African Republic	3	475.95	467.91	476.85
Mozambique	4	503.32	503.57	448.61
Afghanistan	5	493.76	507.10	508.81
Madagascar	6	518.40	526.22	495.49
Sierra Leone	7	533.99	527.53	484.52
Niger	8	572.43	553.89	565.06
Congo, Dem. Rep.	9	557.06	580.72	556.81
Malawi	10	535.35	583.11	625.29
Liberia	11	677.32	621.89	583.27
Low income	12	667.37	688.28	689.09
Chad	13	726.15	709.54	614.47
Sudan	14	825.87	753.28	595.47
Guinea-Bissau	15	802.77	749.45	727.52
Gambia, The	16	732.72	777.82	787.01
Uganda	17	770.26	794.45	817.04
Rwanda	18	783.64	820.15	797.86
Burkina Faso	19	813.10	786.90	830.93
Yemen, Rep.	20	824.12		
Peru	128	6,957.79	7,027.61	6,126.87
Monaco	254	185,978.61	190,512.74	
Fuente: The World Banck				

La Contraloría General de la República del Perú, en su análisis de incidencia de oportunidades de atención de necesidades y bienestar de la población, muestra que los perjuicios generados por la Corrupción, pudo haber cubierto la brecha de pobreza en el año 2020, en ésta Tabla N° 13, se muestra que en general los niveles de corrupción no solo podría cubrir la brecha de pobreza, con una incidencia del 208%, lo que significa que podría haberse dado mejoría en su condición de desarrollo.

Tabla N° 13 – Brecha de la Pobreza Monetaria Anual 2020

DEPARTAMENTO	PERSONAS	BRECHA DE POBREZA (S/)	PERJUICIO EXTRAPOLADO (S/)	COBERTURA
Amazonas	156 417	133 523 160	203 033 903	152%
Áncash	352 169	287 256 120	824 398 579	287%
Apurímac	172 006	152 646 960	570 045 444	373%
Arequipa	252 748	230 616 360	901166 853	391%
Ayacucho	337 895	329 871 600	614 506 146	186%
Cajamarca	657 723	647 308 200	690 191 258	107%
Cusco	438 731	432 088 920	894 229 814	207%
Huancavelica	242 073	221 210 040	697 669 438	315%
Huánuco	381 730	388 192 560	426 563119	110%
Ica	70 014	48 066 984	435 325 266	906%
Junín	440 953	402 145 680	780 678 581	194%
La Libertad	636 005	653 067 480	676 218 948	104%
Lambayeque	206 378	167 501 040	677 123 221	404%
Lima y Callao	3 209 083	4 205 303 760	9 311 393 198	221%
Loreto	357 971	337 378 200	507 160 571	150%
Madre de Dios	17 369	14 383 992	140 710 709	978%
Moquegua	34 486	32 730 192	379920 684	1161%
Pasco	143 293	147 831 240	217 129 294	147%
Piura	669 815	727 428 960	1 189 311 655	163%
Puno	644 919	595 908 960	500768 177	84%
San Martín	234 031	183 062 880	395 405 425	216%
Tacna	84 958	91 613 112	384382 081	420%
Tumbes	82 594	93 655 140	176 343 144	188%
Ucayali	111 356	91123 260	465 507 551	511%
NACIONAL	9 934 717	10 613 914 800	22 059 183 059	208%

ELABORACIÓN PROPIA. Datos de brecha de pobreza obtenidos de INEI, 2021.

Fuente: Contraloría General de la República – Incidencia de la Corrupción – 2020.

El presupuesto inicial programado del Estado Peruano para atender todas las necesidades del país es de S/. 177,367'859,707, Conforme se puede verificar en el Figura N° 9. MEF (2021). El grado de corrupción para el periodo analizado por la Contraloría General de la República, representa el 12% respecto al presupuesto global del Perú para ese periodo de tiempo.

Figura N° 9

MEF Consulta Amigable Gasto 2020

	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	177,387,859,707	217,254,208,912	199,474,122,168	191,603,298,078	185,708,522,862	182,604,348,098	181,389,808,397	84.1

Fuente: Web - Ministerio de Economía y Finanzas.

4.7. Una Visión del Control de la Corrupción en Estadíos Normalizados al Término del Periodo Bicentenario.

Los estados de Dinamarca, Islandia, Finlandia, Noruega y Suecia, poseen los sistemas de anticorrupción más eficientes, donde no solo abarca, el control sobre las prácticas corruptas en el estado, también comprende actos de corrupción en el sector privado, tiene alcance a personas o empresas constituidas o con sedes en estos estados donde el sistema anticorrupción alcanza su actuación en otros estados, su normativa y política de estado es de constante reforma ante los avances tecnológicos, modos y medios de corrupción. Delna. (2014).

Existen países donde la pena de muerte es para casos de corrupción calificada bajo ciertas agravantes, pero los infractores suelen refugiarse en estados donde la ley los protege o en todo caso, es posible la extradición con la condición de no ser ejecutados. Costa A. M. (2004). Existen países que consideran necesarios la pena de muerte para crímenes graves en algunos casos el de corrupción, la pena de muerte se aplica en países como Bielorrusia, Estados Unidos, Japón, Singapur, Sudan del Sur y otros países. China sigue siendo el país que tiene más ejecuciones. Ferrer M. J. L. (2019). Funcionario de alto rango fue condenado a muerte por corrupción en China; Lai Xiaomin, fue condenado el 5 de enero del 2020 por sobornos por la suma de 215 millones de Euros y bigamia. RFI (2021).

V. CONCLUSIONES.

Primera:

El Imperio de los Incas, era un Estado Monárquico desarrollado en un vasto territorio con una organización que ha ejercido su poder y bienestar en su población en el periodo pre – colombino, hasta aproximadamente 1532.

Segunda:

Durante el virreinato en casi trescientos años, correspondiente al periodo de 1532 al 1821, por definición no ha sido un Estado, la organización social de su población se encontraba bajo dominio semi esclavizado, entre mestizos e indios. El Estado se reconstituye en el periodo del Bicentenario.

Tercera:

Los primeros actos de corrupción en gobiernos locales se registran en los puertos marítimos administrados por las corregidurías en las provincias del Virreinato. Siendo el primer gobierno de Belaunde de mayores actos de corrupción militar en Aduanas, que involucró a todos los niveles de gobierno, donde fue derrocado por Velazco para evitar que se muestre la realidad de los daños reales al estado, habiendo justificado el golpe de estado con la nacionalización de las empresas extranjeras en especial International Petroleum Company y otros aspectos sociales de interés para el país.

Cuarta:

En el escenario mundial se registra políticas de anticorrupción muy eficientes, que han sido aplicados a estados en condiciones de corrupción normalizadas, como es el caso del Perú. El sistema anticorrupción peruano en el ámbito mundial se considera como intermedia, pero a nivel de Latinoamérica como las menos eficientes.

Quinta:

Como medidas extremas de los sistemas de anticorrupción vigentes, en el mundo existen penas que pueden alcanzar, según el grado de la agravante del delito, la pena de muerte. También en nuestra historia en el Imperio de los Incas, teniendo la condición el Inca de ser enviado por el Dios Sol, la corrupción fue considerada atentado contra el ordenamiento casi divino, que por su gravedad correspondía la pena de muerte o el exilio del imperio. En el periodo republicano el Libertador

Bolívar, ante la corrupción generalizada de todos los estados libertados se propuso la pena de muerte solo de pudieran ver juicios amañados y postergados, que fueron siendo desestimados en el tiempo donde la corrupción era una variable normalizada en los sistemas de gobierno instaurados, dando continuidad a las prácticas corruptas del virreinato.

Sexta:

Los Estados Fallidos, pasan a estas condiciones por desatención a las variables que compone el Estado y su efecto violento en el exterior, y se ha demostrado que no tiene relación a que el gobierno sea de representación democrática en el mundo. Según el desarrollo de la historia, el Estado Peruano se considera como un estado débil ocasionado por la corrupción.

Octava:

En el Perú del Bicentenario; La corrupción como herencia del virreinato por los hechos registrados, no es un fenómeno social si no, ha sido una normalidad real que ha tenido continuidad en el periodo republicano. El de mantener el sistema corrupto es iniciativa de sus clases políticas y la estructura del estado, representado por sus instituciones y políticos.

Novena:

En el Perú del Bicentenario: Los hechos de corrupción en la historia del bicentenario, se ha registrado en todos los niveles de gobiernos, siendo los más documentados los sucedidos en la última de década, registrándose el de mayor trascendencia por el contexto internacional y nacional, el Caso Lava Jato, donde se verifica que ha alcanzado: Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional en el Perú.

Decima:

En el Perú del Bicentenario; Se ha basado su economía en la explotación de recursos naturales; la explotación del guano, minería, ferrocarriles, aduanas derivando consignaciones, concesiones o licitaciones, siendo también estas la de mayores prácticas corruptivas. Estos mismos recursos se han asignado a acciones militares, guerras civiles, golpes de estado sin generación de bienestar ni desarrollo alguno y obras con vicios claros de corrupción.

Décimo Primera:

En el Perú del Bicentenario; La corrupción del sector privado nacional o extranjero al interior del gobierno, se ha dado en concertación de intereses en contra del estado peruano con participación de gobernantes o funcionarios, siendo una práctica normalizada.

Décimo Segunda:

En el Perú del Bicentenario; Ha sido gobernado cien años aproximadamente por militares, siendo en la mayoría periodos cortos, originados por golpes de estado, de quiebre del orden Constitucional con las características de mantener un régimen jurídico, de libertad de expresión, de participación social sometidos en gran medida al poder militar, con beneficios exclusivos a la clase militar, tal como ha sido característica de los gobiernos militares a nivel de América Latina.

Décimo Tercera:

En el Perú del Bicentenario; La revolución estructural, realizada por el gobierno del General Juan Velazco Alvarado, ha significado para el país, el empoderamiento de la nacionalización de las empresas de producción, insostenibles en el tiempo por la corrupción en desmedro de la economía del país.

Décimo Cuarta:

En el Perú del Bicentenario; La corrupción no ha sido un fenómeno ha sido un elemento normalizado en niveles medios o altos, a carcomido la legitimidad de los gobiernos, el bienestar de la población, el orden jurídico que es base para mantener el monopolio del poder en el territorio, acciones violentas internas por los quiebres constitucionales en los golpes de estado y la época del terrorismo que son elementos analizados, que por su gravedad posee la condición y pudo llevar al Estado Peruano a ser un estado fallido, siempre que se hubiese afectado el entorno internacional con violencia.

VI. RECOMENDACIONES.

Por la amplitud del fenómeno de estados fallidos y su ocurrencia de estados en el mundo y en el Perú en particular, su relación con las diferentes causas que conlleven finalmente a esta condición. Corresponde que investigaciones futuras, permitan prevenir mediante la incorporación de políticas de gobierno de anticorrupción, de efectos al corto, mediano y largo plazo.

No ha sido posible documentar, la corrupción en los medios de comunicación en éste periodo de tiempo, sean, estos escritos, audiovisuales o de otras formas como el internet, su influencia en las formas de crear escenarios falsos de desarrollo, legitimidad, legalidad real del estado, siendo temas no explorados y no investigados en el Perú.

La presente investigación, trata de mostrar que estando normalizada la corrupción en los entes públicos y privados, se acrecientan las condiciones para que el Perú, luego del bicentenario, se encuentre en riesgo de ser un Estado fallido, por lo que su erradicación debe constituir política de estado a implementar.

Futuras investigaciones, deben permitir estrategias, para eliminar los sistemas corruptos con su estrategia de adelantarse a los actos corruptivos, como lo hacen los estados que no toleran su convivencia con éste mal social.

REFERENCIAS:

- Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y María del Piar Baptista Lucio. (2014). “Metodología de la Investigación”, Madrid. (<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>).
- Inca Garcilazo de la Vega. “Comentarios Reales”, (MDCIX), Madrid. (http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190904031821/Comentarios_reales_1_Inca_Garcilaso_de_la_Vega.pdf).
- Juan M. Ossio. A. “Primer Nueva Crónica y Buen Gobierno”, (2008) – PUC. (<https://books.google.es/books?id=G6LNDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>).
- Felipe Guamán Poma de Ayala. “Primer Nueva Crónica y Buen Gobierno” (MDCXV). DF México –Editorial Siglo XXI. (<https://biblioteca.org.ar/libros/211687.pdf>).
- Juan de Solórzano Pereira. “En el Tercer Centenario de la “Política Indiana” ”, (1948). Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. (<http://www.derecho.uba.ar/investigacion/documentos/2018-levene-ricardo-en-el-tercer-centenario-de-politica-indiana-de-juan-de-solorzano-pereira.pdf>).
- Francisco Gutiérrez Sanín. “¿Estados fallidos o conceptos fallidos? La Clasificación de las fallas estatales y sus problemas”, (2010). Universidad de los Andes Colombia. (https://www.researchgate.net/publication/49616115_Estados_fallidos_o_conceptos_fallidos_La_clasificacion_de_las_fallas_estatales_y_sus_problemas/link/02a7082f0cf2b4209299b5d5/download).
- Pedro Cieza de León. “El Señorío de los Inca”, (2002).Edición por Marcos Jiménez de la Espada – Madrid. (https://books.google.com.pe/books?id=_gmtDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=civilizaci%C3%B3n+inca+avances+tecnologicos+pdf&hl=es&sa=X&

[ved=2ahUKEwjKqPuXhsT0AhUUHbkGHUPxCLQQ6AF6BAgHEAI#v=onepage&q&f=false](#)).

Liav Sade-Beck (2004) "Internet Ethnography: Online and Offline".

(https://sites.ualberta.ca/~iiqm/backissues/3_2/pdf/sadebeck.pdf)

Enrique Lebrún. "Historia de la Conquista del Perú y de Pizarro", (1892).

Traducida de la quinta edición francesa por J.R. Barcelona.

(http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-la-conquista-del-peru-y-de-pizarro--0/html/ff2b1b7c-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html).

Bethany Aram y Pedrarias y Balboa (2008) "Leyenda Negra y Leyenda Dorada en la Conquista de América), Madrid – España.

(https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=s_9U9VhmhkUC&oi=fnd&pg=PA1&dq=la+leyenda+negra+de+espa%C3%B1a+pdf&ots=Q7F83noA8n&sig=T8bcSWLlrlHXcC05WF6ghk9VhwA#v=onepage&q&f=false).

Inca D. Justo Sahuaraura. (1850). "Recuerdos de la Monarquía Peruana" Paris - 1850, Edición de la Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia.

(<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=CtEPOSKqmbqC&oi=fnd&pg=PA3&dq=monarqu%C3%ADa+en+el+imperio+de+los+incas&ots=m2jR3S1IKk&sig=I6tPNbKiFVGyKj1ukxqHQppP0Gw#v=onepage&q&f=false>).

Carlos Parodi Trece (2007), "Perú 1960 – 2000: Políticas Económicas y Sociales en Entornos Cambiantes".

William M. Mathew (2009), "La Firma Inglesa Gibbs y el Monopolio del Guano en el Perú".

(<https://documentos.memoriayciudadania.org/api/files/1499767039892xjbm50f79l67uobb227ggy14i.pdf>).

Felipe Portocarrero Suarez y Martín Monsalve Zanati (2002) "Eric Hobsbawm: La Historia y América Latina".

(<https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1879/CONF17.pdf?sequence=1>).

Alan Angell (1984) “El Gobierno Militar Peruano de 1968 a 1980: El Fracaso de la Revolución desde Arriba”.

([tps://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/971](https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/971))

Eduardo Lora (2007) “The State of Reform in Latin América”.

(<https://publications.iadb.org/publications/english/document/The-State-of-State-Reform-in-Latin-America.pdf>).

Carol Wiese, (1986). “Economía Política del Peru: Rechazo a la Receta Ortodoxa”, (<http://lanic.utexas.edu/project/laoap/iep/ddt015.pdf>).

Eduardo Lora (2007) “The State of Reform in Latin América”.

(<https://publications.iadb.org/publications/english/document/The-State-of-State-Reform-in-Latin-America.pdf>).

United States Institute Of Peace (2001). “Truth Commission: Perú 01”,

(<https://www.usip.org/publications/2001/07/truth-commission-peru-01>).

Mariano Andrade (1980). “Cinco Narcos Peruanos – Los Reyesuelos del Oro Blanco”. (<https://www.desco.org.pe/recursos/sites/indice/36/158.pdf>).

Luis Alberto Bazalar Gonzales. (2012). “Informe Final de Investigación – Corrupción Administrativa y Control Interno”.

(https://unac.edu.pe/documentos/organizacion/vri/cdcitra/Informes_Finales_Investigacion/IF_OCTUBRE_2012/IF_BAZALAR%20GONZALES_FCC.pdf)

⋮

Congreso de la Republica (1982) “Registro N° 1505, Denuncia Senado Caso Irrigación Chimbote (14/12/82)”,

(<https://memoriasdelacorrupcion.convoca.pe/interactivo/40-anhos-de-corrupcion-en-el-peru/irrigadora-chimbote.html>).

Congreso de la Republica “Caso Bertello”.

(<https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/prensa.nsf/58fc332b59c8684805256846007b7e08/59e06a0cf3de7694052565b0006a0a4c?OpenDocument>).

Don David Barry (1826) “Noticias Secretas de América”,
(<http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/mc0027821.pdf>).

Felipe Portocarrero S. (2005) “El Impacto Infame – Estudios Sobre la Corrupción en el Perú”.
(<https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2024/PortocarreroFelipe2005.pdf>).

Carlos Calvo Gamboa (1980) “El Caso de la Revolución Peruana”.
(<https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/15131/El%20caso%20de%20la%20Revoluci%C3%B3n%20Peruana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>).

Heraclio Bonilla. (1994). “Guano y Burguesía en el Perú”.
(<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/44361.pdf>).

Sale Of Foering Bonds Or Securities In The United States. (1932).
(https://fraser.stlouisfed.org/files/docs/historical/congressional/1932sen_sfb_s_v3.pdf).

Aureo de Toledo Gómez “Do Colapso À Reconstrução: Estados Falidos, Operações de Nation-Building E O Caso Afeganistão No Pós-Guerra Fria”. (2008).
(https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8131/tde-28082008-152755/publico/DISSERTACAO_AUREO_DE_TOLEDO_GOMES.pdf).

Serge Michalilof. (2010). “Fixing Failed States: an unconventional agenda based on lesson learned from the afghan fiasco”. (Sale Of Foering Bonds Or Securities In The United States. (1932).
(https://fraser.stlouisfed.org/files/docs/historical/congressional/1932sen_sfb_s_v3.pdf).

Sale Of Foering Bonds Or Securities In The United States. (1932).

(https://fraser.stlouisfed.org/files/docs/historical/congressional/1932sen_sfb_s_v3.pdf).

Helena Lins Alves, Dalson B. Figueredo Filho, Ranulfo Paranhos, José Alexandre da Silva y Jr. Enivaldo Carvalho da Rocha “Análise Institucional Comparada dos Estados Fracasados”. (2016).

(http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/AS_219_art07.pdf).

Gustavo Yamada y Ricardo Montero (2020). “Corrupción e Inequidad en los Servicios Públicos en el Perú”.

(<https://www.cies.org.pe/sites/default/files/files/diagnosticoypropuesta/archivos/dyp-50.pdf>).

Tirso Anibal Molinari Morales (2011),

(<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/7676>).

Carlos Rúa Delgado (2013) “Legitimidad en el Ejercicio del Poder Político en el Estado Social de Derecho- Una revisión desde el Caso Colombiano”,

(<https://scielo.conicyt.cl/pdf/iusetp/v19n2/art04.pdf>).

Pedro Luis López y Luis Serra Vásquez (2004). “La Cultura Política de la Democracia en Nicaragua”,

(<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Nicaragua/dcs-uca/20120807034025/04corrupcion.pdf>).

Jeri Gloria Ramón Ruffer, “Corrupción, Ética y Función Pública en el Perú”,

(<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/descarga.pdf>).

Jonathan Di John (2008), “Conceptualising the Causes and Consequences of failed States: A Critical Review of the Literature”

(<https://www.files.ethz.ch/isn/57427/wp25.2.pdf>).

Felicitas López Portillo T. (2017) “El Gobierno Militar de Manuela A. Odría en Perú (1948 – 1956)”.

(<http://www.librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/415/Gobierno%20Odr%C3%81a.pdf?sequence=2&isAllowed=y>).

DIIS POLICY BRIEF -FRAGILE SITUATIONS “Indicadores del Control de la Corrupción”.

(<https://www.cmi.no/publications/file/3235-corruption-in-fragile-states.pdf>).

Luis F. Zegarra, Juana Kuramoto/Manuel Glave, Nelson Manrique, Miguel Jaramillo/Rosa Huamán, Gonzalo Pastor, Luis Ponce y Carlos Parodi. (2020), “La Economía Peruana entre la Gran Depresión y el Reformismo Militar”.

(<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/libros/historia/economia/5-gran-depresion-y-reformismo-militar.pdf>).

Ramón María Serrera. (2009). “El Modelo de Organización y Administración del Espacio Colonial en el Nuevo Mundo”.

(https://www.corporaciontecnologica.com/export/sites/cta/_galleries/galeria-de-descargas/Ebook_III_Org_espacio_nuevo_mundo.pdf).

Miguel Alonso Berrio. (2002). “Los Estados Fallidos: Nueva Amenaza”.

(<file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/Dialnet-LosEstadosFallidos-917283.pdf>).

Miguel Acosta Romero (1981). “Teoría General del Derecho Administrativo” 1981 UNAM. (<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1461/5.pdf>).

Congreso de la República del Perú. “Registro de Constituciones del Estado”.

(<https://www.leyes.congreso.gob.pe/constituciones.aspx>).

Congreso de la República del Perú (2018). “Informe Final de la Comisión Investigadora a las empresas brasileñas Odebrecht y otras”.

(<https://plataformaanticorruptcion.pe/wp-content/uploads/2018/11/Informe-Final-Comisio%C3%81n-Lava-Jato-Legis.pdf>).

Diario Editorial Enfoque y Derecho. (2018) “¿Sabotaje en la Comisión Lava Jato?”. Edición del 12/11/2021.

(<https://www.enfoquederecho.com/2018/11/12/sabotaje-en-la-comision-lava-jato/>).

Diario Peru21 (2018). “Lava Jato: Critican informe por excluir a Keiko Fujimori y Alan García” edición del día 01/11/2018. (<https://peru21.pe/politica/lava-jato-critican-informe-excluir-keiko-fujimori-alan-garcia-437797-noticia/?ref=p21r>).

Miguel Alonso Berrio. (2002). “Los Estados Fallidos: Nueva Amenaza”. (<file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/Dialnet-LosEstadosFallidos-917283.pdf>).

Eduardo Athayde, (2010). “Conceitos básicos: Estado, Governo, Poder, Administração Pública e Política Pública”. Cruzeiro do Sul – Universidad de Sao Paulo Brasil.

(https://arquivos.cruzeirodosulvirtual.com.br/materiais/disc_2010/2sem_2010/mat_grad_gap/unidade1/teorico_1.pdf).

Paula Boniolo. (2015). “La Territorialización de la Corrupción: Dominación y Microresistencias en un Barrio Popular del Conurbano Bonaerense”. (https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/57391/CONICET_Digital_Nro.ac44050e-b0f3-4972-a038-25b4924d4fc7_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y).

Roberto A. Ochoa Romero. (2017). “Corrupción, Significado y Estrategias Internacionales y Nacionales para su prevención y Persecución” – UNAM México. (<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4315/24.pdf>).

Jena German Gros (2000) “Failed States in Theoretical, Historical and Policy Perspectives”, (http://www.umsl.edu/~grosj/Failed_States.pdf).

Michael Rowland. (1998). “Visión Contemporánea de la Corrupción”. ([https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D1D7AA08E451BA0205257DFF00703587/\\$FILE/III-M.Rowland-Vision.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D1D7AA08E451BA0205257DFF00703587/$FILE/III-M.Rowland-Vision.pdf)).

Bernardo Monteagudo, (1823). "Memoria sobre los Principios Políticos que Seguí en la Administración del Perú y Acontecimientos Posteriores a mi Separación".

(https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/172102/12_PE%200859.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Jorge Basadre Grohmann, (2014), "Historia de la República del Perú (1822 – 1933)".

(<https://bibliotecacarmelitas.weebly.com/uploads/2/8/9/5/2895662/254708803-historia-de-la-republica-del-peru-t-1-1.pdf>)

Jorge Basadre Grohmann (2014) "Historia de la República del Perú (1822 – 1933) Tomo IX".

(https://kupdf.net/download/historia-de-la-republica-del-peru-tomo-9_5af48c44e2b6f5647fee8f6b_pdf)

Jorge Basadre Grohmann (2017) "Historia de la República del Perú (1822 – 1933) Tomo VI".

(https://kupdf.net/download/historia-de-la-republica-del-peru-tomo-vi_59ab7724dc0d602a50568edd_pdf)

Manuel Gonzales Prada (1903), "Propaganda y Ataque".

(<http://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/Gonzalez%20Prada,%20Manuel%20-%20Propaganda%20y%20Ataque.pdf>).

Diario Oficial el Peruano (2021) "Alejandro Toledo Solicitud de Extradición".

(<https://elperuano.pe/noticia/119320-alejandro-toledo-las-claves-del-caso-ecoteva-por-el-que-piden-segunda-solicitud-extradicion>).

José Darío Cedeño León (2008) "García Pérez y el Permanente Sufrimiento de Un Pueblo".

(<https://elperuano.pe/noticia/119320-alejandro-toledo-las-claves-del-caso-ecoteva-por-el-que-piden-segunda-solicitud-extradicion>).

Diario del Grupo Radio Programas del Perú (2017).

(<https://rpp.pe/lima/judiciales/la-corte-suprema-absolvio-a-los-involucrados-en-el-caso-petroaudios-noticia-1069369>).

Diario Andina de Noticias (2013). (<https://andina.pe/agencia/noticia-gobierno-aprista-otorgo-beneficios-penitenciarios-a-400-narcotraficantes-453203.aspx>).

(<https://andina.pe/agencia/noticia-gobierno-aprista-otorgo-beneficios-penitenciarios-a-400-narcotraficantes-453203.aspx>).

Diario Gestión, (2015), Edición del 14/12/2015.
(<https://gestion.pe/peru/politica/judicial-condena-13-anos-prision-facundo-chinguel-caso-narcoindultos-107249-noticia/?ref=gesr>).

Diario BBC News/Mundo (2015), “La Implacable persecución y captura de Martín Belaunde Lossio, el hombre más buscado por Bolivia y Perú” edición del 28/05/2015.
(https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150528_bolivia_peru_martin_belaunde_lossio_fugitivo_nq).

DW Made for Minds (2021). “Justicia de Perú ordena Juicio contra expresidente Humala y su Esposa” edición del 20/11/2021.
(<https://www.dw.com/es/justicia-de-per%C3%BA-ordena-juicio-contra-expresidente-humala-y-su-esposa/a-59886605>).

Andina – Agencia Peruana de Noticias (2020). “Nadine Heredia: con caso Club de la Construcción acumula tres procesos penales” edición 20/02/2020.
(<https://andina.pe/agencia/noticia-nadine-heredia-caso-club-de-construccion-acumula-tres-procesos-penales-785681.aspx>).

Diario BBC News/Mundo (2018), “Como el “Gobierno de lujo” de PPK en Perú acabó tan estrepitosamente y en menos de dos años” edición del 23/03/2018.
(<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43509232>).

Diario El País (2020) “El Congreso del Perú destituye al presidente Martín Vizcarra por supuesta recepción de sobornos”, edición del 09/11/2021.
(<https://elpais.com/internacional/2020-11-10/el-congreso-de-peru-destituye-al-presidente-martin-vizcarra.html>).

Diario BBC News/Mundo (2020), “Renuncia Manuel Merino, presidente interino de Perú, tras menos de una semana en el poder” edición del 15/11/2020.
(<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54951608>).

- Defensoría del Pueblo. (2017). "Página Web de Defensoría del Pueblo". (<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/Reporte-de-corrupcion-DP-2017-01.pdf>).
- Jonathan Di Jhon. (2010). "Conceptualización de las Cusa y Consecuencias de los Estados". (<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res37.2010.04>).
- Julio Cirino y Silvana Elizondo. (2003). "La Corrupción dentro del Concepto de Estados Fallidos". (<file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/300-1141-1-PB.pdf>).
- Diego Zavala y Douglas C. North. (2000). "Crisis Fiscales, Estados Fallidos, Instituciones y Pobreza". (https://digitalcommons.law.yale.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1015&context=yls_sela).
- Erika Rosales Torres y Luis Axel Perea Sierra. (2011). "Año del Bicentenario: Dos Siglos de Desigualdad Económica". Universidad Autónoma de México, (https://repositorio.unam.mx/contenidos/bicentenario-dos-siglos-de-desigualdad-economica-264138?c=pQ8wXB&d=false&q=Bicentenario%3A%20dos%20siglos%20de%20desigualdad%20econ%C3%B3mica&i=1&v=0&t=search_0&as=0).
- Héctor Omar Noejovich, (2002) "El Consumo de Azogue: ¿Indicador de la corrupción del sistema colonial en el virreinato del Perú? (Siglos XVI y XVII)" PUC- Lima. (<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7138163>)
- Juan Ignacio Marutian (2003) "EL Gobierno del General Juan Velasco Alvarado – Estudio de un Caso Histórico de Cesarismo", (<http://csoc.usal.edu.ar/archivos/csoc/docs/idicso-sdti017.pdf>)
- Juan Newton López Ureña. (2018). "Los Estados Fallidos y el Estado Social y Democrático de Derecho en los Países de América Latina", Universidad Complutense de Madrid. (<https://eprints.ucm.es/id/eprint/49546/1/T40346.pdf>)

- Jeannine Monrique Dudet Anfosi. (2010). “Las Celebraciones del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana en 2010 – Desarrollo de un Proyecto de Divulgación”. Universidad Autónoma de México. (https://repositorio.unam.mx/contenidos/las-celebraciones-del-bicentenario-de-la-independencia-de-mexico-y-centenario-de-la-revolucion-mexicana-en-2010-desar-314438?c=pQ8wXB&d=false&q=Las . celebraciones . del . bicentenario . de . la . Independencia . de . M%C3%A9xico . y . centenario . d e . la . revoluci%C3%B3n . mexicana . en . 2010 . %3A . desarrollo . de . un . proyecto . de . divulgaci%C3%B3n&i=1&v=0&t=search_0&as=0).
- Francisco Colmenares Cesar. (2008). “Corrupción y Desafíos en las Compras Gubernamentales: El Caso de PEMEX”. Universidad Autónoma de México. (https://repositorio.unam.mx/contenidos/corrupcion-y-desafios-en-las-compras-gubernamentales-el-caso-de-pemex-95999?c=pQ8wXB&d=false&q=corrupcion&i=1&v=0&t=search_0&as=0).
- Lina María Torres Zuluaga. (2009). “Prácticas Restrictivas de la Competencia como Forma de Corrupción Transnacional para Empresas Colombianas Emisoras de Valores en la Bolsa de Nueva York”. Universidad de los Andes en Colombia. (<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/44172/u827776.pdf?sequence=1&isAllowed=y>).
- Daniela Alejandra Mellado Peralta. (2018). “Implementación de Medidas Anti – Corrupción en Proyectos Concesionados de Infraestructura (Vial) en Chile”. Universidad de Chile. (<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/152408>).
- Marcos Napolitano. (2011) “ O Golpe de 1964 e o Régimen Militar Brasileiro - Apontamentos para uma Revisão Historiográfica”. (https://www2.olimpiadadehistoria.com.br/vw/1JMb7TKgwNQ_MDA_fd2ae/O%20golpe%20de%201964%20e%20o%20regime%20militar%20brasileiro.pdf).

Claudio Fuentes. (1997), "Militares en Chile: Ni Completa Autonomía ni Total Subordinación".

(https://www.academia.edu/21243523/Militares_en_Chile_ni_completa_autonom%C3%ADa_ni_total_subordinaci%C3%B3n_1996).

Carlos H. Acuña y Catalina Smulovitz. (2007). "Militares en la Transición Argentina: Del Gobierno a la Subordinación Constitucional".

(<http://ijdh.unla.edu.ar/advf/documentos/2018/03/5aba57caaf2a2.pdf>).

Julian Judeiras (1914), "La leyenda Negra de España".

(https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=PgQ5AwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR5&dq=LA+LEYENDA+NEGRA+DE+ESPA%C3%91A&ots=FMv1eUIVG&sig=OvyAqifGxPkjN_gSOLLbhgMZQJo#v=onepage&q&f=false).

Ricardo Mendez Barozzi (2021) "El Fraude en la Casa de la Moneda de Potosí. Otro episodio de la Lucha entre Vicuñas y Vascongados por la Preeminencia Local".

(<http://www.redsocialesunlu.net/wp-content/uploads/2021/05/El-fraude-en-la-Casa-de-Moneda-de-Potos%C3%AD.-Otro-episodio-de-la-lucha-entre-vicu%C3%B1as-y-vascongados-por-la-preeminencia-local.pdf>).

Javier Tantalean Arbulú (1755) "La Corrupción en la Colonia. Pizarro, el Primer Corrupto de la Historia del Perú". (<https://docplayer.es/3833995-La-corrupcion-en-la-colonia-pizarro-el-primer-corrupto-de-la-historia-del-peru.html>)

Daniela Richter, Thieser da Silva Farías. (2011). "Ditadura Militar no Brasil: dos Instrumentos Jurídicos Ditatoriais para a Democracia Outorgada".

(<https://www.historia.uff.br/revistapassagens/artigos/v11n3a32019.pdf>).

Luis Enrique Aguilar Janto. (2019). "Análisis de la Corrupción Política entre los años 2001 al 2018". Universidad Cesar Vallejo.

(https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36623/Aguilar_JLE.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

La Sombra de la Leyenda Negra” María José Villaverde Rico y Francisco Castilla Urbano. Reeditado en el 2016 – Madrid – España.

(https://www.academia.edu/34831313/VILLAVERDE_RICO_Mar%C3%ADA_Jos%C3%A9_y_CASTILLA_URBANO_Francisco_dirs_2016_La_sombra_de_la_leyenda_negra_Madrid_Tecnos).

Instituto Español de Estudios Nobiliarios (2013) “La Nobleza no Titulada en España – Dictamen Jurídico” – Mostoles – Madrid – España.

(<https://www.hidalgosdeespana.es/wp-content/uploads/2014/06/informe-hidalguia-nobleza.pdf>).

José Luis Huisa, Raúl Palacios Rodríguez, José Tamayo Herrera y José Valdizán Ayala. (1998). “Historia del Perú Republicano”. Universidad de Lima. (<https://www.ulima.edu.pe/publicaciones/historia-del-peru-republicano>).

Jhon Eduardo García Briones. (2018). “Signos de Corrupción en la Adjudicación de las Obras Públicas más Importantes del Estado en el Perú, Periodo 2011 - 2016”. Universidad Cesar Vallejo. (https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24470/Garcia_BJE.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Luis Alberto Yataco Ramírez. (2019). “La Corrupción en el Ejercicio del Servicio Administrativo: Caso, Unidad de Gestión Educativa Local 01, 2019”. Universidad Cesar Vallejo. (https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/37352/Yataco_RLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

- Diego Alberto Zapata Gonzales. (2017). “Aplicación de los Conceptos de Estado Fallido y Estado Débil en la República Bolivariana de Venezuela Durante el Gobierno de Nicolás Maduro”. Universidad San Ignacio de Loyola. (http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/3108/1/2017_Zapata-Gonzales.pdf).
- Oscar Alberto Castro Esquerre, Janet Erlinda Matienzo Durand y Oscar José Ricardo Murtua de Romaña. (2018). “Situación Actual de la Competitividad y la Gobernabilidad ante el Plan Bicentenario: Perú al 2021”. Universidad Tecnológica del Perú. (https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1684/Oscar%20Castro_Janet%20Matienzo_Oscar%20Maurtua_Trabajo%20de%20Investigacion_Maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Alejandra Thais Canchaya Mejía. (2020). “Métodos de Investigación y Herramientas en el Periodismo de Investigación Digital Peruano Frente al Caso Lava Jato. Casos: Convoca, IDL – Reporteros y Ojo Público. (2014 – 2019)”. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. (https://upc.aws.openrepository.com/bitstream/handle/10757/655052/CanchanyaM_A.pdf?sequence=3&isAllowed=y).
- Leandro Sarcedo. (2010), “Crítica Constitucional às Tendências Político-Criminais Aplicáveis aos Crimes Econômicos na Sociedade Contemporânea”. Universidad de Sao Paulo Brasil. (https://teses.usp.br/teses/disponiveis/2/2136/tde-02082011-123337/publico/Leandro_Sarcedo_Dissertacao_de_mestrado.pdf).
- Roberta Maia Said. (2020). “Um estudo das principais fraudes em instituições financeiras no Brasil: reflexões sobre lições aprendidas” Universidad de Sao Paulo Brasil. (<https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/12/12136/tde-28092020-153831/publico/RobertaMaiaSaidCorrigida.pdf>).
- Igor Sant` Anna Tamasauskas. (2020). “Acordo de Leniência Anticorrupção: uma Análise Sob o Enfoque da Teoria de Redes” Universidad de Sao Paulo Brasil. (https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/2/2134/tde-22032021-132641/publico/1049987_Tese_Parcial.pdf).

Natalia Pollachi. (2017). “De Estado Falido a País do Futuro: A Coalizão Multinível que Transformou a Política de Segurança da Colômbia”. Universidad de Sao Paulo Brasil. (https://teses.usp.br/teses/disponiveis/101/101131/tde-09062017-171836/publico/Natalia_Pollachi.pdf).

Bohórquez Astudillo Galia Carolina, Huayllasco Campos Luis Enrique, Matos Palomino Andrea Alexandra, Recabarren Jiménez Carolina. (2014). “Estados Fallidos”, Universidad San Ignacio de Loyola – Relaciones Internacionales (http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/123456789/1517/1/2014_Bohorquez_Estados-fallidos-Teoria-de-las-Relaciones-Internacionales.pdf).

Javier Alcalde Cardoza. (2015). “Los Estados Fallidos y la Construcción de Estados: Entre el altruismo al imperialismo”. Pontificia Universidad Católica del Perú. (https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/6495/GONZALES_JAUREGUI_VICTOR_JESUS_ESTADOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Javier Alcalde Cardoza. (2015). “Los Estados Fallidos y la Construcción de Estados: Entre el altruismo al imperialismo”. Pontificia Universidad Católica del Perú. (https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/6495/GONZALES_JAUREGUI_VICTOR_JESUS_ESTADOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Noam Chomsky. (2017). “Estados Fallidos: El abuso de poder y el ataque a la democracia”. Ediciones B.S.A. Barcelona (España). (<https://books.google.es/books?id=8FglDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>).

Anita Cecilia Mancero García y Oscar Eduardo Múnera Parafán. “Los Estados Fallidos: Una Visión desde la Geopolítica”, (2018), Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR) Y FLACSO, Sede en Ecuador, Junio – N° 22. (<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/13990/1/RFLACSO-03-Mancero.pdf>)

- Robert H. Jackson “The Global Covenant. Human Conduct in a World of States”, (2000), Traducido por Mar Beltrán Oxford University Pres, (1ra Edición).
(https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/678234/RI_10_7.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ing. María Auxiliadora Guerrero Bejarano. (2016). “La Investigación Cualitativa”, Universidad Internacional de Ecuador.
(<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3645/3/document.pdf>)
- Gregorio Rodríguez, Javier Gil Flores y Eduardo García Jiménez. (1996). “Metodología de la investigación Cualitativa”, Editorial Aljibe, Málaga.
(<http://biblioteca.esucomex.cl/RCA/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa.pdf>)
- Ana Lucía Noreña, Noemí Alcázar – Moreno, Juan Guillermo Rojas y Dinora Rebolledo – Malpica. (2012). “Aplicabilidad de los Criterios de Rigor y Éticos en la Investigación Cualitativa”.
(<http://jposgrado.org/icuali/Criterios%20de%20rigor%20en%20la%20Inv%20cualitativa.pdf>).
- Mariana Galindo y Viridiana Rios (2015) “Pobreza”
(https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicopoverty.pdf?m).
- Martha Laura Bolívar Meza (2019). “Crisis de Legitimidad del Estado Contemporáneo”. (<http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v15n1/2594-0686-polis-15-01-33.pdf>).
- Alfonso W. Quiroz. (2013). “Historia de la Corrupción en el Perú”.
(<https://documentos.memoriayciudadania.org/api/files/1499767039892xjbm50f79l67uobb227ggy14i.pdf>).
- Nicolás Comini y Alejandro Frenkel (2018). “Política y Fuerzas Armadas. Poder, dominación y habitus en las relaciones cívico – militares argentinas”.
(https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/104207/CONICET_Digital_Nro.c69cd2c5-97ce-45d2-8cf3-fd5d8e34f6e9_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y).

Jorge Luis Monzón Ferrer (2019). “La Pena de Muerte: Se Aplicará a los Delitos Graves, Seguido de Óbito”.

<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3895/MONZ%C3%93N%20FERRER%20JORGE%20LUIS%20-%20DOCTORADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Diario rFi (2021). “Condenan a Pena de Muerte un exfuncionario en China por corrupción y bigamia”.

<https://www.rfi.fr/es/asia-pacifico/20210105-condenan-a-pena-de-muerte-un-exfuncionario-en-china-por-corrupci%C3%B3n-y-bigamia>.

Michel Rowland. (1998). “Visión Contemporánea de la Corrupción”.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5005/18.pdf>.

Norden – Warmak B., Bjorling M, Papilla M. y Engdahl J. (2008). “Empirical Study Of Anti – Corruption Policies and Practices in Nordic Countries”.

https://delna.lv/wp-content/uploads/2016/11/delna_corruption-1.pdf.

Antonio María Costa – United Nation Office on Drugs and Crime. (2004). “The Global Programme Against Corruption: Un Anti Corruption Toolkit”.

https://www.unodc.org/documents/corruption/Toolkit_ed2.pdf.

Nelsons Shack, Jeniffer Pérez y Luis Portugal. (2020) “Incidencia de la Corrupción y la Inconducta Funcional en el Perú 2020” – Contraloría de la República del Perú.

https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2021/INCIDENCIA_DE_LA_CORRUPCION_Y_LA_INCONDUCTA_FUNCIONAL_2020.pdf.

Web – Ministerio de Economía y Finanzas (2021) “Transparencia Económica”.

<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2020&ap=ActProy>

Web – The World Bank. (2021). “Lista de PBI Percapita de los Estados a nivel Global”.

https://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?end=2020&most_recent_value_desc=false&start=1960&view=chart.

Transparency International. (2020). “Corruption Perception Index”.

<https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/nzl>.

World Atlas. (2019). "Global Terrorism Index Score".
<https://www.worldatlas.com/articles/15-terrorist-affected-countries-in-the-world.html>.

Institute for Economics & Peace. (2020). "Global Peace Index 2020 – Measuring Peace In a Complex World". https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2020/10/GPI_2020_web.pdf.

ANEXOS:

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE

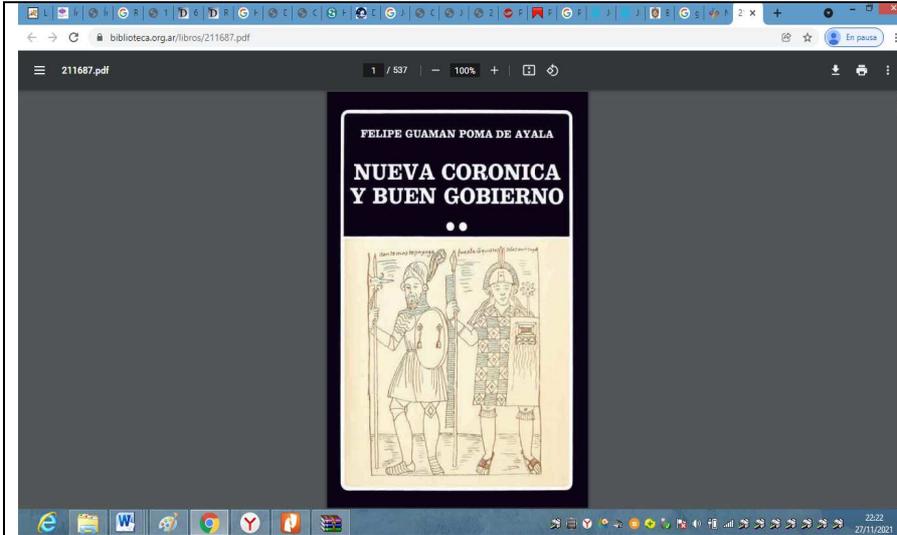
VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	SUB CATEGORÍA	ESCALA DE MEDICIÓN
ESTADO FALLIDO	Los estado que no pueden lograr legitimidad y gobernabilidad que permita atender los servicios y necesidades de su población	Los casos de corrupción tiene como antecedente tres siglos posteriores a la invasión Española que ha tenido como característica el saqueo de los recurso del Imperio de los Incas, el registro histórico muestra la corrupción en su más estado natural por nacidos españoles, donde los criollos nacidos eran parte de los indios explotados. Luego de la independencia los dependientes Españoles ven su oportunidad en establecer sus nuevas líneas de corrupción y saqueo del país que hasta estos días se realiza con formas jurídicas establecidas como un estado corruptamente establecido.	CORRUPCION	Análisis descriptivo de procesos históricos, en el periodo del 1821 al 2021

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

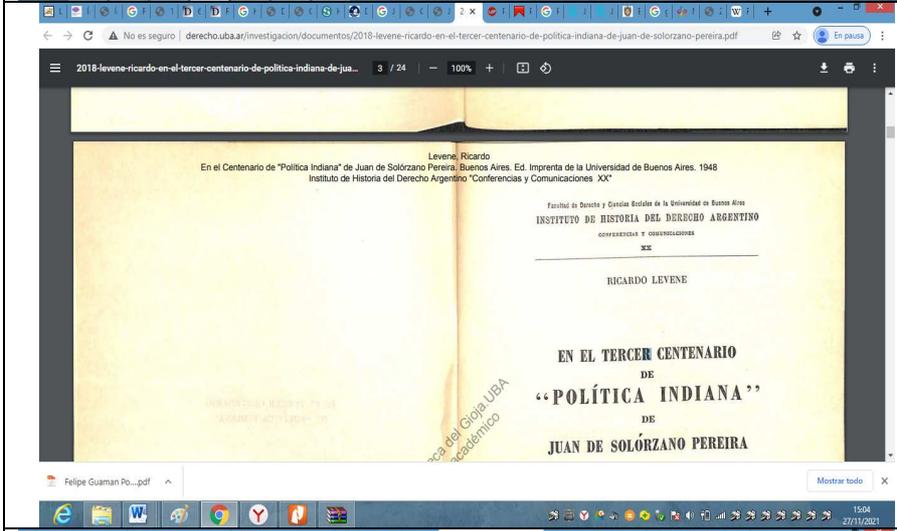
Título: Bicentenario de la Independencia del Perú: Condición para un Estado Fallido por Corrupción en el Periodo 1821 al 2021

Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías	Ítems	Fuentes de Información
El estado peruano en el periodo 1821 al 2021, ha registrado; falta de paz social, el ordenamiento jurídico, orden interno y bienestar de su población, sin legitimidad ocasionados por la corrupción determinando condiciones de para que el estado sea considerado fallido.	La corrupción ha sido causa de pérdida de legitimidad en los gobiernos en el periodo de 1821 al 2021	Corrupción	Legitimidad	¿La corrupción ha sido causa de pérdida de legitimidad en los gobiernos en el periodo de 1821 al 2021?	Registros literarios descriptivo
	La corrupción se muestra en todos los estratos sociales, entes públicos y privados en el periodo de 1821 al 2021		Corrupción Generalizada	¿La corrupción se ha dado en todos los estratos sociales, entes públicos y privados puede en el periodo de 1821 al 2021?	Registros literarios descriptivo
	La corrupción es causa de la pobreza y carencia en atención de bienes y servicios básico a la población en el periodo de 1821 al 2021		Pobreza	¿La corrupción ha sido causa de la pobreza y carencia de bienes y servicios básicos a la población en el periodo de 1821 al 2021?	Registros literarios descriptivo
	La corrupción se ha visto favorecida por el poder militar en el periodo de 1821 al 2021		Participación Militar	¿La corrupción ha sido favorecida por el poder militar en el periodo de 1821 al 2021?	Registros literarios descriptivo

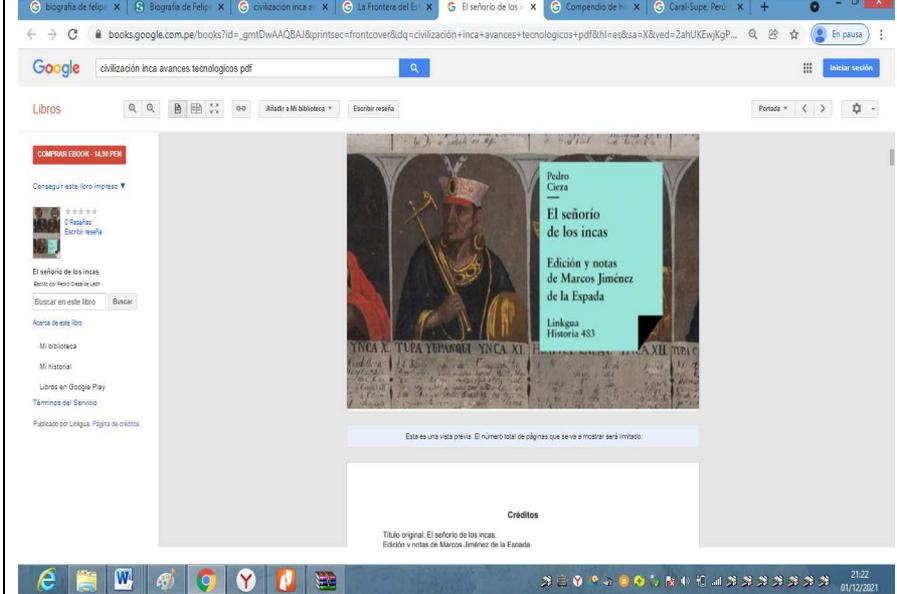
FICHA: EVIDENCIA DE LA MUESTRA DE RECOLECCION DE INFORMACION



Registro de búsqueda de la Estructura del Estado en el Imperio de los Incas.
(<https://biblioteca.org.ar/libros/211687.pdf>)

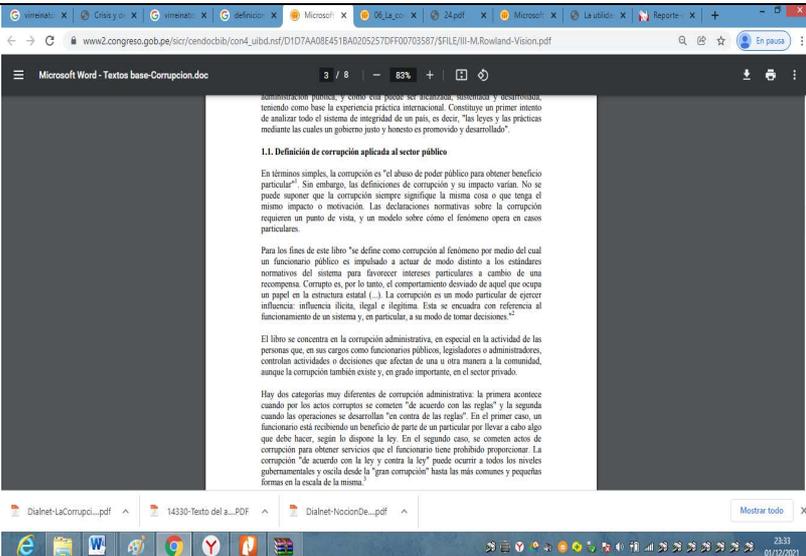


Registros históricos de la Corrupción 1948
(<http://www.derecho.uba.ar/investigacion/documentos/2018-levene-ricardo-en-el-tercer-centenario-de-politica-indiana-de-juan-de-solorzano-pereira.pdf>)

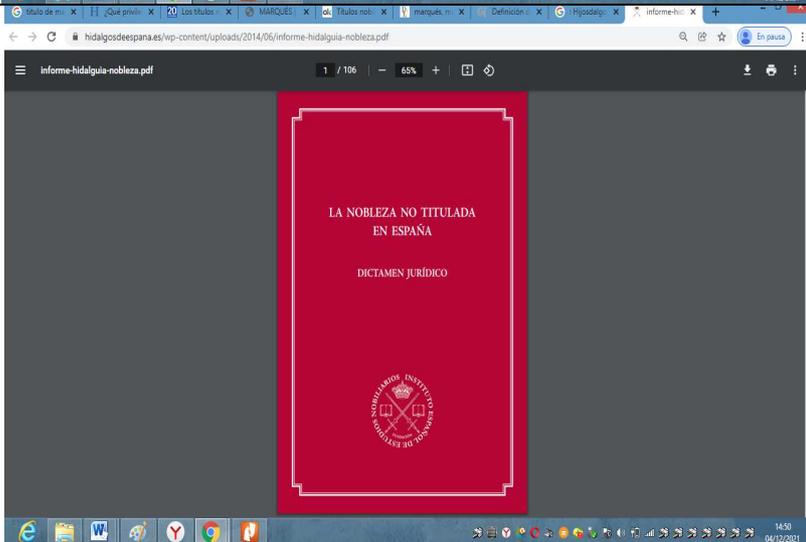


La riqueza cultural, social, de ingeniería, riquezas entre otros aspectos del imperio de los incas.
(https://books.google.com.pe/books?id=_gmtDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=civilización+inca+avances+tecnologicos+pdf&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjKpUxhsTOAhUUHbkGHU)

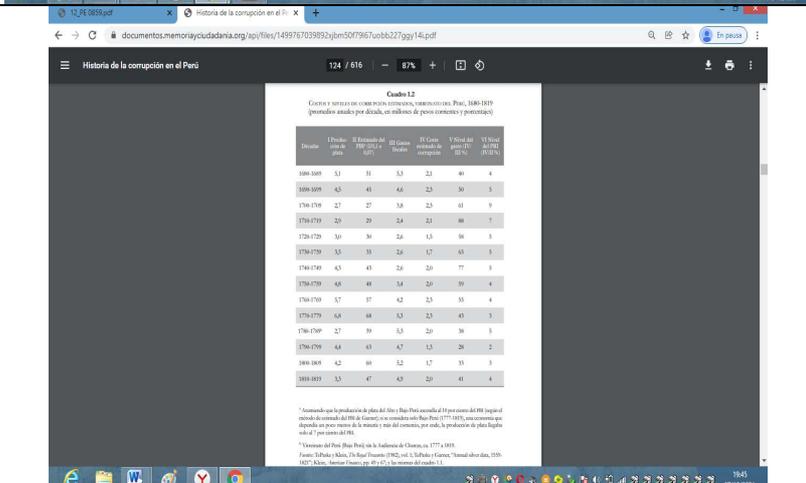
PxCLQQ6AF6BAG
HEAI#v=onepage
&q&f=false)



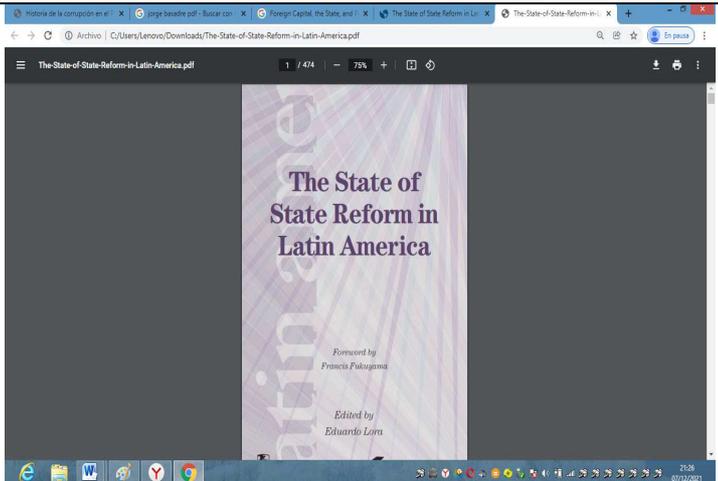
El concepto de la corrupción gubernamental en Ecuador. (https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/co n4_uibd.nsf/D1D 7AA08E451BA02 05257DFF007035 87/\$FILE/III-M.Rowland-Vision.pdf)



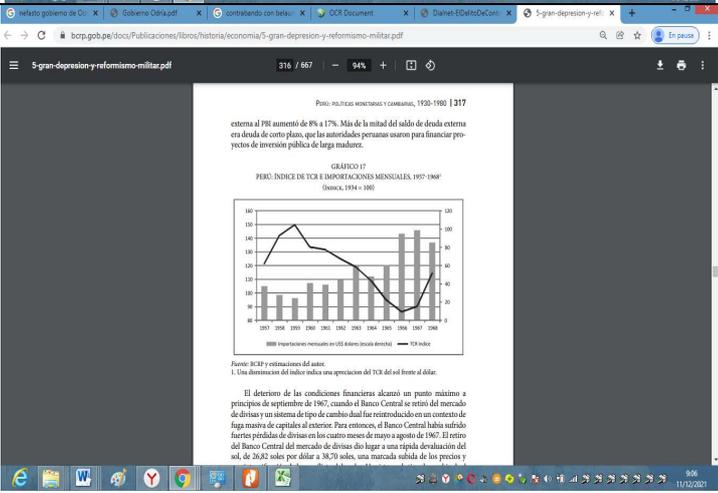
Búsqueda de información de corrupción en el periodo virreinal – leyenda negra de España. (https://www.hidalgosdeespana.es/wp-content/uploads/2014/06/informe-hidalguia-nobleza.pdf)



Estadísticas de corrupción en el virreinato - (https://documentos.memoriayciudadania.org/api/files/149976703 9892xjbm50f7916 7uobb227ggy14i.pdf)



Análisis de la corrupción al inicio del Bicentenario. (file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/The-State-of-State-Reform-in-Latin-America.pdf)

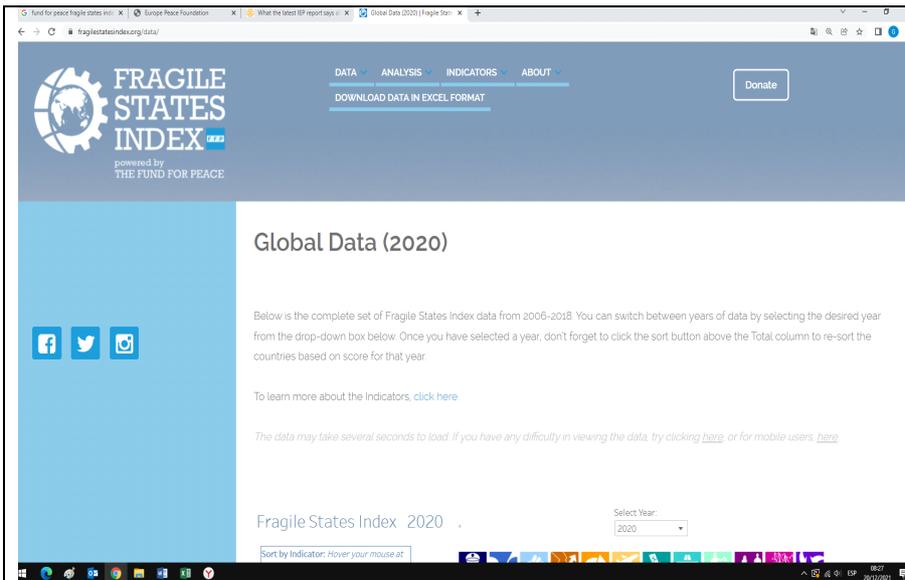


Análisis del contrabando reflejado en reportes oficiales del BCR en el primer gobierno de Belaunde. (https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/libros/historia/economia/5-gran-depresion-y-reformismo-militar.pdf)

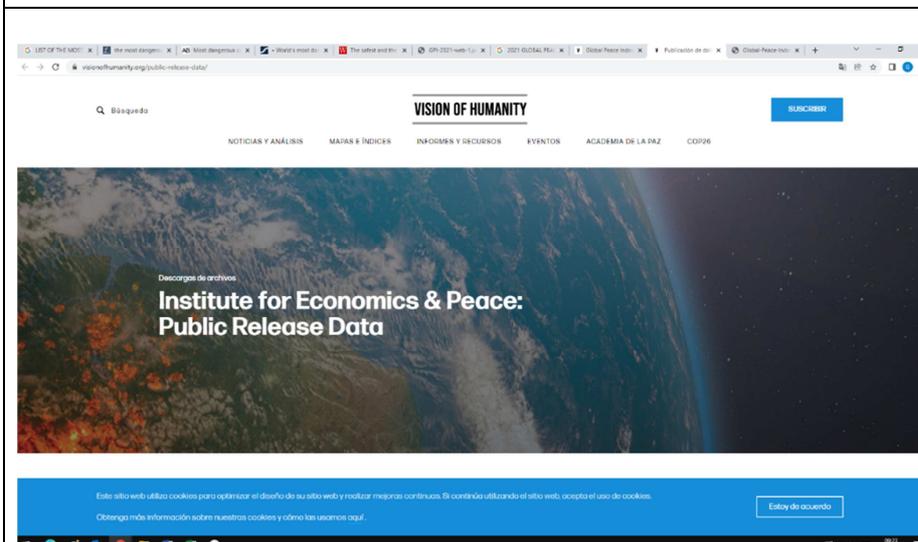
The screenshot shows the website 'latinobarometro.org/latContents.jsp'. It features a navigation menu with 'Inicio', 'Corporación', 'Datos', 'Documentos', 'Análisis Online', and 'Novedades'. Below the menu, there is a table listing survey years from 2005 to 2020. Each row includes the year and icons for downloading data in SPSS, Stata, SAS, R, and R Markdown formats. The 2020 survey is highlighted in green.

Año	SPSS	Stata	SAS	R datos	R rds
Latinobarómetro 2020 ¡NUEVO!	📄	📄	📄	📄	📄
Latinobarómetro 2018	📄	📄	📄	📄	📄
Latinobarómetro 2017	📄	📄	📄	📄	📄
Latinobarómetro 2016	📄	📄	📄	📄	📄
Latinobarómetro 2015	📄	📄	📄	📄	📄
Latinobarómetro 2013	📄	📄	📄	📄	📄
Latinobarómetro 2011	📄	📄	📄	📄	📄
Latinobarómetro 2010	📄	📄	📄	📄	📄
Latinobarómetro 2009	📄	📄	📄	📄	📄
Latinobarómetro 2008	📄	📄	📄	📄	📄
Latinobarómetro 2007	📄	📄	📄	📄	📄
Latinobarómetro 2006	📄	📄	📄	📄	📄
Latinobarómetro 2005	📄	📄	📄	📄	📄

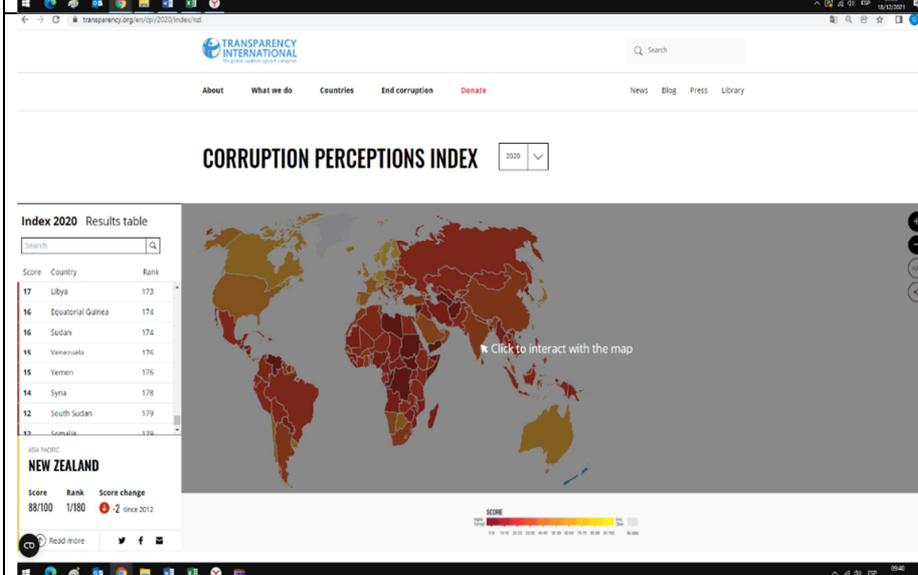
Recolección de Indicadores de Corrupción En Latinoamérica—Fuente: Latinobarómetro. (https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp)



Estados Frágiles 2020.
<https://fragilestatesindex.org/data/>



Estudios en Economía y Paz, obtención de indicadores mundiales de terrorismo y paz.
<https://www.visionofhumanity.org/public-release-data/>



Corrupción 2020 según Transparency International (the global coalition against corruption)
<https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/nzl>

World Justice Project - Basar...

Índice de estado de derecho de

Índice de estado de derecho de

worldjusticeproject.org/our-work/research-and-data/wjp-rule-law-index-2021

Los investigadores del WJP se actualizaron y se vieron en todos los rincones del mundo. Por seguridad año consecutivo, en todas las regiones, la mayoría de los países retrocedieron o se mantuvieron sin cambios en su desempeño general en el estado de derecho.

Indicadores de gobernanza ambiental para América Latina y el Caribe

Informes especiales

Endosos

Compromiso

Facebook Twitter YouTube LinkedIn

Tweets de @TheWJP

Proyecto de justicia mundial @TheWJP

¿Tiene un proyecto que aborde las inequidades estructurales y las debilidades de gobernanza exacerbadas por la crisis del COVID-19?

Aplice ahora al #WorldJusticeChallenge2022 para tener la oportunidad de ganar \$ 20,000 USD.

Photo Credits: Before WJP After WJP

OBTenga LAS ÚLTIMAS NOTICIAS Y ACTUALIZACIONES DE WJP INSCRIBIRSE

Recolección de mejoras en los indicadores de justicia en el mundo por pandemia entre 2020 al 2021- World Justice Project (https://worldjusticeproject.org/our-work/research-and-data/wjp-rule-law-index-2021)

worldpopulationreview.com/country-rankings/most-dangerous-countries

World Population Review

Most Dangerous Countries in the World

Peace Index

Canada Rank: 156 Peace Index: 1.327 2021 Population: 38,087,363

Every year, the Institute for Economics and Peace releases its Global Peace Index report. This report is the only one of its kind that measures how dangerous or safe a nation is based on 23 different indicators, including political violence, deaths from terrorism, and economic stability.

Países con Mayores Índices de Violencia del Mundo https://worldpopulationreview.com/country-rankings/most-dangerous-countries

WorldAtlas

CONTINENTS COUNTRIES WORLD EDUCATION SOCIETY

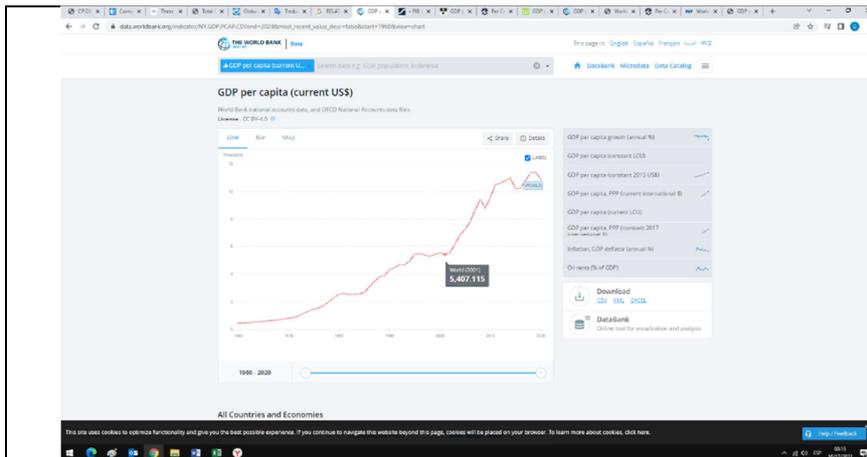
Despite All The Bad, Some Good

There were some positives to be found in the global terrorism scene in 2018. Deaths fell 52% lower than they were at their peak in 2014, which is very good news. Things could not have been better, said, far-right terrorism is now increasing in the West. Violent terrorist incidents common in Oceania and North America in the past five years have increased by a whopping 320%. We must stop the pace of violence and to promote worldwide peace as a real possibility.

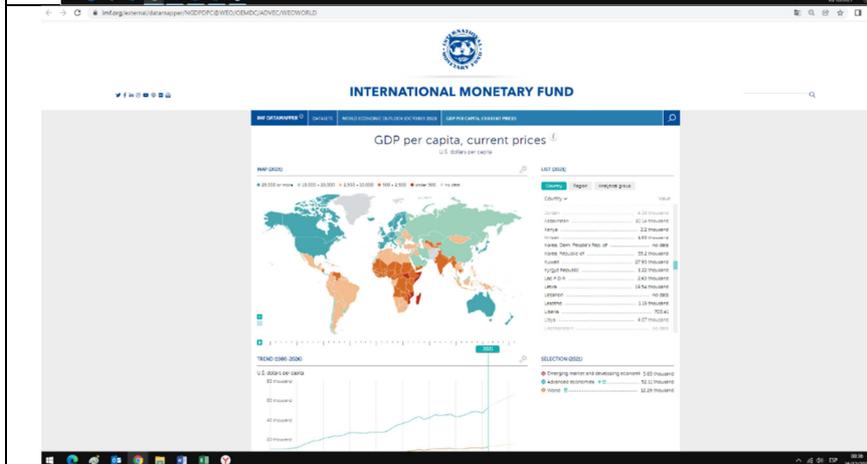
Countries Most Affected By Terrorism

Rank	Country	2019 Global Terrorism Index
1	Afghanistan	9.6
2	Iraq	9.24
3	Nigeria	8.59
4	Syria	8

WORLDATLAS: Países más afectados por el terrorismo https://www.worldatlas.com/articles/15-terrorist-affected-countries-in-the-world.html



PBI per capita según The World Bank (IBRD-IDA)-(US\$)
<https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.PCAP.CD?end=2020&most-recent-value-desc=false&start=1960&view=chart>



PBI per capita según International Monetary Fund. (US\$)
<https://www.imf.org/external/datamapper/NGDPDPC@WEO/OEMDC/ADVEC/WEOWORLD>

Worldometer Coronavirus Publicación
Acta by Google
Stop seeing this ad. Why this ad?

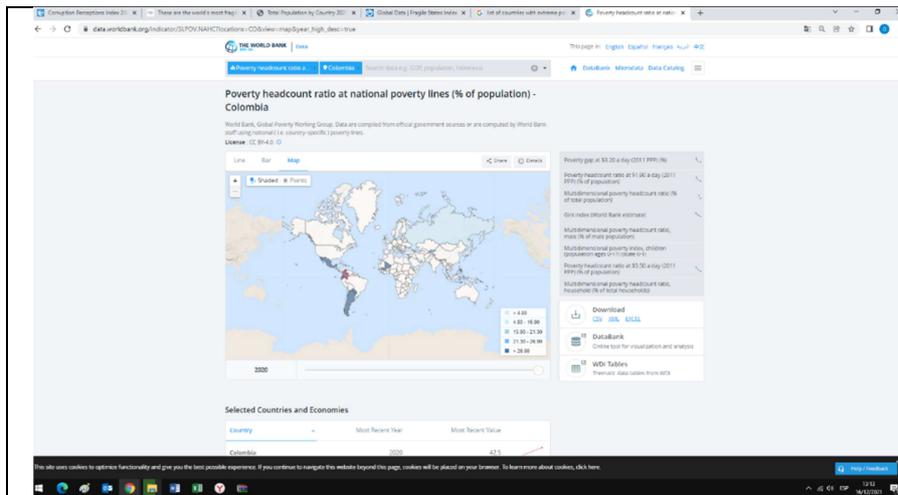
PIB per cápita

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita muestra el PIB de un país dividido por su población total. La siguiente tabla enumera los países del mundo clasificados por PIB en paridad de poder adquisitivo (PPA) per cápita, junto con el PIB nominal per cápita. La PPA tiene en cuenta el costo de vida relativo, en lugar de utilizar sólo tipos de cambio, lo que proporciona una imagen más precisa de las diferencias reales en los ingresos.

Ver también: [PIB por país](#)

#	País	PIB (PPA) per cápita (2017)	PIB (nominal) per cápita (2017)	Frente al PIB per cápita mundial PPA (\$ 17,100)
114	Guinea-Bissau	\$ 1,704	\$ 737	10%
113	Gambia	\$ 1,699	\$ 673	10%
176	Ir	\$ 1,663	\$ 616	10%
76	Coche Sine	\$ 17,110	\$ 11,873	100%
77	Botswana	\$ 17,024	\$ 7,894	100%
75	Azerbaiján	\$ 17,450	\$ 4,139	102%
73	Turkmenistán	\$ 18,031	\$ 6,687	106%

PBI per capita 2017 según Worldometer. (US\$)
<https://www.worldometers.info/gdp/gdp-per-capita/>



Tasa de Pobreza
The World Bank
(IBRD-IDA)- (US\$)
https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.NAHC?locations=CO&view=map&year_high_desc=true

Rankin of Failed Countries

Rankings



Alternate	Rank													
Yemen	1st	111.7	9.4	10.0	9.4	9.8	7.7	6.7	9.9	9.8	9.7	9.8	9.8	9.7
Somalia	2nd	110.9	9.3	10.0	8.3	9.2	9.5	8.8	9.2	9.8	8.7	10.0	9.2	8.9
Siria	3rd	110.7	9.6	9.9	9.7	9.6	7.1	8.2	10.0	9.6	9.7	7.6	9.7	10.0
South Sudan	4th	109.4	9.7	9.2	8.8	9.2	8.9	6.7	9.5	10.0	8.7	9.5	9.9	9.3
Congo Dem..	5th	108.4	8.6	9.5	9.4	8.5	8.5	6.8	9.2	9.8	9.2	9.8	10.0	9.1
Central Afri..	6th	107.0	8.0	9.7	8.1	8.5	9.6	6.6	9.0	10.0	9.3	8.9	9.7	9.6
Chad	7th	105.8	8.9	9.5	8.0	8.6	8.7	7.9	9.4	9.8	8.2	9.6	9.3	7.9
Sudan	8th	105.2	8.1	9.1	9.5	9.1	8.3	7.7	8.8	8.8	8.6	9.1	9.4	8.7
Afghanistan	9th	102.1	10.0	8.6	7.2	9.2	8.1	7.0	8.7	9.8	7.4	9.0	8.8	8.3
Zimbabwe	10th	99.1	8.6	10.0	6.1	9.4	7.7	7.1	8.8	9.0	8.0	9.3	8.2	6.9
Ethiopia	11th	99.0	8.4	9.2	9.5	5.9	6.7	6.6	8.8	8.9	8.4	9.4	9.1	8.1
Nigeria	12th	98.0	8.8	9.6	8.8	8.6	7.7	6.5	8.4	9.3	8.7	9.3	6.6	5.7
Haiti	13th	97.5	6.6	9.6	5.3	8.9	9.2	8.1	8.8	9.6	7.1	8.2	7.1	9.0
Guinea	14th	97.4	8.0	9.9	9.3	8.2	7.3	6.5	10.0	9.5	6.9	8.6	7.0	6.2
Cameroon	15th	97.2	8.3	9.3	8.7	7.0	7.6	7.1	9.0	8.6	7.5	8.8	8.3	7.0
Burundi	16th	97.1	8.0	8.2	7.3	8.8	7.2	5.6	9.3	7.9	9.2	9.2	8.2	8.2
Libya	17th	97.0	9.6	9.4	7.5	9.6	5.6	5.4	9.9	7.4	9.1	5.9	7.7	9.9
Eritrea	17th	97.0	6.2	8.4	8.3	7.7	8.3	8.6	9.6	8.3	8.9	8.2	7.4	7.1
Mali	19th	96.6	9.6	6.2	8.1	7.5	7.2	7.9	7.5	9.1	7.4	8.7	8.1	9.3
Iraq	20th	96.2	7.9	9.6	8.2	6.9	6.1	6.5	8.8	8.9	8.1	8.4	8.3	8.5
Niger	21st	96.0	8.9	9.3	7.5	6.8	7.8	7.0	7.1	9.7	7.1	8.8	8.5	7.5

Mozambique	22nd	93.9	7.3	6.6	5.8	8.3	9.2	7.3	7.0	9.9	7.4	9.8	7.7	7.6
Myanmar	23rd	93.8	8.9	8.3	9.9	4.8	7.1	6.5	8.1	8.9	9.1	6.3	8.8	7.1
Uganda	24th	92.9	6.9	8.9	7.8	6.2	7.0	6.7	8.4	8.0	7.4	9.2	9.1	7.3
Venezuela	25th	92.6	7.3	9.3	7.0	9.8	6.7	6.5	9.5	8.9	9.1	6.5	6.3	5.7
Congo Repu..	26th	92.4	7.0	6.7	8.4	9.0	8.1	6.8	9.1	8.9	7.8	8.0	6.5	6.1
Guinea Biss..	27th	92.0	7.7	9.6	4.3	7.6	9.3	6.9	8.9	9.0	6.6	8.6	6.1	7.4
Cote d'Ivoire	28th	90.7	7.2	9.6	7.3	6.6	7.7	6.4	7.7	8.4	7.1	8.3	6.6	7.8
Pakistan	29th	90.5	7.9	9.0	8.8	7.1	5.3	6.2	7.3	8.0	7.3	7.9	7.5	8.2
North Korea	30th	90.0	8.0	8.8	5.2	8.9	7.3	3.8	9.9	8.6	9.4	7.1	3.8	9.2
Liberia	31st	89.5	6.6	8.6	4.6	8.5	7.2	6.9	6.8	9.5	6.7	8.5	7.5	8.1
Kenya	32nd	89.2	7.4	8.6	8.0	6.4	7.4	6.6	7.6	8.2	6.3	8.3	7.5	6.9
Mauritania	33rd	89.1	6.3	8.8	7.3	7.1	6.4	6.5	7.9	8.7	6.9	8.5	7.9	6.8
Lebanon	34th	89.0	7.5	9.6	7.9	9.0	5.4	6.2	7.7	5.8	7.0	5.2	8.8	8.9
Angola	34th	89.0	7.2	7.2	8.1	8.4	8.9	6.0	8.2	9.3	6.2	9.0	5.9	4.6
Burkina Faso	36th	87.1	9.0	7.8	4.5	7.0	7.8	7.0	5.9	8.7	5.5	8.6	7.2	8.1
Palestine	37th	86.0	6.0	8.9	5.0	7.0	4.9	8.8	8.8	4.2	7.7	8.5	6.2	10.0
Togo	38th	85.1	6.4	7.6	6.0	7.2	8.3	6.9	8.2	8.5	6.7	7.5	6.3	5.5
Egypt	39th	85.0	7.6	9.1	8.3	7.3	5.1	5.2	8.6	4.7	9.8	6.5	6.1	6.7
Bangladesh	39th	85.0	7.0	9.3	8.6	5.5	5.7	7.0	7.4	7.7	7.2	7.1	7.3	5.2
Rwanda	39th	85.0	5.8	8.0	9.6	5.8	7.7	6.5	6.8	7.5	6.0	7.5	7.5	6.3
Zambia	42nd	84.9	4.5	5.9	5.3	8.8	9.3	6.9	7.5	8.0	7.0	9.4	5.5	6.8
Iran	43rd	84.5	6.9	9.6	9.3	7.6	4.9	5.3	9.2	4.7	9.5	5.5	5.3	6.7
Equatorial ..	44th	84.1	5.9	8.2	6.9	6.3	7.9	4.3	9.8	8.7	8.4	8.5	5.0	4.2
Sierra Leone	45th	83.4	3.8	7.8	5.6	8.5	7.9	7.4	5.7	8.8	5.0	8.8	7.4	6.7
Malawi	46th	83.2	4.8	8.4	4.7	7.7	8.0	6.8	7.1	8.2	5.3	9.4	5.4	7.4
Eswatini	47th	82.5	5.1	6.8	2.2	9.8	8.0	6.4	8.6	7.7	8.2	8.9	4.1	6.7
Comoros	47th	82.5	6.2	8.0	4.2	7.6	7.3	6.8	7.7	8.1	5.8	8.0	6.0	6.8
Philippines	49th	82.4	9.3	8.0	7.3	5.3	5.2	5.4	7.4	6.8	7.8	7.6	6.3	6.0
Djibouti	49th	82.4	5.3	7.3	5.3	6.8	7.3	4.6	8.4	7.4	7.2	7.5	7.1	8.2

Nepal	51st	82.2	5.3	8.8	9.4	5.3	5.8	6.2	6.4	7.3	6.5	8.1	7.2	5.9
Timor-Leste	52nd	80.9	6.2	8.3	5.3	7.7	6.2	7.0	5.5	7.6	4.2	8.9	5.4	8.6
Papua New ..	52nd	80.9	6.7	7.1	5.1	7.0	8.8	6.5	6.0	9.3	6.9	7.6	4.3	5.6
Cambodia	54th	80.6	6.4	8.3	6.1	5.2	6.2	6.6	8.7	8.2	7.7	5.9	4.5	6.8
Sri Lanka	55th	80.5	6.8	9.1	8.6	5.6	5.9	6.7	6.3	4.7	8.2	5.7	7.2	5.7
Gambia	55th	80.5	5.7	7.7	2.6	8.2	5.9	7.3	7.2	7.6	7.8	8.4	6.0	6.1
Turkey	57th	79.7	7.2	8.8	9.7	5.3	4.7	4.1	7.3	5.4	8.0	5.1	8.4	5.7
Madagascar	58th	79.5	6.3	7.8	3.3	7.3	9.0	6.1	6.3	8.7	5.8	9.2	4.1	5.6
Honduras	59th	79.4	7.0	7.0	5.0	6.4	6.9	6.7	7.1	7.6	7.2	6.1	5.5	6.9
Guatemala	59th	79.4	6.8	7.1	9.4	5.0	7.1	7.1	6.5	7.2	7.2	7.2	4.8	4.0
Tanzania	61st	79.3	5.2	6.2	4.9	5.8	7.0	7.0	7.5	8.8	6.2	8.6	5.5	6.6
Solomon Isl..	61st	79.3	5.6	8.2	5.3	7.2	8.0	6.3	5.6	7.9	4.0	7.4	4.4	9.4
Colombia	61st	79.3	6.9	7.6	7.5	6.0	6.4	5.0	5.5	6.6	6.8	8.0	7.6	5.4
Lesotho	64th	77.9	6.4	7.3	2.7	8.8	8.2	7.5	4.7	7.5	5.1	8.4	4.3	7.0
Nicaragua	65th	77.1	5.8	7.1	5.9	6.0	7.0	7.7	8.6	6.4	7.3	4.8	3.7	6.8
India	66th	77.0	6.6	7.3	8.2	7.0	6.2	5.5	4.3	7.5	7.7	8.1	4.1	4.5
Jordan	67th	76.8	5.2	6.9	8.6	6.9	4.8	5.1	6.3	5.0	6.8	6.1	8.6	6.5
Kyrgyz Rep..	68th	76.4	6.2	8.3	8.1	7.1	4.9	6.7	8.0	5.3	6.3	5.5	4.1	5.9
Laos	69th	76.0	4.4	8.3	7.2	5.1	5.3	6.8	9.0	6.6	6.9	6.4	5.1	4.9
Brazil	70th	75.8	6.8	6.5	7.7	6.4	7.0	3.9	7.0	7.4	7.4	8.8	3.3	3.6
Tajikistan	71st	75.1	5.7	8.4	6.7	6.3	4.3	5.6	9.2	4.9	8.5	7.0	3.6	4.9
Azerbaijan	71st	75.1	6.4	7.9	6.1	4.7	5.1	4.3	9.1	5.5	7.7	4.2	6.9	7.2
Bolivia	73rd	74.9	5.9	8.5	5.6	5.9	8.2	6.2	7.0	6.9	5.9	7.1	3.1	4.6
Algeria	74th	73.6	6.0	7.5	7.2	6.8	5.6	5.5	7.8	5.6	6.3	4.8	6.8	3.7
Russia	74th	73.6	7.7	8.4	8.0	5.2	5.2	3.4	8.5	4.3	8.9	4.6	4.6	4.8
Senegal	76th	73.4	5.1	7.0	5.2	7.3	6.7	7.5	3.6	7.5	4.8	7.1	6.1	5.5
Bosnia and ..	77th	72.9	5.0	8.7	6.6	6.4	4.1	6.5	6.2	4.8	4.9	5.1	7.0	7.6
Benin	78th	72.8	5.3	6.7	2.6	6.7	8.2	6.5	5.1	8.5	4.9	7.7	5.1	5.5
Georgia	79th	72.6	5.6	9.1	7.3	5.7	4.4	5.5	8.2	4.4	4.8	4.5	6.3	6.8

Uzbekistan	80th	72.0	6.2	8.8	6.0	5.4	5.7	5.2	9.3	4.6	7.6	4.8	4.4	4.0
Micronesia	81st	71.7	3.7	5.6	3.7	8.5	7.1	9.0	4.3	6.7	3.5	6.0	3.6	10.
El Salvador	82nd	71.6	6.6	4.8	5.5	6.1	5.4	8.4	4.4	6.8	5.5	7.0	5.5	5.6
Sao Tome a..	83rd	71.5	4.7	6.3	4.2	8.9	6.2	7.9	4.4	6.4	3.0	6.7	4.9	7.9
Morocco	83rd	71.5	4.9	6.6	8.5	6.2	5.0	7.5	6.8	5.1	5.6	4.8	5.3	5.2
Peru	85th	71.4	6.1	7.4	8.6	4.8	6.4	6.2	7.2	7.4	3.5	7.4	4.1	2.3
Ecuador	86th	71.2	5.9	8.2	6.1	6.3	6.0	4.6	5.7	6.6	4.2	6.9	5.6	5.1
Thailand	87th	70.9	8.2	9.7	7.3	3.9	4.5	4.1	7.7	4.0	7.9	5.9	5.1	2.6
Fiji	88th	70.4	6.5	7.9	5.7	7.7	5.1	7.6	5.7	4.4	5.7	4.1	2.8	7.2
South Africa	89th	70.0	6.4	6.3	5.9	8.3	6.7	4.9	5.9	6.9	4.2	7.1	4.2	3.2
Mexico	90th	69.9	8.5	5.4	6.3	5.0	5.3	4.9	5.5	6.9	5.8	6.7	5.0	4.6
Ukraine	91st	69.8	6.7	8.0	5.7	6.8	3.2	5.8	6.8	4.5	6.0	4.3	4.2	7.8
Armenia	91st	69.8	5.7	7.0	5.3	6.6	3.6	6.8	6.9	3.9	6.0	4.4	6.6	7.0
Saudi Arabia	93rd	69.7	5.7	8.5	9.0	4.3	4.7	3.3	7.8	4.4	8.6	4.9	3.8	4.7
Tunisia	94th	69.2	7.1	7.5	7.1	7.8	4.5	5.8	5.9	5.0	5.5	4.3	3.5	5.2
China	95th	68.9	5.5	7.2	7.1	3.7	5.9	3.8	8.5	5.3	9.6	5.9	3.7	2.7
Bhutan	96th	68.3	3.3	7.5	9.1	5.0	4.7	6.1	3.1	6.2	5.2	5.2	5.8	7.1
Turkmenist..	97th	68.2	5.1	7.8	5.6	4.9	6.0	4.5	9.8	4.7	8.6	5.4	2.9	2.9
Belarus	98th	68.0	5.6	8.8	5.9	5.1	3.7	4.1	9.0	3.3	7.9	5.1	2.4	7.1
Maldives	99th	67.6	5.5	8.1	4.0	6.5	2.8	5.6	7.5	5.4	7.5	5.4	3.7	5.6
Indonesia	99th	67.6	5.8	7.1	7.1	4.3	4.8	6.3	4.4	6.1	6.4	6.8	4.2	4.3
Serbia	101st	67.4	4.5	8.3	7.1	6.1	4.3	5.9	5.5	3.9	3.5	3.9	7.4	7.0
Gabon	101st	67.4	4.8	8.0	2.6	5.9	5.7	5.2	7.5	6.5	6.7	6.7	3.3	4.5
Moldova	103rd	67.0	5.1	8.3	6.4	5.9	3.8	7.5	5.7	5.2	4.5	5.4	3.0	6.2
Bahrain	104th	66.7	5.9	7.6	9.6	4.1	5.3	3.0	8.0	3.5	8.6	4.1	1.7	5.3
Paraguay	105th	66.4	6.3	7.8	4.6	4.9	7.1	5.0	6.6	6.3	5.5	5.5	3.0	3.8
Guyana	106th	66.1	7.1	5.1	6.5	4.5	4.7	8.2	4.6	6.4	3.3	5.8	3.4	6.5
Dominican ..	107th	64.7	6.1	6.2	4.6	5.1	4.9	6.6	6.0	7.0	4.7	6.7	2.6	4.2
North Mace..	108th	64.5	4.7	7.3	6.0	6.5	4.5	6.0	5.1	4.8	3.0	4.2	6.9	5.5

Namibia	109th	64.3	4.8	3.5	4.6	7.4	7.4	6.2	3.0	7.4	2.6	8.1	4.1	5.2
Samoa	110th	64.2	3.8	5.1	4.5	6.5	3.7	9.9	4.3	4.8	3.6	5.2	2.9	9.9
Cape Verde	110th	64.2	4.8	5.5	2.9	6.5	5.5	7.7	4.1	5.6	2.8	6.8	3.6	8.4
Belize	110th	64.2	7.4	4.3	4.7	7.7	4.2	5.7	4.0	6.0	5.4	5.0	3.1	6.7
Ghana	113th	63.9	4.6	5.4	3.2	5.5	6.4	7.2	3.2	7.4	4.4	6.9	4.0	5.7
Vietnam	114th	63.3	3.9	6.9	5.2	3.9	3.8	5.3	8.4	4.3	7.8	5.0	4.5	4.3
Suriname	115th	61.5	4.0	5.8	6.4	7.8	5.3	5.6	3.8	5.2	4.2	5.3	3.1	5.0
Kazakhstan	116th	61.2	4.0	7.6	8.0	5.5	3.2	4.2	8.2	4.6	6.7	4.1	2.1	3.0
Jamaica	116th	61.2	6.6	3.7	2.2	6.9	4.7	9.0	3.6	7.2	5.2	4.6	2.8	4.7
Cuba	118th	59.5	4.0	7.0	2.8	4.8	4.2	5.5	7.4	4.3	6.5	5.0	3.0	5.0
Albania	119th	59.0	4.8	6.2	4.1	6.4	2.9	8.3	5.5	4.4	3.6	4.1	2.6	6.1
Montenegro	120th	58.5	4.6	6.5	9.1	6.0	2.0	4.7	3.6	4.4	3.4	3.9	3.4	6.9
Cyprus	121st	57.4	3.5	7.9	5.1	5.6	4.9	3.5	4.0	3.3	2.7	3.4	5.3	8.2
Botswana	122nd	57.0	3.4	3.3	3.9	6.6	6.8	4.9	2.4	7.1	4.8	7.6	3.3	2.9
Malaysia	123rd	56.9	5.4	6.8	5.4	3.3	4.1	4.5	6.3	4.3	6.8	4.4	3.0	2.6
Seychelles	124th	56.3	5.4	6.0	4.1	5.1	6.1	5.3	4.3	2.8	4.2	4.2	2.1	6.7
Brunei Daru..	124th	56.3	4.2	7.4	6.5	3.3	7.3	3.8	7.1	2.6	6.9	2.8	1.1	3.3
Grenada	126th	56.1	4.8	5.6	3.6	6.3	4.9	7.5	4.3	4.4	2.1	3.9	2.2	6.5
Antigua an..	127th	54.9	5.4	3.7	3.6	6.9	4.5	6.0	4.2	4.4	3.9	4.3	2.5	5.5
Greece	128th	54.5	3.9	4.1	4.2	6.0	2.9	3.9	5.5	4.0	3.3	3.9	5.9	6.9
Trinidad an..	129th	52.9	6.9	5.6	3.0	4.4	4.5	7.2	3.3	4.5	3.7	3.9	2.5	3.4
Kuwait	129th	52.9	3.0	7.5	4.1	3.0	4.2	3.0	7.0	3.3	7.2	4.6	2.4	3.6
Bahamas	131st	52.4	4.9	4.5	2.9	5.1	4.5	4.4	2.4	5.7	4.6	7.1	2.6	3.7
Mongolia	132nd	52.3	2.9	5.5	2.6	5.1	5.2	4.2	3.8	5.2	4.0	4.7	2.5	6.6
Bulgaria	133rd	51.6	4.3	5.3	4.2	5.2	3.8	5.0	3.7	4.0	2.9	5.2	3.7	4.3
Hungary	134th	51.1	2.4	5.3	3.6	5.0	2.9	4.0	6.4	3.4	5.3	3.3	5.6	3.9
Romania	135th	51.0	2.1	5.7	6.0	4.5	3.8	5.4	5.0	4.8	3.6	4.3	2.1	3.7
Oman	136th	50.4	3.0	6.6	2.3	5.0	4.1	1.9	6.9	3.7	7.0	4.5	1.9	3.5
Argentina	137th	50.1	4.9	2.8	3.8	7.1	4.9	3.0	4.0	4.8	3.3	5.3	1.9	4.3

Croatia	138th	49.8	2.6	4.4	4.9	5.7	2.8	5.7	2.3	3.1	2.6	4.6	6.6	4.5
Chile	144th	44.1	3.8	2.2	3.2	4.2	5.1	3.4	5.2	4.5	3.6	5.9	1.9	1.1
Latvia	146th	44.0	2.6	4.3	8.3	3.7	3.5	5.5	2.2	3.9	2.4	3.0	1.9	2.7
Poland	147th	43.1	2.4	4.2	5.6	3.8	2.4	4.6	4.3	3.0	4.0	3.6	2.4	2.8
Israel	148th	43.0	2.4	7.9	6.7	1.2	3.6	2.4	3.3	1.8	2.9	4.8	1.2	4.8
Costa Rica	149th	42.5	3.5	3.8	3.0	5.2	4.7	3.5	1.3	4.7	1.1	3.5	3.9	4.3
United King..	150th	41.5	3.5	5.8	6.1	5.2	3.5	2.5	3.2	2.6	2.1	3.6	1.7	1.7
United Arab..	151st	40.3	2.5	3.6	2.8	2.4	3.3	2.2	6.4	2.9	7.0	3.6	1.8	1.8
Estonia	152nd	39.5	2.3	5.9	7.4	3.2	2.6	4.3	1.5	2.5	1.3	2.9	1.9	3.7
Czechia	153rd	39.3	2.6	5.3	4.6	4.2	2.0	3.5	4.1	2.7	2.0	3.0	3.2	2.1
Slovak Rep..	154th	39.0	1.2	4.7	5.7	4.3	2.6	4.1	3.8	3.2	2.3	2.4	2.6	2.1
Lithuania	155th	38.7	2.8	3.0	3.3	3.7	4.1	5.2	1.5	3.7	2.2	3.4	1.8	4.0
Mauritius	156th	38.1	1.2	3.2	4.4	5.4	2.7	4.2	2.1	3.2	3.6	2.9	1.7	3.5
Malta	157th	36.2	2.4	2.0	2.7	4.0	2.0	3.7	3.1	2.4	3.3	3.7	3.8	3.1
Uruguay	158th	35.9	4.2	2.7	2.4	4.4	3.3	3.6	0.5	3.8	3.0	3.4	1.9	2.7
South Korea	159th	32.5	2.1	3.9	2.3	1.9	2.2	3.5	3.0	2.2	3.1	2.3	1.6	4.4
France	159th	32.5	3.5	1.9	6.4	4.2	3.0	2.1	0.9	1.8	1.2	3.9	2.7	0.9
Japan	161st	32.2	1.8	2.6	2.5	3.7	1.9	2.9	0.5	1.8	3.0	5.7	3.2	2.6
Belgium	162nd	31.0	2.6	4.4	4.1	4.6	2.1	2.5	0.8	2.5	0.6	4.0	2.3	0.5
Slovenia	163rd	28.2	0.5	2.0	3.6	3.4	2.4	3.6	1.9	2.4	1.1	3.4	2.8	1.1
Portugal	164th	26.8	0.5	2.5	1.3	4.8	2.0	2.8	0.8	2.9	1.1	3.3	1.8	3.0
Singapore	165th	26.6	0.7	4.0	2.2	1.6	3.0	1.9	3.7	1.5	4.5	2.1	0.7	0.7
Austria	166th	26.1	1.6	3.2	3.9	1.8	2.3	1.6	0.6	2.3	0.5	3.4	4.4	0.5
Germany	167th	24.8	2.3	2.3	4.0	1.8	2.5	2.0	0.5	2.0	0.8	2.1	4.0	0.5
Netherlands	168th	24.1	2.2	3.4	3.6	2.2	1.6	2.4	0.5	1.3	0.7	3.1	2.6	0.5
Ireland	169th	22.2	2.7	1.5	0.5	2.7	1.6	2.8	0.5	2.5	1.6	2.8	1.4	1.6
Australia	170th	21.8	2.7	1.7	3.1	1.6	1.8	0.5	0.5	2.8	1.7	2.9	2.0	0.5
Canada	171st	21.7	2.8	2.5	2.2	2.0	2.3	1.1	0.5	2.3	1.3	2.0	2.2	0.5
Sweden	172nd	21.4	2.7	1.8	1.7	1.9	1.7	0.7	0.5	1.4	0.9	3.3	4.3	0.5

Luxembourg	173rd	21.1	0.7	3.4	2.1	2.6	1.4	1.6	0.5	1.9	1.1	2.8	2.5	0.5
Switzerland	174th	19.9	1.6	1.0	2.7	2.0	1.8	1.1	0.5	1.6	0.8	3.2	3.1	0.5
Denmark	175th	18.8	1.7	1.4	3.7	1.7	1.2	1.3	0.5	1.4	0.9	2.3	2.2	0.5
New Zealand	176th	18.4	1.4	1.4	2.6	3.4	2.1	1.6	0.5	1.4	0.5	1.4	1.6	0.5
Iceland	177th	18.0	0.7	1.8	0.5	3.4	1.3	1.9	0.5	1.2	0.5	1.5	1.5	3.2
Norway	178th	16.6	1.8	1.1	3.3	1.9	1.0	0.8	0.5	1.6	0.5	1.4	2.2	0.5
Finland	179th	16.2	2.5	1.4	0.6	2.9	1.0	1.5	0.5	1.6	0.5	1.7	1.5	0.5
Panama	139th	48.7	5.2	2.2	5.6	3.7	6.2	4.0	3.1	5.4	3.8	5.3	2.2	2.0
Barbados	140th	47.0	4.4	4.2	2.9	6.3	4.6	5.3	1.4	3.8	3.1	4.3	1.3	5.4
Italy	141st	45.2	5.1	4.9	4.3	5.7	2.3	2.4	2.8	3.7	0.9	5.2	4.5	3.4
Spain	142nd	44.8	3.4	6.9	6.7	5.3	2.9	1.2	6.9	2.9	1.2	3.5	2.2	1.7
United Stat..	143rd	44.6	4.3	7.3	6.5	2.1	3.7	1.8	3.5	2.7	4.4	5.0	2.3	1.0
Qatar	144th	44.1	1.4	5.0	3.4	1.6	4.7	1.5	6.4	2.9	6.1	3.4	1.4	6.3

Fuente: Fragile States Index – FFP (Powered by THE FOUND FOR PEACE).

Corruption Perceptions Index 2020: Score and rank changes 2019-2020

Country	Score	CPI 2020	CPI 2019	Change in scores 2019-2020	CPI rank 2020	CPI rank 2019	Change in rank 2019-2020
Somalia	1	12	9	↑ 3	179	180	↑ -1
South Sudan	2	12	12	→ 0	179	179	→ 0
Syria	3	14	13	↑ 1	178	178	→ 0
Yemen	4	15	15	→ 0	176	177	↑ -1
Venezuela	5	15	16	↓ -1	176	173	↓ 3
Sudan	6	16	16	→ 0	174	173	↓ 1
Equatorial Guinea	7	16	16	→ 0	174	173	↓ 1
Libya	8	17	18	↓ -1	173	168	↓ 5
Korea, North	9	18	17	↑ 1	170	172	↑ -2
Haiti	10	18	18	→ 0	170	168	↓ 2
Democratic Repub	11	18	18	→ 0	170	168	↓ 2
Afghanistan	12	19	16	↑ 3	165	173	↑ -8
Guinea Bissau	13	19	18	↑ 1	165	168	↑ -3
Burundi	14	19	19	→ 0	165	165	→ 0
Turkmenistan	15	19	19	→ 0	165	165	→ 0
Congo	16	19	19	→ 0	165	165	→ 0
Iraq	17	21	20	↑ 1	160	162	↑ -2
Chad	18	21	20	↑ 1	160	162	↑ -2
Cambodia	19	21	20	↑ 1	160	162	↑ -2
Eritrea	20	21	23	↓ -2	160	160	→ 0
Comoros	21	21	25	↓ -4	160	153	↓ 7
Nicaragua	22	22	22	→ 0	159	161	↑ -2
Zimbabwe	23	24	24	→ 0	157	158	↑ -1
Honduras	24	24	26	↓ -2	157	146	↓ 11
Madagascar	25	25	24	↑ 1	149	158	↑ -9
Tajikistan	26	25	25	→ 0	149	153	↑ -4
Cameroon	27	25	25	→ 0	149	153	↑ -4
Mozambique	28	25	26	↓ -1	149	146	↓ 3
Guatemala	29	25	26	↓ -1	149	146	↓ 3
Iran	30	25	26	↓ -1	149	146	↓ 3
Nigeria	31	25	26	↓ -1	149	146	↓ 3
Lebanon	32	25	28	↓ -3	149	137	↓ 12
Uzbekistan	33	26	25	↑ 1	146	153	↑ -7
Central African Rep	34	26	25	↑ 1	146	153	↑ -7

Corruption Perceptions Index 2020: Score and rank changes 2019-2020

Country	Score	CPI 2020	CPI 2019	Change in scores 2019-2020	CPI rank 2020	CPI rank 2019	Change in rank 2019-2020
Bangladesh	35	26	26	→ 0	146	146	→ 0
Angola	36	27	26	↑ 1	142	146	↑ -4
Uganda	37	27	28	↓ -1	142	137	↓ 5
Papua New Guinea	38	27	28	↓ -1	142	137	↓ 5
Djibouti	39	27	30	↓ -3	142	126	↓ 16
Paraguay	40	28	28	→ 0	137	137	→ 0
Liberia	41	28	28	→ 0	137	137	→ 0
Dominican Republic	42	28	28	→ 0	137	137	→ 0
Myanmar	43	28	29	↓ -1	137	130	↓ 7
Guinea	44	28	29	↓ -1	137	130	↓ 7
Mauritania	45	29	28	↑ 1	134	137	↑ -3
Laos	46	29	29	→ 0	134	130	↓ 4
Togo	47	29	29	→ 0	134	130	↓ 4
Russia	48	30	28	↑ 2	129	137	↑ -8
Mali	49	30	29	↑ 1	129	130	↑ -1
Azerbaijan	50	30	30	→ 0	129	126	↓ 3
Gabon	51	30	31	↓ -1	129	123	↓ 6
Malawi	52	30	31	↓ -1	129	123	↓ 6
Kenya	53	31	28	↑ 3	124	137	↑ -13
Mexico	54	31	29	↑ 2	124	130	↑ -6
Kyrgyzstan	55	31	30	↑ 1	124	126	↑ -2
Bolivia	56	31	31	→ 0	124	123	↓ 1
Pakistan	57	31	32	↓ -1	124	120	↓ 4
Niger	58	32	32	→ 0	123	120	↓ 3
Ukraine	59	33	30	↑ 3	117	126	↑ -9
Sierra Leone	60	33	33	→ 0	117	119	↑ -2
Nepal	61	33	34	↓ -1	117	113	↓ 4
Eswatini	62	33	34	↓ -1	117	113	↓ 4
Zambia	63	33	34	↓ -1	117	113	↓ 4
Egypt	64	33	35	↓ -2	117	106	↓ 11
Moldova	65	34	32	↑ 2	115	120	↑ -5
Philippines	66	34	34	→ 0	115	113	↓ 2
North Macedonia	67	35	35	→ 0	111	106	↓ 5
Mongolia	68	35	35	→ 0	111	106	↓ 5

Corruption Perceptions Index 2020: Score and rank changes 2019-2020

Country	Score	CPI 2020	CPI 2019	Change in scores 2019-2020	CPI rank 2020	CPI rank 2019	Change in rank 2019-2020
Bosnia and Herzegovina	69	35	36	↓ -1	111	101	↓ 10
Panama	70	35	36	↓ -1	111	101	↓ 10
El Salvador	71	36	34	↑ 2	104	113	↑ -9
Cote d'Ivoire	72	36	35	↑ 1	104	106	↑ -2
Albania	73	36	35	↑ 1	104	106	↑ -2
Algeria	74	36	35	↑ 1	104	106	↑ -2
Kosovo	75	36	36	→ 0	104	101	↓ 3
Thailand	76	36	36	→ 0	104	101	↓ 3
Vietnam	77	36	37	↓ -1	104	96	↓ 8
Gambia	78	37	37	→ 0	102	96	↓ 6
Indonesia	79	37	40	↓ -3	102	85	↓ 17
Kazakhstan	80	38	34	↑ 4	94	113	↑ -19
Brazil	81	38	35	↑ 3	94	106	↑ -12
Peru	82	38	36	↑ 2	94	101	↑ -7
Tanzania	83	38	37	↑ 1	94	96	↑ -2
Ethiopia	84	38	37	↑ 1	94	96	↑ -2
Sri Lanka	85	38	38	→ 0	94	93	↓ 1
Serbia	86	38	39	↓ -1	94	91	↓ 3
Suriname	87	38	44	↓ -6	94	70	↓ 24
Colombia	88	39	37	↑ 2	92	96	↑ -4
Ecuador	89	39	38	↑ 1	92	93	↑ -1
Timor-Leste	90	40	38	↑ 2	86	93	↑ -7
Turkey	91	40	39	↑ 1	86	91	↑ -5
Trinidad and Tobago	92	40	40	→ 0	86	85	↓ 1
Burkina Faso	93	40	40	→ 0	86	85	↓ 1
Morocco	94	40	41	↓ -1	86	80	↓ 6
India	95	40	41	↓ -1	86	80	↓ 6
Guyana	96	41	40	↑ 1	83	85	↑ -2
Lesotho	97	41	40	↑ 1	83	85	↑ -2
Benin	98	41	41	→ 0	83	80	↓ 3
Kuwait	99	42	40	↑ 2	78	85	↑ -7
China	100	42	41	↑ 1	78	80	↑ -2
Bahrain	101	42	42	→ 0	78	77	↓ 1
Solomon Islands	102	42	42	→ 0	78	77	↓ 1

Corruption Perceptions Index 2020: Score and rank changes 2019-2020

Country	Score	CPI 2020	CPI 2019	Change in scores 2019-2020		CPI rank 2020	CPI rank 2019	Change in rank 2019-2020	
Argentina	103	42	45	↓	-3	78	66	↓	12
Maldives	104	43	29	↑	14	75	130	↑	-55
Ghana	105	43	41	↑	2	75	80	↑	-5
Vanuatu	106	43	46	↓	-3	75	64	↓	11
Tunisia	107	44	43	↑	1	69	74	↑	-5
Jamaica	108	44	43	↑	1	69	74	↑	-5
Bulgaria	109	44	43	↑	1	69	74	↑	-5
South Africa	110	44	44	→	0	69	70	↑	-1
Romania	111	44	44	→	0	69	70	↑	-1
Hungary	112	44	44	→	0	69	70	↑	-1
Senegal	113	45	45	→	0	67	66	↓	1
Montenegro	114	45	45	→	0	67	66	↓	1
Belarus	115	47	45	↑	2	63	66	↑	-3
Sao Tome and Príncipe	116	47	46	↑	1	63	64	↑	-1
Croatia	117	47	47	→	0	63	63	→	0
Cuba	118	47	48	↓	-1	63	60	↓	3
Armenia	119	49	42	↑	7	60	77	↑	-17
Jordan	120	49	48	↑	1	60	60	→	0
Slovakia	121	49	50	↓	-1	60	59	↓	1
Greece	122	50	48	↑	2	59	60	↑	-1
Namibia	123	51	52	↓	-1	57	56	↓	1
Malaysia	124	51	53	↓	-2	57	51	↓	6
Mauritius	125	53	52	↑	1	52	56	↑	-4
Italy	126	53	53	→	0	52	51	↓	1
Saudi Arabia	127	53	53	→	0	52	51	↓	1
Grenada	128	53	53	→	0	52	51	↓	1
Malta	129	53	54	↓	-1	52	50	↓	2
Oman	130	54	52	↑	2	49	56	↑	-7
Rwanda	131	54	53	↑	1	49	51	↑	-2
Czechia	132	54	56	↓	-2	49	44	↓	5
Dominica	133	55	55	→	0	48	48	→	0
Saint Lucia	134	56	55	↑	1	45	48	↑	-3
Georgia	135	56	56	→	0	45	44	↓	1
Poland	136	56	58	↓	-2	45	41	↓	4

Corruption Perceptions Index 2020: Score and rank changes 2019-2020

Country	Score	CPI 2020	CPI 2019	Change in scores 2019-2020		CPI rank 2020	CPI rank 2019	Change in rank 2019-2020	
Latvia	137	57	56	↑	1	42	44	↑	-2
Costa Rica	138	57	56	↑	1	42	44	↑	-2
Cyprus	139	57	58	↓	-1	42	41	↓	1
Cabo Verde	140	58	58	→	0	41	41	→	0
Saint Vincent and the Grenadines	141	59	59	→	0	40	39	↓	1
Lithuania	142	60	60	→	0	35	35	→	0
Brunei Darussalam	143	60	60	→	0	35	35	→	0
Slovenia	144	60	60	→	0	35	35	→	0
Israel	145	60	60	→	0	35	35	→	0
Botswana	146	60	61	↓	-1	35	34	↓	1
Korea, South	147	61	59	↑	2	33	39	↑	-6
Portugal	148	61	62	↓	-1	33	30	↓	3
Spain	149	62	62	→	0	32	30	↓	2
Qatar	150	63	62	↑	1	30	30	→	0
Bahamas	151	63	64	↓	-1	30	29	↓	1
Barbados	152	64	62	↑	2	29	30	↑	-1
Taiwan	153	65	65	→	0	28	28	→	0
Seychelles	154	66	66	→	0	27	27	→	0
Chile	155	67	67	→	0	25	26	↑	-1
United States of America	156	67	69	↓	-2	25	23	↓	2
Bhutan	157	68	68	→	0	24	25	↑	-1
France	158	69	69	→	0	23	23	→	0
United Arab Emirates	159	71	71	→	0	21	21	→	0
Uruguay	160	71	71	→	0	21	21	→	0
Ireland	161	72	74	↓	-2	20	18	↓	2
Japan	162	74	73	↑	1	19	20	↑	-1
Estonia	163	75	74	↑	1	17	18	↑	-1
Iceland	164	75	78	↓	-3	17	11	↓	6
Belgium	165	76	75	↑	1	15	17	↑	-2
Austria	166	76	77	↓	-1	15	12	↓	3
Hong Kong	167	77	76	↑	1	11	16	↑	-5
United Kingdom	168	77	77	→	0	11	12	↑	-1

Corruption Perceptions Index 2020: Score and rank changes 2019-2020

Country	Score	CPI 2020	CPI 2019	Change in scores 2019-2020	CPI rank 2020	CPI rank 2019	Change in rank 2019-2020
Australia	169	77	77	⇒ 0	11	12	↑ -1
Canada	170	77	77	⇒ 0	11	12	↑ -1
Germany	171	80	80	⇒ 0	9	9	⇒ 0
Luxembourg	172	80	80	⇒ 0	9	9	⇒ 0
Netherlands	173	82	82	⇒ 0	8	8	⇒ 0
Norway	174	84	84	⇒ 0	7	7	⇒ 0
Sweden	175	85	85	⇒ 0	3	4	↑ -1
Singapore	176	85	85	⇒ 0	3	4	↑ -1
Switzerland	177	85	85	⇒ 0	3	4	↑ -1
Finland	178	85	86	↓ -1	3	3	⇒ 0
Denmark	179	88	87	↑ 1	1	1	⇒ 0
New Zealand	180	88	87	↑ 1	1	1	⇒ 0

Fuente : Transparency International . The Global Coalition Against Corruption

Most Dangerous Countries in the World - 2021			
Country	ranking	Indicator	population
Afghanistan	1	3.574	39,835,428
Syria	2	3.566	18,275,702
South Sudan	3	3.526	11,381,378
Yemen	4	3.412	30,490,640
Iraq	5	3.369	41,179,350
Somalia	6	3.3	16,359,504
Central African Republic	7	3.296	4,919,981
Libya	8	3.285	6,958,532
DR Congo	9	3.218	92,377,993
Russia	10	3.093	145,912,025
Pakistan	11	3.072	225,199,937
Turkey	12	3.015	85,042,738
Sudan	13	2.995	44,909,353
Ukraine	14	2.95	43,466,819
North Korea	15	2.921	25,887,041
Nigeria	16	2.898	211,400,708
Lebanon	17	2.8	6,769,146
Israel	18	2.735	8,789,774
Mali	19	2.71	20,855,735
Venezuela	20	2.671	28,704,954
Colombia	21	2.661	51,265,844
Palestine	22	2.608	5,222,748
India	23	2.605	1,393,409,038
Mexico	24	2.6	130,262,216
Iran	25	2.542	85,028,759
Cameroon	26	2.538	27,224,265
Chad	27	2.522	16,914,985
Egypt	28	2.521	104,258,327
Burundi	29	2.52	12,255,433
Philippines	30	2.516	111,046,913
Eritrea	31	2.504	3,601,467
Zimbabwe	32	2.463	15,092,171
Ethiopia	33	2.434	117,876,227
Azerbaijan	34	2.425	10,223,342
Saudi Arabia	35	2.409	35,340,683
United States	36	2.401	332,915,073
South Africa	37	2.399	60,041,994
Niger	38	2.394	25,130,817
Myanmar	39	2.393	54,806,012
Bahrain	40	2.357	1,748,296
Honduras	41	2.341	10,062,991
Mauritania	42	2.333	4,775,119

Most Dangerous Countries in the World - 2021			
Country	ranking	Indicator	population
Republic of the Congo	43	2.323	5,657,013
Nicaragua	44	2.312	6,702,385
Kenya	45	2.3	54,985,698
Armenia	46	2.294	2,968,127
Thailand	47	2.278	69,950,850
Brazil	48	2.271	213,993,437
Turkmenistan	49	2.265	6,117,924
Guatemala	50	2.264	18,249,860
El Salvador	51	2.262	6,518,499
Guinea Bissau	52	2.237	2,015,494
Algeria	53	2.219	44,616,624
China	54	2.217	1,444,216,107
Djibouti	55	2.207	1,002,187
Togo	56	2.205	8,478,250
Ivory Coast	57	2.203	27,053,629
Tajikistan	59	2.196	9,749,627
Uganda	58	2.196	47,123,531
Burkina Faso	60	2.176	21,497,096
Lesotho	61	2.167	2,159,079
Uzbekistan	62	2.166	33,935,763
Bangladesh	63	2.128	166,303,498
Guinea	64	2.125	13,497,244
Georgia	65	2.122	3,979,765
Papua New Guinea	66	2.118	9,119,010
Belarus	67	2.115	9,442,862
Gabon	68	2.112	2,278,825
Kyrgyzstan	69	2.105	6,628,356
Mozambique	70	2.099	32,163,047
Trinidad And Tobago	71	2.094	1,403,375
Guyana	72	2.075	790,326
Cuba	73	2.073	11,317,505
Morocco	74	2.07	37,344,795
Cambodia	75	2.066	16,946,438
Paraguay	76	2.055	7,219,638
Haiti	77	2.052	11,541,685
Bolivia	78	2.044	11,832,940
Dominican Republic	79	2.041	10,953,703
Jamaica	80	2.038	2,973,463
Tunisia	81	2.035	11,935,766
Bosnia And Herzegovi	82	2.019	3,263,466
Peru	83	2.016	33,359,418
Rwanda	84	2.014	13,276,513
Jordan	86	2.012	10,269,021
Angola	85	2.012	33,933,610

Most Dangerous Countries in the World - 2021			
Countri	ranking	Indicator	population
Nepal	87	2.003	29,674,920
Argentina	88	1.989	45,605,826
Eswatini	91	1.986	1,172,362
Benin	90	1.986	12,451,040
Sri Lanka	89	1.986	21,497,310
Ecuador	92	1.98	17,888,475
Equatorial Guinea	93	1.957	1,449,896
Oman	94	1.953	5,223,375
Moldova	95	1.951	4,024,019
Montenegro	96	1.939	628,053
Greece	97	1.933	10,370,744
Kazakhstan	98	1.932	18,994,962
Cyprus	99	1.914	1,215,584
Gambia	100	1.908	2,486,945
Namibia	102	1.892	2,587,344
France	101	1.892	65,426,179
Liberia	103	1.889	5,180,203
Senegal	104	1.883	17,196,301
Vietnam	105	1.877	98,168,833
Madagascar	107	1.867	28,427,328
South Korea	106	1.867	51,305,186
Tanzania	108	1.86	61,498,437
United Arab Emirates	109	1.847	9,991,089
Sierra Leone	110	1.822	8,141,343
Albania	111	1.821	2,872,933
Serbia	112	1.812	8,697,550
Timor Leste	114	1.805	1,343,873
Zambia	113	1.805	18,920,651
Panama	115	1.804	4,381,579
Laos	117	1.801	7,379,358
United Kingdom	116	1.801	68,207,116
Ghana	118	1.796	31,732,129
Kuwait	119	1.794	4,328,550
Mongolia	120	1.792	3,329,289
Indonesia	121	1.785	276,361,783
Malawi	122	1.779	19,647,684
Italy	123	1.754	60,367,477
Lithuania	124	1.728	2,689,862
Estonia	125	1.727	1,325,185
Taiwan	126	1.725	23,855,010
Latvia	127	1.718	1,866,942
Uruguay	128	1.711	3,485,151
Costa Rica	129	1.706	5,139,052

Most Dangerous Countries in the World - 2021			
Country	ranking	Indicator	population
Spain	130	1.699	46,745,216
Qatar	131	1.696	2,930,528
Botswana	132	1.676	2,397,241
Poland	133	1.654	37,797,005
Croatia	134	1.645	4,081,651
Chile	135	1.634	19,212,361
Bulgaria	136	1.607	6,896,663
Romania	137	1.606	19,127,774
Mauritius	138	1.562	1,273,433
Slovakia	139	1.55	5,460,721
Germany	140	1.547	83,900,473
Hungary	141	1.54	9,634,164
Norway	142	1.536	5,465,630
Sweden	144	1.533	10,160,169
Belgium	143	1.533	11,632,326
Netherlands	145	1.53	17,173,099
Malaysia	146	1.529	32,776,194
Bhutan	147	1.506	779,898
Finland	148	1.488	5,548,360
Australia	149	1.419	25,788,215
Ireland	150	1.39	4,982,907
Switzerland	151	1.383	8,715,494
Czech Republic	152	1.375	10,724,555
Japan	153	1.369	126,050,804
Slovenia	154	1.355	2,078,724
Singapore	155	1.347	5,896,686
Canada	156	1.327	38,067,903
Denmark	157	1.316	5,813,298
Austria	158	1.291	9,043,070
Portugal	159	1.274	10,167,925
New Zealand	160	1.221	4,860,643
Iceland	161	1.072	343,353

Fuente: Institute For Economic and Pice

GLOBAL TERRORISM INDEX OVERALL SCORE							
Country	2002	2005	2010	2016	2017	2018	2019
Afghanistan	5.546	6.61	8.053	9.405	9.394	9.605	9.592
Iraq	3.706	8.619	9.114	10	9.759	9.252	8.682
Nigeria	3.509	4.154	6.126	8.975	8.665	8.6	8.314
Syria	0.01	1.198	2.04	8.586	8.3	8.077	7.778
Somalia	3.073	3.595	6.658	7.647	8.023	7.802	7.645
Yemen	2.868	3.27	6.323	8.036	7.772	7.564	7.581
Pakistan	6.023	6.377	8.439	8.367	8.183	7.902	7.541
India	7.344	7.164	7.797	7.512	7.569	7.52	7.353
Democratic Republic of the Congo	4.057	4.505	6.613	6.943	7.056	7.04	7.178
Philippines	6.006	5.767	6.524	7.106	7.186	7.14	7.099
Mali	0	0	3.522	5.877	6.02	6.678	7.049
Burkina Faso	0	0	0	4.508	4.812	5.419	6.755
Cameroon	0.048	0	2.297	6.769	6.65	6.639	6.627
Egypt	0.377	5.171	2.39	7.172	7.347	6.796	6.419
Mozambique	0.086	0	0.391	4.813	4.62	5.56	6.4
Libya	0	0	0.057	7.231	6.989	6.773	6.25
Central African Republic	0	0	4.567	6.373	6.72	6.623	6.241
Turkey	4.169	5.148	4.613	7.5	7.038	6.535	6.11
Colombia	7.04	6.137	5.949	5.643	5.62	5.921	6.1
Sri Lanka	5.638	5.615	6.122	2.893	4.049	3.569	6.065
Thailand	4.046	5.606	6.747	6.588	6.251	6.029	5.783
South Sudan	0	0	0	6.796	6.757	6.339	5.726
Kenya	4.633	4.321	4.648	6.111	6.1	5.744	5.644
Niger	0.267	0	3.091	6.31	6.005	5.597	5.617
Myanmar	3.231	4.416	4.501	4.935	5.917	5.518	5.543
Sudan	6.565	5.117	5.678	6.426	6.179	5.808	5.401
Nepal	6.098	6.567	5.044	4.372	5.296	5.096	5.34
Ethiopia	1.38	3.262	4.046	5.914	5.631	5.346	5.307
United States of America	8.171	6.232	3.912	5.499	5.348	5.193	5.26
United Kingdom	4.367	5.576	4.115	5.095	5.632	5.43	5.161
Palestine	6.076	5.161	4.285	5.536	5.332	5.18	5.077
Saudi Arabia	2.005	4.596	2.055	5.975	5.578	5.314	5
Bangladesh	5.235	5.464	3.924	6.16	5.697	5.208	4.909
Chad	1.008	0.105	4.932	5.25	4.752	4.762	4.829
Burundi	5.498	4.457	4.094	5.632	5.317	5.102	4.702
Ukraine	1.586	0.172	2.186	6.395	5.932	5.46	4.692
Indonesia	6.399	5.554	3.351	4.538	4.544	5.07	4.629
France	3.74	3.989	2.609	5.943	5.483	5.012	4.614
Russia	6.834	6.862	6.627	5.315	5.228	4.898	4.542

Israel	6.775	5.891	4.467	5.05	4.6	4.545	4.522
South Africa	3.086	0.449	0.143	4.08	4.264	4.512	4.358
New Zealand	0.076	0.124	0.191	0.607	0.286	0.143	4.337
Mexico	1.898	0.943	2.354	3.28	3.534	4.081	4.316
Greece	3.419	2.649	4.762	4.12	4.307	4.157	4.182
Tajikistan	2.735	0.733	2.546	2.561	2.233	3.948	4.18
Iran	2.294	4.123	5.778	3.701	4.4	4.717	4.157
Chile	0.565	0.277	2.5	3.364	3.512	4.158	4.031
Germany	2.463	2.164	1.273	4.933	4.608	4.26	3.965
Tunisia	3.579	1.586	1.049	4.647	4.117	3.962	3.858
Rwanda	2.36	3.682	3.636	1.92	2.177	2.949	3.754
Lebanon	3.218	4.168	4.595	5.578	5.12	4.413	3.661
Venezuela	1.574	1.087	2.221	3.626	3.666	4.102	3.658
China	3.105	1.714	5.028	5.527	5.109	4.466	3.587
Angola	6.356	4.228	2.25	0.153	4.473	3.784	3.429
Uganda	5.669	5.696	4.779	4.303	3.927	3.982	3.278
Canada	1.14	0.076	1.743	2.932	3.627	3.641	3.171
Jordan	2.017	4.587	1.198	4.01	3.565	3.195	3.149
Tanzania	3.594	1.665	0.229	3.399	3.369	3.272	3.112
Belgium	0.429	0.831	0.134	4.641	4.061	3.636	3.043
Italy	2.621	2.791	2.306	2.74	2.791	3.176	3.043
Sweden	0.095	1.463	2.032	3.728	3.959	3.511	2.892
Ireland	0.086	0.038	1.149	3.197	3.079	2.72	2.845
Spain	5	5.87	3.607	1.694	4.024	3.355	2.81
Bolivia	0	0.267	0.943	0.019	0	3.388	2.795
Algeria	7.164	6.224	5.952	3.934	3.754	3.401	2.696
Netherlands	1.413	0.838	2.052	2.285	1.861	2.317	2.689
Ecuador	1.741	1.033	0.363	2.306	1.798	2.639	2.606
Brazil	0.747	0.095	0.129	1.645	1.388	2.572	2.443
Zimbabwe	3.244	1.479	1.81	0.2	1.569	2.835	2.443
Paraguay	0.509	0	1.832	3.602	3.444	3.119	2.414
Bahrain	0	0.115	0.943	3.656	3.884	3.201	2.402
Haiti	1.96	2.49	0.143	2.39	1.714	2.18	2.355
Nicaragua	0.019	0	0	1.43	0.747	2.952	2.355
Australia	0.115	0.01	0.621	3.098	2.842	2.652	2.148
Peru	3.613	3.124	3.024	2.579	2.97	2.848	2.141
Malaysia	0.496	0.019	0.344	3.321	2.701	2.677	2.09
Republic of the Congo	3.671	2.107	0	4.044	3.369	2.688	2.043
Honduras	0.153	3.045	1.812	1.557	1.714	0.992	2.023

Japan	1.544	0.258	0.229	3.584	2.926	2.291	2.014
Cote d' Ivoire	2.67	4.3	3.065	3.689	3.276	2.598	1.945
Kuw ait	0.344	1.736	0	3.787	3.127	2.487	1.795
Ghana	0	0	0	0.324	0.162	1.559	1.743
Finland	0	0	0.134	2.332	2.501	2.026	1.721
Malaw i	0	0	0	0	0.458	0.663	1.635
Denmark	0	0	0.305	1.507	0.817	0.957	1.484
Gabon	0	0	0	0	1.198	0.551	1.43
Norw ay	0	0.038	0.258	0	0.153	0.076	1.297
Madagascar	1.463	0.172	0.551	3.275	2.613	1.957	1.19
Costa Rica	0	0	0	0	0	0	1.066
Argentina	0.248	0.642	2.04	0.971	1.68	1.68	1.024
Austria	0.01	0	1.552	1.517	1.852	1.655	1.016
Kyrgyz Republic	1.807	1.231	0.537	2.023	2.02	1.638	0.95
Kazakhstan	0.382	0.014	0.305	2.938	2.228	1.566	0.901
Papua New Guinea	0.458	0.057	0.019	0	2.04	1.364	0.691
Albania	0.614	0.048	0.229	1.479	1.008	0.42	0.677
Bosnia and Herzegovina	1.766	0.248	1.67	2.023	1.339	1.388	0.677
Benin	0	0	0.057	0	0	0	0.663
Guatemala	1.033	1.393	0.181	0.502	0.205	1.331	0.663
South Korea	0.153	1.314	0.014	0.607	0.286	0.296	0.656
Georgia	2.833	3.179	3.75	2.107	1.422	1.335	0.635
Taiw an	0	0	0.057	0.551	0.943	1.008	0.607
Morocco	0	3.051	1.331	0.076	0.038	1.215	0.565
Hungary	0.029	0	0.775	0.831	0.363	0.181	0.551
Armenia	1.12	0.048	0.363	2.364	1.692	1.173	0.53
Guyana	0.119	0.01	1.625	0.153	0.076	0.038	0.477
Laos	1.743	0.091	0	1.955	1.675	1.033	0.439
Montenegro	0.305	0.038	0.019	0.076	0.038	0.999	0.42
Vietnam	0.305	0.038	0	0	0.663	0.999	0.42
Guinea	4.21	0	0	0.719	0.324	0.971	0.41
Senegal	3.672	1.707	2.712	1.788	1.012	1.186	0.391
Czech Republic	0.229	0.067	0.775	1.881	1.562	0.866	0.315
Azerbaijan	1.566	0.181	1.496	1.149	0.957	0.698	0.296
Sw itzerland	0.593	0.143	0.086	0.607	0.286	0.267	0.286
Poland	0.439	0.048	0.775	0.382	0.719	0.477	0.239
Jamaica	0	0	0	0.057	1.091	0.472	0.229
Lithuania	0	0	0	0	0	0.458	0.229
Sierra Leone	3.861	0	0	0.663	1.066	0.458	0.229
Liberia	2.04	0.635	0	0.124	0.21	0.105	0.191

Bulgaria	1.589	0.105	0.038	1.173	0.315	0.372	0.172
Trinidad and Tobago	0	1.463	0	0.248	0.124	0.019	0.162
Zambia	1.562	0.019	0	0	0.663	0.305	0.153
Cyprus	0.41	0.277	0.095	1.372	0.691	0.286	0.115
Latvia	0.191	0	0	0	0.458	0.229	0.115
Macedonia (FYR)	4.078	2.185	1.372	1.182	0.649	0.301	0.105
Uruguay	0	0.458	0	0.775	0.344	0.172	0.086
Estonia	0.057	0	0	0.458	0.229	0.115	0.057
Moldova	0.038	0	1.635	0.468	0.229	0.115	0.057
Serbia	0	0	1.871	0.043	0.229	0.115	0.057
Lesotho	0	0	0.091	0.382	0.191	0.095	0.048
Djibouti	0	0.496	0	1.115	0.705	0.32	0.038
Slovakia	0.153	0	0	0.229	0.115	0.057	0.029
Panama	0.095	0	0.305	0.153	0.076	0.038	0.019
Qatar	0	1.793	0	0.115	0.057	0.029	0.014
Uzbekistan	2.087	3.342	1.198	0.076	0.038	0.019	0.01
Belarus	0.229	0.029	1.753	0.038	0	0	0
Bhutan	0	0	1.091	0.038	0.019	0.01	0
Botswana	0	0	0	0	0	0	0
Cambodia	3.127	0.81	0.229	0.038	0.019	0	0
Croatia	1.033	0.267	0.153	0.029	0.014	0	0
Cuba	0	0	0	0	0	0	0
Dominican Republic	0	0	0	0.887	0.382	0.177	0
El Salvador	0	0	0	0	0	0	0
Equatorial Guinea	0	0	0.42	0	0	0	0
Eritrea	0	0	3.472	0	0	0	0
Guinea-Bissau	0.076	2.561	0.803	0.038	0	0	0
Iceland	0	0	0	0.124	0.057	0.029	0
Kosovo	0	0	0	0	0	0	0
Mauritania	0	3.565	1.852	0	0	0	0
Mauritius	0	0	0	0	0	0	0
Mongolia	0	0	0	0	0	0	0
Namibia	2.746	0.11	0	0	0	0	0
North Korea	0	0	0	0	0	0	0
Oman	0	0	0	0	0	0	0
Portugal	0	0	0	0	0	0	0
Romania	0	0	0.057	0	0	0	0

Singapore	0	0	0	0	0	0	0
Slovenia	0	0	0	0	0	0	0
Swaziland	0.124	0.115	0.124	0	0	0	0
The Gambia	0.076	0	0	0	0	0	0
Timor-Leste	0.21	1.115	0.382	0	0	0	0
Togo	0	0	0	0	0	0	0
Turkmenistan	0.229	0.029	0	0	0	0	0
United Arab Emirates	0	0	1.132	0.21	0.105	0.048	0

The content of this spreadsheet is the copyright of the The Institute for Economics and Peace Limited (IEP). IEP grants each recipient authorised by IEP a license to use this data only

GOBERNANTES SEGÚN PERIODOS DE TIEMPO				
Inicio	Fin	Gobernante	Civil (Años)	Militar (Años)
1821	1822	General José de San Martín y Matorras		1
1822	1823	Tente. José Domingo de la Mar y Cortazar		1
1823	1823	General José de la Riva-Agüero y Sanchez-Boquete		0
1823	1827	Presidentes: Torre Tagle / Santa Cruz		
		General Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Palacios Ponte y Blanco (Simon Bolivar - Dictador)		4
1827	1829	Tente. José Domingo de la Mar y Cortazar		2
1829	1833	General Agustín Gamarra Messia		4
1834	1834	General Pablo Bermudez Ascarza		1
1834	1835	General Luis José Orbegoso y Moncada		1
1835	1836	General Santiago Salaverry del Solar		1
1837	1838	General Luis José Orbegoso y Moncada		2
1839	1841	General Agustín Gamarra Messia		3
1941	1942	Manuel Menendez Gorozabel	1	
1942	1943	General Juan Francisco de Vidal la Hoz		1
1843	1844	Tente. Manuel Ignacio de Vivanco		1
1944	1945	Manuel Menendez Gorozabel	1	
1845	1851	General Ramón Castilla y Marqueso		6
1851	1852	General Miguel de San Román y Meza		1
1851	1855	General José Rufino Echenique		4
1855	1862	General Ramón Castilla y Marqueso		7
1862	1863	General Miguel de San Román y Meza		1
1863	1868	General Nolasco Diez Canseco Corbacho		5
1868	1872	Coronel José Balta y Montero		4
1872	1872	General Tomás Gutierrez		0
1872	1872	General Francisco Diez - Canseco Corbacho		0
1872	1872	Coronel Mariano Herencia Zeballos		0
1872	1876	Econ. Manuel Pardo y Lavalle	4	
1876	1879	General Mariano Ignacio Prado Ochoa		3
1879	1879	Coronel Luis La Puerta de Mendoza		0
1879	1881	José Nicolas Baltazar Fernandez de Pierola y Villena	2	
1881	1881	Abog. Francisco Garcóa Calderón Landa	0	
1881	1883	Contralmirante Juan Lizandro Montero Flores		2
1884	1885	General Miguel Iglesias Pino de Arce		1
1885	1886	Abog. Manuel Antonio Arenas Merino	1	
1886	1890	General Andrés Avelino Caceres		4
1890	1894	General Morales Bermudez		4
1894	1895	General Andrés Avelino Caceres		1

GOBERNANTES SEGÚN PERIODOS DE TIEMPO				
Inicio	Fin	Gobernante	Civil (Años)	Militar (Años)
1895	1899	José Nicolas Baltazar Fernandez de Pierola y Villena	4	
1899	1903	Ing Eduardo Lopes de Romaña y Alvizuri		4
1903	1904	Periodista Manuel Candamo Iriarte	1	
1904	1904	Abog. Serapio Calderón Lazo de la Vega	0	
1904	1908	Abog. José Pardo y Barreda	4	
1908	1912	Empresario Augusto Bernardino Leguía y Salcedo	4	
1912	1914	Periodista Guillermo Enrique Billingurtst Angulo	2	
1914	1915	Mariscal Oscar Raimundo Benavides Larrea		1
1915	1919	Abog. José Pardo y Barreda	4	
1919	1930	Empresario Augusto Bernardino Leguía y Salcedo	11	
1930	1930	General Manuel María Ponce Broucet		0
1930	1933	General Luis Miguel Sanchez Cerro		3
1933	1939	Mariscal Oscar Raimundo Benavides Larrea		6
1939	1945	Ing Manuel Prado Ugarteche	6	
1945	1948	Abog. José Luis Pablo Bustamante y Rivero	3	
1948	1948	General Noriega Agüero		0
1948	1956	General Arturo Odria Amoretti		8
1956	1962	Ing Manuel Prado Ugarteche	6	
1962	1963	General Ricardo Pérez Godoy		1
1963	1963	General Lindley López		0
1963	1968	Arq. Fernando Isacc Sergio Marcelo Marcos Belaunde Terri	5	
1968	1975	General Juan Francisco Velasco Alvarado		7
1975	1980	General Francisco Remigio Morales Bermudez Cerrutti		5
1980	1985	Arq. Fernando Isacc Sergio Marcelo Marcos Belaunde Terri	5	
1985	1990	Abog. Alan Gabriel Ludwig García Pérez	5	
1990	2000	Ing. Alberto Kenya Fujimori Fujimori	10	
2000	2001	Abog. Valentin Demetrio Paniagua Corazao	1	
2001	2006	Econ. Alejandro Celestino Toledo Marique	5	
2006	2011	Abog. Alan Gabriel Ludwig García Pérez	5	
2011	2016	Teniente/Politico Ollanta Moises Humala Tasso	5	
2016	2018	Econ. Pedro Pablo Kuczynski Gorad	2	
2018	2020	Ing. Martín Alberto Vizcarra Cornejo	2	
2020	2020	Manuel Arturo Merino de Lama	0	
2020	2021	Ing. Francisco Rafael Sagasti Hochhausler	1	
2021	...	Profesor José Pedro Castillo Terrones		..
Peridos Acumulados de Personajes (Civiles ó Militares)			100	100

Elaborado a Partir de: José Luis Huisa, Raúl Palacios Rodriguez, José Tamayo Herrea y José Valdizán Ayala. (1998). "Historia del Perú Republicano"